

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL



**“LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SU INCIDENCIA EN EL
DESARROLLO SOCIAL DE NIÑOS Y NIÑAS DEL BARRIO EL CALVARIO,
MUNICIPIO DE TECOLUCA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE”**

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR AL GRADO DE:
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

PRESENTADO POR:

| | |
|--------------------------------------|---------|
| AYALA DURÁN, LIDIA ELIZABETH | AD15014 |
| BARILLAS VELA, SANDRA JEANETTE | BV15008 |
| LANDAVERDE MELÉNDEZ, WILLIAM EMERSON | LM15041 |

DOCENTE ASESOR:

GLENN ROOSEL MUÑOZ SANTILLANA

JULIO, 2021

SAN VICENTE, EL SALVADOR, CENTRO AMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES

MSC. ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO

RECTOR

PHD. RAÚL ERNESTO AZCÚNAGA LÓPEZ

VICERRECTOR ACADÉMICO

ING. JUAN ROSA QUINTANILLA

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

ING. FRANCISCO ALARCÓN

SECRETARIO GENERAL

LIC. RAFAEL HUMBERTO PEÑA MARÍN

FISCAL GENERAL

LIC. LUIS ANTONIO MEJÍA LIPE

DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL

AUTORIDADES

ING. ROBERTO ANTONIO DÍAZ FLORES

DECANO

LIC. Y MSC. LUIS ALBERTO MEJÍA ORELLANA

VICEDECANO

LIC. Y MSC. CARLOS MARCELO TORRES ARAUJO

SECRETARIO

LIC. Y MSC. GLENN ROOSEL MUÑOZ SANTILLANA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

LIC. Y MSC. JORGE ALBERTO CASTILLO MENA

**COORDINADOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN DE LA
CARRERA DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL**

LIC. Y MSC. GLENN ROOSEL MUÑOZ SANTILLANA

DOCENTE ASESOR

EXPRESIONES DE AGRADECIMIENTO

A Dios y a la Virgen de Guadalupe, por regalarme el don de la vida e interceder en cada momento a lo largo de estos años de estudio, por sus inmensas bendiciones en mi diario vivir que son muestras de su infinito amor, por darme la fortaleza en los momentos que más lo necesite para seguir adelante y alcanzar este logro tan importante que fortalece mi carrera académica y por cada una de esas bendiciones recibidas es que dedico mi trabajo a Dios.

A mis padres, Concepción del Transito Ayala por darme la vida, por ser una madre extraordinaria al apoyarme incondicionalmente en cada momento y por ser el pilar fundamental en mi vida, a mi padre Rafael Antonio Durán por apoyar mis sueños y ser un padre amorosos, todo lo que soy hoy se los debo a ellos los seres más importantes en mi vida.

A mis tías, tío y abuela, Julia Marta Ayala por ser una segunda madre que siempre ha estado para mí brindándome todo su cariño y amor, a mi querida tía Vilma Estela Cerón por apoyarme siempre que lo necesité, a Carlos Mauricio Hernández por ser más que un tío un segundo padre que me brido su apoyo y en especial a mi abuela Sofía Catalina Ayala que ha permanecido a mi lado apoyándome y guiándome con sus consejos para lograr mis metas.

A mi familia en general, que me ha mostrado su cariño y aprecio a través del apoyo constante durante el largo camino recorrido para legar hasta este momento lleno de alegría y orgullo por mis triunfos logrados.

A mis compañeros de tesis, por su comprensión, esfuerzos y sacrificios realizados ante las dificultades que juntos afrontamos a lo largo de este trabajo y durante los años que hemos sido compañeros y amigo, dado que sin su apoyo y compromiso no estaríamos en estos momentos diciendo “lo hemos logrado”.

A mi asesor de tesis, quien mostró su apoyo y apreció durante el tiempo dedicado para instruirnos y formarnos como profesionales a cada uno de nosotros, gracias por dar nos esperanzas de que en esta vida si te lo propones y te esfuerzas lo puedes lograr.

Lidia Elizabeth Ayala Durán

EXPRESIONES DE AGRADECIMIENTO

A Dios, Por proveerme de sabiduría, paciencia y fortaleza en los momentos difíciles que afronte a lo largo de mi estudio, por guiarme en cada decisión que tome y protegerme cada instante y principalmente por su voluntad de permitirme finalizar este gran esfuerzo con éxito.

A mis padres, Felix Barillas y Jeannette Vela por el amor y apoyo incondicional, por motivarme diariamente, por ser ejemplo de persistencia y fuente de inspiración para lograr el cumplimiento de mis objetivos, por los sacrificios que han realizado y preocuparse por mi bienestar, porque siempre creyeron en mis capacidades para lograr lo que me propongo y estar a mi lado en todo momento ayudándome en cada una de las etapas de mi vida brindándome los mejores consejos que me han servido de guía.

A mi hermana, abuelos y tías, por apoyarme y tener la disposición de escucharme para brindarme consejos, motivarme a seguir adelante y superar cualquier obstáculo, por comprenderme cuando no participaba de actividades familiares por estar ocupada en asuntos académicos.

A amigos, por motivarme a superar los obstáculos que se presentaron a lo largo de mi estudio, por ayudarme cuando lo necesité y aconsejarme para tomar buenas decisiones que sirvieron para que culminara esta etapa de mi vida con mucha satisfacción, porque en ningún momento dudaron de mí y siempre me comprendieron cuando no pude dedicarles tiempo por estar al pendiente y ser responsable en su momento de las actividades académicas que tenía que realizar.

A mis madrinas, por estar siempre al pendiente de mí, por aconsejarme siempre que lo necesite, apoyarme en cada etapa que se presentó en mi camino académico, por motivarme a cada instante y ser inspiración de que con sacrificio y constancia se pueden cumplir los objetivos propuestos, por preocuparse y comprenderme, sobre todo por su cariño y confianza en que finalizaría mi objetivo superando todo obstáculo.

A mis compañeros de tesis, porque a pesar de los momentos malos que surgieron siempre fuimos optimistas, realistas y respetuosos, porque nos comprendimos, apoyamos, motivamos y ayudamos a lo largo de nuestro último proceso para superar la etapa de estudiantes y convertirnos en profesionales, agradezco haber tenido buenos compañeros que con esfuerzo juntos como equipo damos por culminado este proceso.

A mi asesor de tesis, quien por medio de sus conocimientos y orientaciones hizo posible la facilitación y culminación exitosa de la tesis, porque confió en el desempeño de las capacidades de cada estudiante que conforma el equipo investigador.

Sandra Jeanette Barillas Vela

EXPRESIONES DE AGRADECIMIENTO

A Dios, por haberme guiado siempre en mi carrera académica y mi vida, brindándome la fortaleza en los momentos de dificultades, por permitirme cumplir todas mis metas y por todas las bendiciones que a diario recibo.

A mis abuelos, José Matías Meléndez y Florencia Córdova, por su apoyo, comprensión y educación que me brindaron, ya que fueron pilares fundamentales para mi desarrollo psicosocial y son a quienes principalmente les dedico cada uno de mis logros.

A mi madre, Rosario del Carmen Meléndez por siempre estar conmigo, apoyándome en mi carrera con sus consejos y cariño y por su apoyo incondicional en mi vida.

A mi tío, Miguel Isaac Meléndez por todo el apoyo que siempre me ha dado a lo largo de toda mi vida y ser un pilar muy importante para lograr mis metas y objetivos.

A mi familia en general, que de alguna u otra manera me han apoyado a lo largo de mi vida, con su apreciación, cariño y consejos.

A mis compañeras de tesis, Lidia Elizabeth Ayala y Sandra Jeanette Barillas por su dedicación y esfuerzo en nuestro trabajo de graduación, por su comprensión y amistad.

A mi asesor de tesis, Lic. Glenn Muñoz, por brindar a través de sus conocimientos el apoyo, comprensión y el tiempo que dedico al equipo de trabajo para lograr realizar dicha de investigación.

William Emerson Landaverde Meléndez

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| ÍNDICE | VII |
| ACRÓNIMOS Y SIGLAS..... | IX |
| RESUMEN..... | X |
| 1. INTRODUCCIÓN | 11 |
| 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA..... | 11 |
| 1.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN..... | 15 |
| 1.2.1 OBJETIVO GENERAL | 15 |
| 1.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 15 |
| 2. MARCO TEÓRICO | 16 |
| 2.1 DEFINICIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS..... | 16 |
| 2.2 LA FAMILIA | 17 |
| 2.3 DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS..... | 18 |
| 2.4 VIOLENCIA | 19 |
| 2.5 VIOLENCIA EN NIÑOS Y NIÑAS | 21 |
| 2.6 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR..... | 23 |
| 2.7 TIPOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR..... | 24 |
| 2.8 CAUSAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR..... | 28 |
| 2.8.1 Factor social..... | 28 |
| 2.8.2 Factor cultural..... | 30 |
| 2.8.3 Factores emocionales | 31 |
| 2.9 CONSECUENCIAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN NIÑOS Y NIÑAS 32 | |
| 2.10 LA INCIDENCIA DEL ESTADO EN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ... | 35 |
| 2.11 LEYES COMPETENTES EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR..... | 37 |
| 2.11.1 Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) | 37 |
| 2.11.2 Constitución de la República (1983)..... | 38 |
| 2.11.3 Código de Trabajo (1972)..... | 39 |
| 2.11.4 Convención Sobre los Derechos del Niño (1990) | 40 |
| 2.11.5 Código de Familia (1993)..... | 41 |
| 2.11.6 Ley Contra la Violencia Intrafamiliar (1996)..... | 42 |
| 2.11.7 Código Penal (1997) | 44 |
| 2.11.8 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA - 2009) ... | 45 |

| | | |
|---------|---|-----|
| 2.11.9 | Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV - 2010) | 46 |
| 2.11.10 | Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres (LIE - 2011) | 47 |
| 2.12 | INSTITUCIONES COMPETENTES EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR A NIVEL DEPARTAMENTAL, SAN VICENTE | 48 |
| 2.12.1 | Procuraduría General de la Republica (PGR - 1939) | 48 |
| 2.12.2 | Fiscalía General de la Republica (FGR - 1952) | 49 |
| 2.12.3 | Policía Nacional Civil (PNC - 1992) | 49 |
| 2.12.4 | Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH - 1992) | 50 |
| 2.12.5 | Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU - 1996) | 50 |
| 2.12.6 | Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA - 2002) | 51 |
| 2.12.7 | Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA - 2011) | 51 |
| 2.13 | ORGANIZACIONES QUE VELAN POR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA A NIVEL DEPARTAMENTAL, SAN VICENTE | 51 |
| 3. | METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN | 53 |
| 3.1 | MÉTODO | 53 |
| 3.2 | DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS | 57 |
| 3.3 | PERSONAS INFORMANTES | 58 |
| 3.4 | TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN | 58 |
| 3.5 | PROCESAMIENTO | 64 |
| 4. | ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS | 65 |
| 4.1 | ANÁLISIS DE GUÍA DE OBSERVACIÓN | 65 |
| 4.2 | ANÁLISIS DE ENTREVISTAS | 67 |
| 5. | CONCLUSIONES | 93 |
| 6. | RECOMENDACIONES | 99 |
| 7. | REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 103 |
| 8. | ANEXOS | 112 |
| | ANEXO 1: GUÍA DE OBSERVACIÓN ESTRUCTURADA | 112 |
| | ANEXO 2: GUÍA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA A LOS HABITANTES | 113 |
| | ANEXO 3: GUÍA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA A REFERENTE INSTITUCIONAL | 114 |
| | ANEXO 4: FOTOGRAFÍAS | 115 |

ACRÓNIMOS Y SIGLAS

| | |
|--------|--|
| ANSP | Academia Nacional de Seguridad Pública |
| CEPAL | Comisión Económica para América Latina y el Caribe |
| CDN | Convención sobre los Derechos del Niño |
| CONNA | Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia |
| DUDH | Declaración Universal de los Derechos Humanos |
| FGR | Fiscalía General de la República |
| ISDEMU | Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer |
| ISNA | Instituto Salvadoreño de Desarrollo Integral de la Niñez y de la Adolescencia |
| LEPINA | Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia |
| LIE | Ley de Igualdad, Equidad Y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres |
| LEIV | Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres |
| OMS | Organización Mundial de la Salud |
| ONU | Organización de las Naciones Unidas |
| OPS | Organización Panamericana de la Salud |
| PDDH | Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos |
| PGR | Procuraduría General de la República |
| PNC | Policía Nacional Civil |
| UNICEF | United Nations International Children's Emergency Fund (Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia) |

RESUMEN

El presente trabajo de investigación se centra en la violencia intrafamiliar y su incidencia en los niños y las niñas, a través de la experiencia comunitaria en los hogares donde se ha generado esta problemática. El objetivo de la investigación es investigar la violencia intrafamiliar y su **incidencia** en el **desarrollo social** de **niños y niñas** del Barrio El Calvario, desde la perspectiva de **Trabajo Social**.

En el marco teórico se detallan aportes de diferentes autores lo que contribuye a la investigación, debido a que se plasman argumentos con claridad para dar mayor enriquecimiento a la problemática investigada. De la misma manera se plantea las diferentes categorías que se vinculan al tema central y que brindan mayor abordaje de lo investigado, por tanto es necesario la inclusión de Leyes entre las cuales se han retomado la Constitución de la República de El Salvador, la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, entre otras. Se tomó la decisión de describir teórica y metodológicamente la situación en la cual se encuentran los hogares en cuanto a violencia intrafamiliar, recopilando información a través de instrumentos que sirvieron de base para dicha recolección, así mismo se establece el vaciado de la información obtenida y el análisis de resultados. Se evidencia que los/as habitantes de la comunidad que han afrontado algún tipo de violencia en sus hogares con el pasar del tiempo han podido expresar que en su momento fueron víctimas de agresiones lo cual denota comprensión y entendimiento de parte de las personas sobre dicha problemática.

Palabras claves: violencia intrafamiliar, niños y niñas, núcleo familiar, incidencia en los niños y niñas, hogares, Leyes.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Al momento de establecer el tema objeto de estudio resultó de importancia indagar en cómo la violencia intrafamiliar incide en el desarrollo de los niños y niñas en la comunidad seleccionada para realizar la investigación con la finalidad de conocer las causas sociales, los efectos y traumas que pueden estar generándose en ellos/as, para comprender y explicar que los niños y niñas como personas ciudadanas tienen derechos de desarrollar sus capacidades y habilidades en una vida libre de violencia intrafamiliar de esta manera evidenciar la calidad de vida que es brindada por sus familiares.

En el informe de Situación de la Niñez y Adolescencia en El Salvador se menciona que “La legislación salvadoreña establece que la familia constituye un espacio fundamental en el proceso de desarrollo de la niñez y adolescencia. Se reconoce además la responsabilidad ineludible de las instituciones del Estado para garantizar el ejercicio de los derechos a la niñez y adolescencia, así como de protegerlos ante posibles vulneraciones. Para cumplir con estas atribuciones, las familias necesitan condiciones económicas y sociales adecuadas y, por ello, la situación de pobreza es uno de los factores que inciden en su capacidad para garantizar el derecho de protección que niñas, niños y adolescentes tienen”¹.

Los niños y niñas son un sector de la sociedad que necesita ser protegido por todas las instancias correspondientes bajo el cumplimiento de las leyes que han sido creadas con el objetivo de velar por los derechos de ellos y ellas, es por ello que como equipo investigador surgen las siguientes interrogantes ¿Cómo incide la violencia intrafamiliar en el desarrollo de los niños y niñas del Barrio El Calvario? ¿Las causas sociales que generan la violencia intrafamiliar en el hogar? ¿Efectos o traumas que puede generar la violencia intrafamiliar en niños y niñas? ¿Las instituciones

¹ UNICEF, Informe de Situación de la Niñez y Adolescencia en El Salvador, 2014, págs. totales 326. Disponible en: https://www.unicef.org/elsalvador/sites/unicef.org.elsalvador/files/2018-12/Analisis_de_Situacion_de_la_Infancia_El_Salvador_UNICEF_2014.pdf [Fecha de acceso: 22/05/2021]

encargadas de garantizar la protección de los niños y niñas, dan cumplimiento a las leyes que las constituyen? ¿El vivir en un ambiente en el cual se sufre de violencia intrafamiliar afecta en cuanto a la formación y desarrollo como futuro ciudadano? Así es como surge el interés de comparar lo planteado con lo que surge en la realidad de la vida cotidiana.

Aun contando con las Leyes que amparan el bienestar familiar se continua con un elevado índice de violencia intrafamiliar y no es de total conocimiento en el 100% de la población salvadoreña. El desconocimiento de las Leyes tales como: Constitución de la República de El Salvador, Código Penal, Código de Familia, Ley Contra la Violencia Intrafamiliar, La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y las instituciones que velan por el bienestar tanto de los niños y niñas como del hogar las cuales son: Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA), Instituto Salvadoreño de Desarrollo Integral de la Niñez y de la Adolescencia (ISNA), Procuraduría General de la Republica (PGR), Policía Nacional Civil (PNC), Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), entre otras.

En los diferentes países se ve la necesidad de implementar Leyes que vayan principalmente enfocadas en controlar la compra y tenencia de armas, la comercialización de las bebidas alcohólicas, ya que estas podrían ser causas que originen la violencia intrafamiliar partiendo del hecho que en algunos casos puede incidir si uno de los miembros de la familia no tiene control sobre su comportamiento al estar bajo los efectos del alcohol puede perder el equilibrio de sus emociones por lo que comienzan las discusiones donde mayormente terminan en violencia física afectando el bienestar del núcleo familiar y causando efecto sobre todo en los niños y niñas que habitan en el hogar. Sin embargo sigue existiendo déficit en el cumplimiento de las Leyes. “Abundan las leyes contra la violencia que afecta a los niños y leyes que

limitan la exposición a las bebidas alcohólicas y a las armas de fuego, pero a menudo estas leyes no se hacen cumplir debidamente”².

La población con los días va aumentando lo que significa que deben de existir nuevas Leyes o reformas a las ya existen encargadas de velar por el cumplimiento del bienestar y el cuidado de los derechos de los niños y niñas, con la finalidad de hacerlas más rigurosas y que se les den total cumplimiento y aplicabilidad para lograr disminuir el índice de violencia intrafamiliar que afecta a los niños y niñas salvadoreños/as. Según la ONU “[...] 300 millones de niños de dos a cuatro años en el mundo a menudo se ven sometidos a castigos violentos a manos de sus cuidadores”³. De igual forma “El daño infligido a los niños en todo el mundo es realmente preocupante”, dijo el Jefe de Protección Infantil de UNICEF, Cornelius Williams. “Bebés que reciben una bofetada en la cara; niñas y niños forzados a realizar actos sexuales; adolescentes asesinados en sus comunidades: la violencia contra los niños no escatima a nadie y no conoce fronteras”⁴.

En el mundo la violencia intrafamiliar hacia los/as niños/as es más común y constante de lo que se ve a simple vista debido a que son sometidos a maltratos y abusos persistentes por sus padres, familiares o cuidadores, esto conlleva a que se produzcan o generen traumas y enfermedades psicológicas que muchas veces son irreparables, estos traumas son más arraigados cuando él niño o la niña tienen mayor y pleno uso

² Organización Mundial de la Salud, Informe Sobre la Situación Mundial de la Prevención de la Violencia contra los Niños 2020: Resumen de Orientación, Ginebra, 2020, págs. totales 20. Disponible en: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/332450/9789240007154-spa.pdf> [Fecha de acceso: 22/05/2021]

³ Organización de las Naciones Unidas, La mitad de los niños sufren algún tipo de maltrato físico, sexual o psicológico cada año, 18/06/2020, Noticias ONU. Disponible en: https://news.un.org/es/story/2020/06/1476222?fbclid=IwAR0G1jaF-g82_Y4lkbP6u4R_GU9r8f4ryf5uJm1udY4J-OhLj-fzOHG4NrA [Fecha de acceso: 22/05/2021]

⁴ Cornelius Williams, UNICEF, La disciplina violenta, el abuso sexual y los homicidios acechan a millones de niños en todo el mundo, dice UNICEF, 01/11/2017. Disponible en: https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/la-disciplina-violenta-el-abuso-sexual-y-los-homicidios-acechan-millones-de?fbclid=IwAR0HQYCaqM3otW0-RB39IworDyrHp_RtkbW3c6q2EZhXn0EXaH2DXiy0 [Fecha de acceso: 22/05/2021]

de su conciencia lo que conlleva al entendimiento de que comprendan lo bueno y malo que sus mayores hacen en contra de ellos.

El cuidado y bienestar que se les debería de proporcionar a todo niño y niña es trascendental, ya que de eso depende la formación que como futuro/a ciudadano/a se pueda obtener, el sufrir de violencia intrafamiliar puede provocar el riesgo de causar trastornos psicosociales como enfermedades mentales, comportamientos violentos, uso del tabaquismo, drogas y del alcohol, así como también las prácticas sexuales de riesgo que incluso pueden tener como consecuencia el adquirir alguna enfermedad de transmisión sexual y participación en actos de delincuencia, es por ello que se debe de tratar de educar y evitar la violencia intrafamiliar y en caso de presentar indicios de violencia intrafamiliar denunciar a tiempo para evitar un daño directo (núcleo familiar) e indirecto (sociedad en general).

Los maltratos y abusos que sufren algunos niños y niñas son en muchos casos ocasionados por la falta de comprensión y comunicación que puede existir ya sea entre los padres o en los familiares que se hacen responsables del cuidado de ellos/as, en ocasiones los abuelos se hacen responsables del cuidado y manutención por lo que se consideran suficientemente con autoridad de replicar el modo de castigo que en épocas pasadas era impuesto a ellos por la desobediencia, esto conlleva a que la violencia ejercitada se vuelva un círculo repetitivo de patrones violentos en el núcleo familiar por generaciones.

Cabe mencionar que entre los factores que generan la violencia intrafamiliar se ve muy reflejada la economía, ya que en muchos de los hogares los padres de familia no cuentan con ingresos económicos por no contar con empleos estables que les permitan el desarrollo social, es por ello que muchos padres se dedican al comercio informal e incluso hacen que los hijos/as trabajen mandándolos a vender dulces u otros artículos por las calles exponiéndolos a la delincuencia e incluso ser víctimas de actos de acoso sexual, cuando no obtienen ganancias los niños y niñas se ven expuestos a violencia física como verbal, ya sea en los lugares públicos provocando el sentimiento de

vergüenza y tristeza en ellos/as al observar que las demás personas que están cerca y ven la situación se les quedan viendo o en ocasiones en sus casas provocando que ellos/as traten de justificarse el por qué no generaron ingresos, ocasionando en los padres o encargados la ira terminando en violencia física.

1.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.2.1 OBJETIVO GENERAL

- Investigar la violencia intrafamiliar y su incidencia en el desarrollo social de niños y niñas del Barrio El Calvario, desde la perspectiva de Trabajo Social.

1.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las causas sociales que generan la violencia intrafamiliar en el hogar, para obtener una visión amplia de la vulnerabilidad que viven los niños y niñas.
- Analizar los efectos o traumas que genera la violencia intrafamiliar en los niños y niñas, para dar mayor abordaje a la investigación en el marco del cumplimiento de la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar y la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
- Identificar la incidencia que tienen las instituciones responsables de brindar protección a niños y niñas que sufren violencia intrafamiliar, para dar un mayor enfoque a la investigación a desarrollar.

2. MARCO TEÓRICO

2.1 DEFINICIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS

A nivel internacional se entiende por niño y niña a aquellos individuos de 0 a los 18 años de edad que transcurren en la primera etapa de la vida conocida como infancia. Según la Convención sobre los Derechos del Niño, en el artículo uno: “Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”⁵.

En el país la definición de niños y niñas se comprende desde el momento de la concepción hasta los 12 años de edad, quienes tendrán la protección del Estado para su seguridad y bienestar social, estableciéndose en las Leyes creadas para dichos fines. Según la Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia (LEPINA), en el artículo tres “Para los efectos de esta Ley, niña o niño es toda persona desde el instante mismo de la concepción hasta los doce años cumplidos”⁶.

Así mismo los niños y niñas juegan un papel fundamental dentro de la sociedad, ya que son el futuro del país al recibir buena educación y crecer con valores se pretende que sean ciudadanos de bien, lo que contribuirá a que la sociedad mejore y se desarrolle en los diferentes ámbitos. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) “Para el futuro de las sociedades humanas es fundamental que los niños puedan alcanzar un crecimiento físico y un desarrollo psicológico óptimo. La buena nutrición y salud, los constantes cuidados afectuosos y el estímulo para aprender en los primeros años de

⁵ UNICEF, Historia de los derechos del niño, 02/09/1990. Disponible en: <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/historia> [Fecha de acceso: 05/02/2021]

⁶ Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, San Salvador, 16/04/2009, págs. totales 94. Disponible en: <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/F312B814-45C5-48EB-A71D-0DFC612FF135.pdf> [Fecha de acceso: 05/02/2021]

vida ayudan a los niños a obtener mejores resultados escolares, estar más sanos y participar en la sociedad”⁷.

2.2 LA FAMILIA

La familia es un grupo de personas que tienen un grado de parentesco y que conviven entre sí, normalmente está constituida por una pareja (unida por lazos legales, religiosos o por la unión no matrimonial). Según el Código de Familia en el artículo dos: “La familia es el grupo social permanente, constituido por el matrimonio, la unión no matrimonial o el parentesco”⁸.

En el país en la Ley primaria se establece que la familia es la base fundamental de la sociedad y que el Estado será encargado de la protección y bienestar de la familia. Según la Constitución de la República de El Salvador, en el artículo 32: “La familia es la base fundamental de la sociedad y tendrá la protección del Estado, quien dictará la legislación necesaria y creará los organismos y servicios apropiados para su integración, bienestar y desarrollo social, cultural y económico”⁹.

En las familias salvadoreñas debe de ser fundamental el proporcionarle y brindarle las mejores condiciones a los niños y niñas para que obtengan un desarrollo integral y formarlos como ciudadanos, inculcando valores y estando en un ambiente de tranquilidad en el hogar donde no se presenten situaciones de violencia, para lo que se tendrá la contribución del Estado en la protección de los derechos de niños y niñas. Según la Constitución de la República de El Salvador, en el artículo 34: “Todo menor tiene derecho a vivir en condiciones familiares y ambientales que le permitan su desarrollo integral, para lo cual tendrá la protección del Estado. La ley determinará los

⁷ Organización Mundial de la Salud, Desarrollo del niño, 2021. Disponible en: https://www.who.int/topics/child_development/es/ [Fecha de acceso: 05/02/2021]

⁸ Asamblea Legislativa de la Republica de El Salvador, Código de Familia, San Salvador, 13/12/1993, págs. totales 88. Disponible en: <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/88FED078-8376-413E-B252-DFE53092F8A9.pdf> [Fecha de acceso: 05/02/2021]

⁹ Asamblea Legislativa de la Republica de El Salvador, Constitución de El Salvador, San Salvador, 20/12/1983, págs. totales 62. Disponible en: https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_072857074_archivo_documento_legislativo.pdf [Fecha de acceso: 05/02/2021]

deberes del Estado y creará las instituciones para la protección de la maternidad y de la infancia”¹⁰.

2.3 DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

Los derechos de los niños/as son un conjunto de normas jurídicas, creadas con la finalidad de brindarles protección y proporcionarles un desarrollo físico, psicológico y social sin importar las condiciones tanto económicas como sociales de cada uno de ellos/as. Según Save The Children: “Los derechos de los niños son un conjunto de normas que describen lo que necesitan los niños y las niñas para desarrollarse adecuadamente y para ser felices. Todos los niños, niñas y adolescentes deben disfrutar estos derechos, no importa quiénes sean o donde vivan”¹¹.

Las normas internacionales que establecen los derechos de los niños y niñas han cambiado a lo largo de los años, los países industrializados no establecían normas jurídicas que brindarían protección de los derechos de los niños y niñas, por lo que constantemente trabajaban en condiciones precarias e injustas para su desarrollo, ya que por su poca edad y su falta de desarrollo se exponían a adquirir enfermedades o perder la vida, el pasar de los años hizo que se crearan normas internacionales las cuales tienen un enfoque de cuidado y protección a los derechos de la niñez.

Después de 30 años en 1989, la Asamblea de las Naciones Unidas de manera unánime adoptó la Declaración de los Derechos del Niño que entrarían en vigor en 1990 y se convirtió en una herramienta legal que 192 países han adoptado hasta la fecha, firmando y ratificando.

Existen 10 Derechos que son los más principales, los cuales fueron creados para el cuidado y bienestar de los niños y niñas, los Derechos deben de ser respetados tanto por

¹⁰ Asamblea Legislativa de la Republica de El Salvador, Constitución de El Salvador, San Salvador, 20/12/1983, págs. totales 62. Disponible en: https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_072857074_archivo_documento_legislativo.pdf [Fecha de acceso: 05/02/2021]

¹¹Save the Children, ¿qué son los derechos de los niños? Disponible en: <https://www.savethechildren.es/trabajo-ong/derechos-de-la-infancia> [Fecha de acceso: 05/02/2021]

los miembros de su familia como por la sociedad en general para brindarles mejores oportunidades en cuanto al desarrollo psicológico y social. Así mismo, garantizar la protección de ellos y ellas para que se desarrollen en un ambiente de paz y tranquilidad en la sociedad y no sean maltratados ni explotados con trabajos fuera de sus capacidades físicas.

Los Derechos Fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, que plantea la United Nations Children's Fund (UNICEF), basados en la Convención de los Derechos del Niño son:

1-Derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad. 2- Derecho a una protección especial para que puedan crecer física, mental y socialmente sanos y libres. 3- Derecho a tener un nombre y una nacionalidad. 4- Derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuadas. 5- Derecho a educación y atenciones especiales para los niños y niñas con discapacidad. 6- Derecho a comprensión y amor por parte de las familias y de la sociedad. 7- Derecho a una educación gratuita. Derecho a divertirse y jugar. 8- Derecho a atención y ayuda preferentes en caso de peligro. 9- Derecho a ser protegido contra el abandono y el trabajo infantil. 10- Derecho a recibir una educación que fomente la solidaridad, la amistad y la justicia entre todo el mundo¹².

2.4 VIOLENCIA

La violencia puede ser un tipo de agresión física, emocional, sexual y económica contra uno u otros individuos, donde se realizan acciones que provocan graves daños de diferente índole e incentivan la ira en las personas. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) “La violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como

¹² UNICEF, 10 derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, Quito, Ecuador, noviembre 2014, págs. totales 13. Disponible en: <https://www.unicef.org/nicaragua/media/831/file/10%20derechos%20de%20la%20ni%C3%B1ez.pdf>
[Fecha de acceso: 05/02/2021]

consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte”¹³.

Al hablar de violencia se refleja la pérdida de los derechos humanos, que son otorgados desde el momento de la concepción, debido a que al sufrir de violencia se priva de la felicidad, bienestar y desarrollo que toda persona debe tener. Según Johan Galtung sociólogo, “La violencia puede ser vista como una privación de los derechos humanos fundamentales, en términos más genéricos hacia la vida, [...], la búsqueda de la felicidad y prosperidad, pero también lo es una disminución del nivel real de satisfacción de las necesidades básicas, por debajo de lo que es potencialmente posible. Las amenazas son también violencia”¹⁴.

Así mismo se puede mencionar sobre la violencia que tiende a desarrollarse en cualquier parte de la sociedad, sin importar las circunstancias y condiciones causando severos daños en los involucrados. Pero dicha violencia puede aminorar cuando las personas que la ejercen se limitan para continuar en la confrontación cuando ya no existe un objetivo específico de interés para ellos. Según Johan Galtung:

La violencia estalla; ya sea en la forma colectiva de la Guerra con la participación de dos o más gobiernos, o en el interior de la familia o en las calles. El daño visible, tanto material como somático, se acumula y es deplorado por los involucrados y por las personas ajenas al conflicto. Pero posteriormente la violencia se apacigua: quizás porque los involucrados se han quedado sin recursos materiales o inmateriales; o porque han llegado a predicciones similares sobre el resultado final y perciben que la continuidad de la violencia sería gratuita e innecesaria; o porque personas ajenas al conflicto intervienen para detener esa violencia o mantener la paz, sean cual sean sus razones: por ejemplo, evitar la victoria del grupo al que no apoyan¹⁵.

¹³ Organización Mundial de la Salud, Violencia. Disponible en: <https://www.who.int/topics/violence/es/> [Fecha de acceso: 06/02/2021]

¹⁴ Galtung, Johan, Capítulo quinto, La violencia: cultural, estructural y directa, págs. totales 22 (147-168). Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5832797.pdf> [Fecha de acceso: 09/05/2021]

¹⁵ Galtung, Johan, Violencia, guerra y su impacto sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia, Francia, 2004. Disponible en: <https://them.polylog.org/5/fgj-es.htm#s1> [Fecha de acceso: 09/05/2021]

2.5 VIOLENCIA EN NIÑOS Y NIÑAS

La violencia en niños y niñas ha sido reconocida como las acciones enfocadas al maltrato físico, psicológico, sexual, de negligencia y abandono o incluso explotación laboral, etc. Que son propiciadas por las personas adultas que tienen la postura dominante sobre ellos/as, quienes se convierten en la figura a seguir afectando su desarrollo y bienestar.

Según la CEPAL, la violencia contra niñas, niños y adolescentes no es algo que les suceda a las víctimas de manera fortuita. La violencia es un acto deliberado que comete una tercera persona y, en esa medida, se debe y se puede prevenir. En el hogar pueden darse condiciones que aumenten la posibilidad de violencia contra las niñas, los niños y los adolescentes por parte de sus padres, madres, cuidadores, pares, hermanas y hermanos, o familiares y personas cercanas con quienes interactúan con regularidad o conviven [...] ¹⁶.

Los/as niños/as que viven violencia en sus hogares se exponen a daños graves a su integridad personal ya sea de forma física y psicológica debido a que son las personas más vulnerables, lo que los/as convierte en una víctima sencilla de atacar ya que el agresor sabe que puede manipular y chantajear a su manera para evitar que ellos/as expresen lo que les está sucediendo y lograr su cometido a largo plazo o hasta que considere que tiene una nueva víctima.

Demasiadas niñas y niños son víctimas de la violencia, la explotación y el abuso en América Latina y el Caribe, la región más violenta y desigual del mundo. La violencia tiene muchas manifestaciones, ya sea física, sexual o emocional. Puede ser en el hogar, en las escuelas, en la comunidad, en los centros para inmigrantes, en orfanatos o en instituciones juveniles. Puede ocurrir durante los primeros años, la edad escolar o la

¹⁶ Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Violencia contra niñas, niños y adolescentes en tiempos de COVID-19, noviembre 2020, págs. totales 17. Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46485/S2000611_es.pdf?fbclid=IwAR2c2wfxLDOAj5yxkl73giTtQQIWuMdYhYrexj07x3t-ZQIAN5J2qK37kw [Fecha de acceso: 23/05/2021]

adolescencia [...] La violencia deja consecuencias físicas y psicológicas, en muchos casos irreversibles, y limita el desarrollo y el crecimiento de los países de la región¹⁷.

Para tratar de erradicar la violencia que afecta a la niñez se debe de partir de un enfoque desarrollado desde las diferentes disciplinas que sea integral y eficiente para determinar las causas y efectos que conlleven a una mejor comprensión que permitan la mejoría en el sistema de información. El entorno multicausal sobre violencia se puede generar en el hogar, en la comunidad, la escuela y en lugares de recreación de ámbito público como parques, donde los derechos de los/as niños/as son violentados y no son respetados por lo que el país se enfrenta a una grave problemática que requiere de compromiso social y suma atención para dar cumplimiento al objetivo directo que es la protección efectiva de los derechos de la niñez ante las diversas expresiones de violencia.

La violencia infligida a los niños por adultos de su propia familia es una de las formas menos conspicuas de maltrato infantil, ya que en muchos casos se desarrolla en el ámbito privado del hogar, pese a ser un fenómeno prevalente en todas las sociedades. El maltrato de un niño por sus padres o cuidadores hace particularmente difícil planificar estrategias de prevención y servicios a las víctimas, ya que los perpetradores son, al mismo tiempo, quienes ejercen la mayor influencia en el niño¹⁸.

Cuando los niños/as son violentados en su entorno familiar y los agresores son sus padres se exponen a repetir lo que ellos/as observan, debido a que son los modelos a seguir por ser las figuras adultas quienes según su poco entendimiento las acciones realizadas por los adultos van encaminadas a lo positivo sin percatarse por su falta de razonamiento que es totalmente lo contrario.

¹⁷ UNICEF, Poner fin a la violencia: Proteger a los niños de la violencia, la explotación y el abuso, 2019. Disponible en: https://www.unicef.org/lac/poner-fin-la-violencia?fbclid=IwAR3arUn94D14_kNMwxyNLSzjp02zI-Q-IALgzSY-0c-BI-KLkvgn5aU_7fw [Fecha de acceso: 23/05/2021]

¹⁸ Organización Mundial de la Salud, Prevención del maltrato infantil: Qué hacer, y cómo obtener evidencias, Suiza, 2009, págs. totales 110. Disponible en: http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44228/9789243594361_spa.pdf?sequence=1 [Fecha de acceso: 23/05/2021]

Las consecuencias pueden durar toda la vida, los adultos que sufrieron tratos abusivos o descuido en la infancia corren mayor riesgo de: cometer o sufrir actos de violencia, depresión, obesidad, comportamientos sexuales de alto riesgo y embarazos no deseados, consumo nocivo de tabaco, drogas y alcohol. Los estudios muestran que el maltrato infantil tiene costos económicos elevados: en gastos médicos, costos legales y pérdida de la productividad de hecho, el maltrato infantil puede enlentecer el desarrollo económico y social de un país¹⁹.

La violencia contra niños/as es una problemática mundial que hasta la actualidad no se ha logrado intervenir de forma eficiente, debido a múltiples factores que no han permitido erradicar la violencia, el establecer buenas relaciones entre niños/as, adultos y demás miembros de la familia puede generar un cambio positivo ya que se tiene menor probabilidad de que se sufra violencia en el hogar, la violencia suele ser protegida por el silencio que otorgan las víctimas debido al sistema de sumisión que constantemente viven.

2.6 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

La violencia intrafamiliar se conoce como agresión o acción intencional de realizar actos dirigidos a someter, obligar, dominar y agredir de forma física y psicológica a uno o más miembros de la familia, por otro miembro de la misma, dicha violencia en ocasiones puede llegar a provocar la muerte. Según la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar en el artículo tres se “Constituye violencia intrafamiliar, cualquier acción u omisión, directa o indirecta que cause daño, sufrimiento físico, sexual, psicológico o muerte a las personas integrantes de la familia”²⁰.

¹⁹ Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud, Maltrato Infantil, 2017, págs. totales 8. Disponible en: https://www3.paho.org/hq/dmdocuments/2017/maltrato-infantil-infografia-2017.pdf?fbclid=IwAR1yvbU-DT7VuuVfmfkBs-DCEq4k2MNI6tkyS_uX0oJU21ZM993bpzUywe8 [Fecha de acceso: 23/05/2021]

²⁰ Asamblea Legislativa de la Republica de El Salvador, Ley Contra la Violencia Intrafamiliar, San Salvador, 20/12/1996, págs. totales 18. Disponible en: <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/9340EF14-82AF-41F8-94A9-D4947FE0F43C.pdf> [Fecha de acceso: 06/02/2021]

Según la ANSP explica que la violencia intrafamiliar se define como “toda acción u omisión cometido en el seno de la familia por uno de sus miembros, que menoscaba la vida o la integridad física o psicológica, o incluso la libertad de otro de los miembros de la misma familia, y que causa un serio daño al desarrollo de la personalidad”²¹.

2.7 TIPOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Cuando se habla de tipos de violencia intrafamiliar se hace referencia a la clasificación y descripción de las diferentes formas que tiene el agresor/a de ejercer violencia a los demás miembros de su familia. Son tipos de violencia intrafamiliar:

VIOLENCIA PSICOLÓGICA: es toda acción que tiene como objetivo principal de forma directa o indirecta, lastimar y herir las emociones de otro miembro de la familia controlando comportamientos e incluso decisiones, por medio de la manipulación, humillación, insultos y amenazas. Lo que genera un grave problema en la autoestima tanto de la víctima directa como de los demás miembros de la familia que presencian este tipo de violencia.

Según la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar en su artículo tres **Violencia psicológica:** Acción u omisión directa o indirecta cuyo propósito sea controlar o degradar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta u omisión que produzcan un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación, el desarrollo integral y las posibilidades personales²².

VIOLENCIA FÍSICA: es cuando el agresor propicia daño corporal con golpes, ya sea con objetos, armas o con la fuerza de sus brazos causando lesiones físicas que pueden

²¹ Academia Nacional de Seguridad Pública, ¿Sabes que es violencia intrafamiliar? El Salvador, 20/02/2018. Disponible en: https://www.ansp.gob.sv/sabes-que-es-violencia-intrafamiliar/?fbclid=IwAR0_5usU4ua2LO0pegSUvqGCSISAYvT9QrUhjN4jOBgqJxi1DEp_zWX1HZI [Fecha de acceso: 09/05/2021]

²² Asamblea Legislativa de la Republica de El Salvador, Ley Contra la Violencia Intrafamiliar, San Salvador, 20/12/1996, págs. 18. Disponible en: <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/9340EF14-82AF-41F8-94A9-D4947FE0F43C.pdf> [Fecha de acceso: 06/02/2021]

ser, heridas profundas, formaciones de hematomas o la muerte de la víctima. Este tipo de violencia es ejercida con frecuencia en niños y niñas como manera de correctivo aplicado tanto por los padres o demás miembros de la familia. En base al artículo tres de la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar se expresa que “**Violencia Física:** Acciones, comportamientos u omisiones que amenazan o lesionan la integridad física de una persona”²³.

VIOLENCIA SEXUAL: se refiere a obligar a la persona a realizar cualquier tipo de contacto físico, sexual o verbal, de forma obligada por medio de la fuerza, chantaje, soborno, intimidación, manipulación, amenaza o cualquier otro tipo de mecanismo que limite la voluntad personal, de igual forma se considera como violencia sexual el hecho de que una persona obligue a la otra a realizar alguno de los actos ya mencionados con otras personas.

La Ley Contra la Violencia Intrafamiliar en su artículo tres indica que la **Violencia Sexual:** Acciones que obligan a una persona a mantener contactos sexualizados físicos o verbales, o a participar en ellos mediante la fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza u otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará violencia sexual, el hecho de que la persona agresora obligue a la persona agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas²⁴.

VIOLENCIA ECONÓMICA: es la forma de controlar y limitar los ingresos económicos en el hogar, el agresor realiza acciones de manipulación para que los demás miembros de la familia que gozan de un trabajo y tienen remuneración económica le sea entregado el dinero con la intención de administrar y hacer

²³ Asamblea Legislativa de la Republica de El Salvador, Ley Contra la Violencia Intrafamiliar, San Salvador, 20/12/1996, págs. totales 18. Disponible en: <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/9340EF14-82AF-41F8-94A9-D4947FE0F43C.pdf> [Fecha de acceso: 06/02/2021]

²⁴ Asamblea Legislativa de la Republica de El Salvador, Ley Contra la Violencia Intrafamiliar, San Salvador, 20/12/1996, págs. totales 18. Disponible en: <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/9340EF14-82AF-41F8-94A9-D4947FE0F43C.pdf> [Fecha de acceso: 06/02/2021]

dependientes a los miembros de la familia, de igual forma impone restricciones de carácter financiero a sus hijos y demás miembros del núcleo familiar privándoles de bienes materiales por falta de recursos, incluso no permite que su pareja trabaje. Este tipo de violencia permite que se violente a los niños y niñas cuando solicitan dinero para comprar golosinas ya sea de forma privada o pública, generando ofensas, insultos y amenazas.

Para Laura García y Luz Oliva la **Violencia Económica**: Con frecuencia, esta violencia se manifiesta mediante la imposición de una persona hacia otra para que no realice actividades económicas; o las lleve a cabo de manera limitada; o bien que las realice, pero para beneficio de otra persona, ya sea que entregue sus ingresos completos o una parte. Quien sufre esta violencia ve restringidos los satisfactores básicos para vivir; es decir, que no tiene el dinero suficiente para cubrir sus necesidades de alimentación, salud, educación o recreación²⁵.

VIOLENCIA PATRIMONIAL: se deduce como la acción realizada por una persona en contra de otra u otras, la cual conlleva a la ilegitimidad del apropiamiento de lo que no le pertenece dañando la supervivencia de la que se convierte en víctima, entre las acciones ilegales que conlleva a este tipo de violencia también se encuentra la pérdida, sustracción, transformación, retención, ocultamiento y destrucción de bienes, documentos, recursos económicos o incluso instrumentos requeridos para el trabajo, todo lo descrito anteriormente estará sujeto a declararse como impedimentos para la satisfacción de las necesidades personales o en conjunto (grupo familiar). Se define en el artículo tres de la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar que la “**Violencia Patrimonial**: acción u omisión de quien afecte o impida la atención adecuada de las necesidades de la familia o alguna de las personas a que se refiere la presente ley; daña,

²⁵ García, Laura, Oliva, Luz, Violencia Económica. Detecta si eres víctima o la ejerces, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 05/11/2020. Disponible en: <http://ciencia.unam.mx/contenido/infografia/131/infografia-violencia-economica-detecta-si-eres-victima-o-si-la-ejerces-contra-alguien-> [Fecha de acceso: 06/02/2021]

pierde, sustrae, destruye, retiene, distrae o se apropia de objetos, instrumentos o bienes”²⁶.

VIOLENCIA SIMBÓLICA: Se refiere a toda acción que es ejercida hacia otra persona ya sea a través de mensajes u otro tipo de íconos discriminatorios, ofensivos o de amenazas que atenten contra el daño psicológico, físico o sexual. Además puede entenderse como actos de dominación, desigualdad o abuso de poder de parte del agresor/a. Dentro del artículo nueve de la LEIV se define como “**Violencia Simbólica:** Son mensajes, valores, iconos o signos que transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales que se establecen entre las personas y naturalizan la subordinación de la mujer en la sociedad”²⁷.

VIOLENCIA FEMINICIDA: son todas aquellas acciones que realiza el agresor enfocadas a expresar su odio por las mujeres que conducen a variadas formas de torturas que ocasionen la muerte. La LEIV en su artículo nueve determina que la “**Violencia Femicida:** Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que conllevan a la impunidad social o del Estado, pudiendo culminar en feminicidio y en otras formas de muerte violenta de mujeres”²⁸.

²⁶ Asamblea Legislativa de la Republica de El Salvador, Ley Contra la Violencia Intrafamiliar, San Salvador, 20/12/1996, págs. totales 18. Disponible en: <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/9340EF14-82AF-41F8-94A9-D4947FE0F43C.pdf> [Fecha de acceso: 06/02/2021]

²⁷ Asamblea Legislativa de la Republica de El Salvador, Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, San Salvador, 04/01/2011, págs. totales 28. Disponible en: https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/E768CAAF-86C3-40E1-B713-8721B620115E.pdf?fbclid=IwAR2B40AkYpH8DNI_ZHTf_bVRt8l8qD1wx5LfuiqrOnsHuTrcz5096lVC_GQ [Fecha de acceso: 09/05/2021]

²⁸ Asamblea Legislativa de la Republica de El Salvador, Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, San Salvador, 04/01/2011, págs. totales 28. Disponible en: https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/E768CAAF-86C3-40E1-B713-8721B620115E.pdf?fbclid=IwAR2B40AkYpH8DNI_ZHTf_bVRt8l8qD1wx5LfuiqrOnsHuTrcz5096lVC_GQ [Fecha de acceso: 09/05/2021]

2.8 CAUSAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Al hablar de causas de la Violencia Intrafamiliar, se entiende que son todos aquellos motivos que incitan a la violencia, que es ejercida entre los mismos miembros de una determinada familia, estas causas son generadas por factores sociales, culturales, emocionales.

2.8.1 Factor social

Al no existir una adecuada comunicación entre los miembros de una determinada familia se puede generar un conflicto, ya que la violencia intrafamiliar se desarrolla en todas las clases sociales, sin distinción de factores sociales, religiosos, económicos y educativos por lo que no permite a los miembros vivir en un ambiente de paz y confianza, lo que afecta en su desarrollo personal, familiar, comunitario y social.

2.8.1.1 Causas del factor social

POBREZA: dentro de los factores sociales se encuentra una de las principales causas la cual es la pobreza, ésta incide bastante en la violencia intrafamiliar, ya que en el hogar al no contar con un empleo los padres, madres o encargados del hogar se frustran por no poder llevar alimentos y cubrir las demás necesidades de la familia, es por ello que buscan la manera de desahogarse con los demás miembros de la familia, al no ser escuchado este tiende a adoptar un comportamiento agresivo que conlleva a que agrede física y verbalmente a los demás. En ocasiones los niños y niñas se acercan a sus padres o encargados a pedirles dinero para comprar, ya sea una golosina, a lo que obtienen como respuesta maltrato verbal e incluso físico, como también una serie de reproches y expresiones como “quien me mando a tener hijos”, “para que Dios me dejó ser madre o padre”, “sin responsabilidad de niños estaba mejor”, generando un trastorno psicológico depresivo en los niños incitando a que piensen “para que vivo mejor debería de morir”.

VIVIENDA: al vivir en un lugar que en ocasiones no cuenta con los servicios mínimos indispensables, es posible que las personas que habitan en el lugar tengan una especie de descontento y frustración, que suele terminar en peleas de carácter verbal y físicos, afectando en mayor parte a los niños y niñas quienes son las personas más indefensas de los núcleos familiares, ya que suelen ser las principales víctimas de dicha problemática, los padres o encargados en su mayoría se atreven a culpabilizarlos por la calidad de vida que tienen y les reprochan a ellos y ellas, haciendo que se sientan desvalorizados y solos, lo que puede ocasionar que los menores crezcan con odio hacia las personas especialmente con los de su entorno familiar, generando la reproducción de patrones de violencia.

ALCOHOLISMO: es otra causa que contribuye significativamente al problema de violencia intrafamiliar, ya que los demás miembros del hogar se ven sometidos a ser víctimas de agresiones físicas y psicológicas e incluso sexuales con su pareja por parte de la persona alcohólica, los niños y niñas son quienes reciben la mayor parte de las agresiones al ser personas indefensas y estar bajo el control de los mayores. Son los niños y niñas los que se ven expuestos a los maltratos causados por el miembro de la familia que tiene problemas de alcoholismo, debido a que en la mayoría de los casos son tratados con palabras que los insultan y los denigran así como humillaciones, lo que va generando resentimiento y desagrado con esa persona.

MIGRACIÓN: es una causa que afecta enormemente e influye en la violencia intrafamiliar, ya que en la mayoría de casos los padres o jefes del hogar por buscar una mejoría tanto para ellos y su hogar deciden migrar, lo que influye en que los niños y niñas se queden a cargo de personas que en ocasiones no comparten algún grado de consanguinidad, por lo que las personas encargadas ejercen violencia física, en ocasiones los niños no están acostumbrados a seguir órdenes y al desobedecer las formas de reprenderlos es por medio de castigo físico, también sufren de violencia psicológica, ya que los encargados en la

mayoría de casos se encargan de reprochar a los niños y niñas diciendo algunas expresiones como “a mí ni me pagan el montón por cuidarte y mucho molestas”, “tus padres ni te quieren mira donde te han dejado y ellos bien felices por haya”, “no sé quién me manda a andar cuidando burros”, lo que fomenta en los niños y niñas un sentimiento de tristeza, capricho, repudio e incluso odio tanto con sus padres como con sus encargados, pueden sufrir de violencia económica e incluso violencia sexual. Siendo los niños y niñas víctimas de constantes abusos por parte de sus encargados, incurriendo en otra problemática como lo es la desintegración familiar.

2.8.2 Factor cultural

El factor cultural establece una cultura encaminada a la figura del padre (patriarca/patriarcal) que define que es el único capaz de llamar la atención al resto de los integrantes de la familia dándole poder y autoridad para marcar límites y castigos cuando uno o más miembros del núcleo familiar cometen una acción o se involucran en una situación inadecuada, es de ahí donde surge la autoridad superior del padre para reprender al familiar regañando o castigando de forma física.

2.8.2.1 Causas del factor cultural

CRIANZA: en relación a la crianza se basa a la educación inculcada por el padre, la madre o el encargado del niño o niña, en aspectos enfocados al hogar, la unidad familiar y el rol laboral. En cuanto a estos aspectos por mucho tiempo se da la idea de relacionar a la unión familiar con el hecho de que las parejas a pesar de los problemas deben mantenerse unidas por los/as hijos/as, lo que conlleva a que las mujeres se vean sometidas a mantener la relación conyugal a pesar de verse afectadas por la violencia, pero estas ideologías no permiten percibir que los más afectados en estos casos es la niñez, ya que a su temprana edad se ven expuestos a situaciones fuertes aunque un poco incomprensibles para ellos, pero muchas de estas acciones violentas pueden afectar de manera

temporal o permanente ocasionando problemas a lo largo de la vida y crecimiento del niño o niña hasta la llegada de su adultez.

CREENCIAS: en relación a las creencias se enfoca que la violencia intrafamiliar es causada desde el crecimiento de la persona en un ambiente de violencia lo que crea la repetición de patrones construidos desde la infancia y aplicados en la adultez, esto conlleva a un patrón o ciclo repetitivo, sin importar que suceda en muchos casos es visto que los padres inculcan estas conductas agresivas y sin darse cuenta están criando y desarrollando una personalidad igual o superior a la suya en sus hijos e hijas, lo que puede llevar que en un futuro sean los/as que agredan física y psicológicamente a las demás personas de su entorno, debido a la creencia de criar al hijo/a como educaron al padre anteriormente los abuelos.

2.8.3 Factores emocionales

El problema de violencia intrafamiliar puede generar que algunos miembros del hogar adopten estilos de comportamientos negativos y es que en los hogares donde existe violencia o maltratos quienes los más afectados son los niños y niñas, ya que los padres al no poder enfrentar sus problemas psicológicos por inmadurez, su baja autoestima e incluso su inseguridad, esto les motiva a buscar la manera de desquitarse con ellos/as y no les brindan los recursos necesarios para que crezcan y se desarrollen física y psicológicamente.

2.8.3.1 CAUSAS DE LOS FACTORES EMOCIONALES

ANSIEDAD: es una causa que se ve reflejada en la problemática de violencia intrafamiliar, debido a que se sabe que la acumulación de situaciones estresantes como por ejemplo; el estrés generado por la cantidad de trabajo, preocupación por la falta de recursos económicos, puede generar un colapso a nivel emocional provocando la agresividad de parte de la persona que pasa por este tipo de situaciones.

DEPRESIÓN Y PÉRDIDA DE AUTOESTIMA: puede ser reflejada en algunos casos por personas que en el pasado han sido víctimas de violencia y que no han logrado superar la depresión y por tal razón se sientan frustrados, por lo que su manera de desahogarse es replicando comportamientos en su mayoría negativos reproduciendo los patrones de violencia, así mismo las personas que por diferentes problemas ya sea en el área de trabajo o por no sentirse bien con su estilo de vida cotidiano, tienen sentimientos de tristeza, pérdida de autoestima e ira, lo que puede influir y afectar la convivencia con las demás personas.

2.9 CONSECUENCIAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN NIÑOS Y NIÑAS

El problema de violencia intrafamiliar trae consigo una serie de daños físicos, psicológicos, sexuales, estos provocan una gran dificultad en el desarrollo de los niños y niñas, ya que al afectar su salud física y mental tienden a adquirir problemas de desarrollo que les provocan daños graves para su vida a mediano o largo plazo, como enfermedades crónicas o agresiones que les pueden provocar hasta la muerte.

EFFECTOS FÍSICOS: muchos niños/as son expuestos a este tipo de violencia y son víctimas de abusos físicos, en ocasiones son testigos y en otras son las víctimas de los abusos, lo cual trae consigo riesgos graves que generen problemas de salud mental y física a largo plazo, quienes son testigos de actos violentos entre sus padres tienen mayor riesgo de ser violentos en sus relaciones afectivas en el futuro.

En cuanto a los efectos físicos a corto plazo, los niños/as que viven en un hogar donde uno de los padres o encargados es víctima de violencia, pueden llegar a sentirse temeroso y ansioso por lo que se mantienen en guardia y pensando repetitivamente cuando sucederá de nuevo. Esta situación puede generar el comienzo de acciones no adecuadas a su edad como hacerse del baño mojando su ropa y cama, chuparse el dedo, llorar con frecuencia, en otras reacciones puede sentir culpa por los actos violentos que observa, lo que puede herir el auto-estima de ellos/as y otro efecto que causa mayor

repercusión en el niño/a es cuando surge la conducta violenta de agresión física y verbal hacia personas superiores a él.

EFFECTOS PSICOLÓGICOS: los niños y niñas desarrollan problemas psicológicos al ser víctimas de violencia intrafamiliar, generándoles conductas de depresión que les incite a quitarse la vida y a sentir que no vale la pena vivir, así mismo pueden sentir temor e inseguridad. A lo largo de su vida estas consecuencias le afectarán, ya que no se sentirá seguro de sí mismo y con temor de fracasar en sus actividades de desarrollo personal. Pueden desarrollar problemas de conducta violentas con las demás personas que le rodean e incluso con ellos mismos, puede que al ser regañados por alguna acción que cometan que este mal y les llamen la atención se sientan forzados a desahogarse haciéndose daño arañándose, mordiéndose o golpeándose como forma y manifestación de liberar ira con ellos mismos, afectando su desarrollo.

EFFECTOS SEXUALES: estos efectos conllevan a dificultades y lesiones graves en los niños y niñas, sufren daños en sus partes íntimas por ser vulnerables y sensibles, así mismo se afecta el desarrollo físico, al ser víctimas de violencia sexual los niños y niñas están expuestos a sufrir de alguna enfermedad de transmisión sexual, si son niñas pueden quedar embarazadas y exponer su vida en riesgo por enfermedades que puedan desarrollarse en el tiempo de gestación, ya que su cuerpo no está totalmente preparado para ser madre y puede incurrir en un proceso doloroso para la víctima en donde puede culpabilizarse, además de tener la probabilidad de sufrir de un aborto o en algunos casos concluir en la muerte, en el caso de los niños se exponen también a pensar en su orientación, sexualidad y afectar su desarrollo psicosocial.

EFFECTOS DE LA NEGLIGENCIA O ABANDONO: en términos relacionados a la violencia intrafamiliar está el descuido de los padres o encargados de los niños/as, estos efectos conducen a la falta o mala alimentación lo que puede generar un cuadro de desnutrición al no ser alimentados correctamente con verduras, frutas entre otros componentes nutricionales o pueden desarrollar obesidad al alimentarse de la forma incorrecta ingiriendo comidas con grasas saturadas, comiendo golosinas o refrescos

con alto contenido de azúcares lo que puede incidir en otros problemas de salud como enfermedades crónicas por ejemplo; diabetes infantil, etc. De igual forma se ven expuestos a presentar cicatrices en su cuerpo por accidentes frecuentes debido al descuido de sus padres o encargados que no prestan la debida atención, lo que influye en la ausencia de controles médicos rutinarios, ya sea por descuido o por el hecho de que se quiere evitar que se detecte que sufren de algún tipo de violencia en su hogar. Es de saber identificar el abandono físico como parte de la violencia intrafamiliar a la falta de atención que puede tener el niño o niña debido a la escasez de recursos y condiciones de vida.

EFFECTOS DEL SISTEMA DE REPRODUCCIÓN DE PATRONES: en diversos casos donde los responsables de un hogar en su infancia fueron víctimas de violencia intrafamiliar se denota que estos tienden a reproducir los patrones de conducta violenta con sus hijos/as, ya que como desde pequeños fueron violentados sin saberlo por la falta de razonamiento llegaron a adultos con la percepción que tener actitudes cambiantes constantemente enfocadas a ejercer violencia contra los demás miembros de su familia puede ser algo completamente natural y adecuado, lo que refleja que estas personas al formar sus hogares se convierten en agresores principalmente cuando tienen hijos/as afectando el desarrollo social debido a que no se logra completamente cortar el sistema de reproducción.

Los/as niños/as que en sus hogares evidencian maltratos entre los miembros de su familia están expuestos a reproducir las conductas violentas que pueden observar en las figuras más relevantes del hogar que son principalmente sus padres o encargados, lo que influye que al llegar a su adultez se refleje la incidencia que tubo para él o ella el ser víctima de violencia en su infancia aplicando el sistema de reproducción de patrones violentos volviéndose un problema generacional que puede ser constantemente cambiante y variante en cuanto a su aumento o disminución dependiendo de las realidades de cada hogar donde en algunos casos no se reproduzca dicho sistema.

2.10 LA INCIDENCIA DEL ESTADO EN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

En El Salvador desde hace décadas, el Estado se ha encargado de la implementación de Leyes que van centralizadas a mejorar en cuanto a la protección de los derechos de los/as niños/as, aunque en la actualidad algunas Leyes resultan carentes de algunos elementos importantes que deben de mejorar por lo que se deberían de actualizar y convertirlas con más elementos que cumplan a cabalidad con su objetivo principal el cual es mejorar en la protección de los derechos de la niñez para lograr un trabajo articulado entre las instituciones correspondientes en dicha materia.

La mayoría de países que han firmado y ratificado la CDN han realizado cambios en su normativa nacional e institucional con el fin de garantizar el cumplimiento de la misma. En El Salvador se ha presentado dificultad en la reorganización del marco institucional para dejar de considerar a niñas y niños como objeto de protección y considerarlos como sujetos de derecho. Esto requiere una serie de cambios, no solamente jurídicos, sino también en la perspectiva y visión de las entidades sociales más relevantes: la familia, la escuela, la comunidad, la ciudadanía, el/la funcionario/a que atiende a niños y niñas en los servicios de salud, en el sistema judicial o en las entidades creadas para su protección²⁹.

Para tener un desarrollo social el Estado debería de impulsar la reorganización a la estructura institucional desde el ámbito judicial y mejorar las normativas e implementarlas de forma efectiva para mejorar la sociedad y comprender a los/as niños/as sujetos de derechos a los que se les deben de respetar y dar legalidad que aunque una persona esté en la etapa de la infancia es portadora de derechos los cuales son atribuidos de igual forma a las personas adultas. “Los derechos a la supervivencia son definidos como un pre requisito fundamental para lograr el desarrollo del ser

²⁹ UNICEF, Informe de Situación de la Niñez y Adolescencia en El Salvador, El Salvador, 2014, págs. totales 326. Disponible en: https://www.unicef.org/elsalvador/sites/unicef.org.elsalvador/files/2018-12/Analisis_de_Situacion_de_la_Infancia_El_Salvador_UNICEF_2014.pdf [Fecha de acceso: 22/05/2021]

humano y se considera que son corresponsables de garantizarlos el Estado, la familia y la sociedad”³⁰.

Para comprender un sistema se necesita mejorar la viabilidad de los elementos que condicionan el desarrollo social, económico, cultural de las familias, comunidades y sociedad, es por ello que el Estado debe de priorizar acercarse a la población conocer la realidad de la que parten las diferentes problemáticas para lograr obtener los elementos por medio de los cuales se deben de planificar estrategias de acción oportuna con un enfoque práctico y dejar de lado las formas ya establecidas con anterioridad de crear estrategias con el propósito de dar solución a problemáticas de manera superficial.

Para lograr el desarrollo articulado entre los organismos y la población en general debe de priorizarse el mejorar los recursos que permitan a las familias un desarrollo en áreas de educación ya que por medio de este factor las personas se convierten en sujetos pensantes con razonamiento lógico, de igual forma en la salud para tener un entorno sano libre de enfermedades de gran impacto que pueda concluir en riesgo colectivo y la economía para la subsistencia de los hogares implementando fuentes de trabajo.

La debilidad del Estado, que ha limitado las posibilidades de construir un proyecto de nación donde el Estado escucha a los ciudadanos, discute con ellos y diseña estrategias para satisfacer sus necesidades. Ha prevalecido un Estado alejado de la población, que organiza la legislación y la política pública al margen de la sociedad civil [...]. La inversión en áreas como salud, educación, vivienda y seguridad ciudadana, que son servicios de los que depende para su subsistencia una amplia mayoría de la población, no es suficiente. Esta situación está estrechamente ligada a la crisis de las finanzas públicas, a la baja recaudación tributaria, la deuda externa y a la excesiva dependencia

³⁰ UNICEF, Informe de Situación de la Niñez y Adolescencia en El Salvador, El Salvador, 2014, págs. totales 326. Disponible en: https://www.unicef.org/elsalvador/sites/unicef.org.elsalvador/files/2018-12/Analisis_de_Situacion_de_la_Infancia_El_Salvador_UNICEF_2014.pdf [Fecha de acceso: 22/05/2021]

de El Salvador de la cooperación internacional para poder realizar obras de impacto social³¹.

El Estado por medio de la legislación que no ha sido reformada no impulsa la erradicación de la violencia intrafamiliar debido a que esto se atribuye a la crisis económica que atraviesa el país lo que repercute en la falta de mejorías en diferentes ámbitos que contemplan el sistema, afectando el avance para prevenir que esta problemática siga estando presente en la sociedad salvadoreña y se siga convirtiendo en un problema generacional.

2.11 LEYES COMPETENTES EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

2.11.1 Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)

En el mundo existe la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual se enfoca en la libertad, la justicia, y la paz en el mundo, considerando como pilares fundamentales los mismos derechos que toda persona posee para crear una sociedad justa y en armonía, tanto dentro de una familia como en la sociedad en general. Difundiéndolos en los siguientes artículos:

En la DUDH se establece, en el artículo uno los Derechos que toda persona tiene de ser igual en dignidad y derecho y tratarse con respeto los unos con los otros. En el artículo dos, todos los derechos establecidos en esta declaración son aplicadas a cada una de las personas sin discriminación alguna, en base a su color de piel, raza, sexo, idioma, condición física o religión. En el artículo cinco, se hace mención que ninguna persona puede ser sometida a ningún trato injusto, violento e inhumano que degraden su integridad como persona. Cuando se habla de la igualdad ante la Ley y sin distinción alguna se hace referencia al artículo siete, de esta declaración ya que en él se redacta y afirma el derecho a la igualdad de protección por parte de

³¹ UNICEF, Informe de Situación de la Niñez y Adolescencia en El Salvador, El Salvador, 2014, págs. totales 326. Disponible en: https://www.unicef.org/elsalvador/sites/unicef.org.elsalvador/files/2018-12/Analisis_de_Situacion_de_la_Infancia_El_Salvador_UNICEF_2014.pdf [Fecha de acceso: 22/05/2021]

la Ley la cual no debe ser infringida por ninguna persona. Así mismo en el artículo 12 se aclara que nadie será objeto de violación contra su vida privada y su familia. Además de establecer en el artículo 25 los derechos que toda persona tiene a una vida adecuada y segura como acceso a una buena alimentación, vivienda, vestimenta, etc.

Las disposiciones referidas anteriormente están enfocadas y reflejan las garantías y derechos que cada una de las personas gozan en todo el mundo, sin distinción de raza, lengua, culturas, etc. Además se enfocan en la protección y justicia con que las familias cuentan ante cualquier problemática o situación que rompa las regulaciones de los derechos antes mencionados.

2.11.2 Constitución de la República (1983)

En el país se cuenta con una legislación primaria la cual se conoce como Constitución de la República de El Salvador, la que como base fundamental establece las normas de convivencia nacional dirigida a la dignidad y el respeto de la persona humana para el desarrollo de una sociedad justa y libre de conflictos sociales. Dentro de la Constitución se encuentra el artículo uno el cual establece que El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, es decir que el Estado velará en todas sus funciones entornó a los derechos de las personas, enfocados a la seguridad, la justicia y el bien común de cada uno/a de las personas que conforman la sociedad.

Así mismo se encuentra el artículo número dos, que está enfocado en los derechos como es la vida, la integridad física y moral, la libertad, el trabajo, la propiedad y posesión, etc. Que cada uno/a de las personas cuentan y por los cuales el Estado velará. Por otra parte dentro de la Constitución de la República de El Salvador en el capítulo II, sección primera, en los artículos del 32 al 36, están enfocados a la familia donde se establecen los principios fundamentales, los derechos que el Estado deberá aplicar en busca del bienestar social y la protección de las familias,

a través de organismos y servicios correspondientes para la integridad de las familias, el desarrollo social, económico y cultural.

Por tanto la Constitución de la República de El Salvador, es la norma principal la cual establece normas que van dirigidas a establecer el bienestar, protección y el orden social de todos/as las personas que constituyen la sociedad salvadoreña.

2.11.3 Código de Trabajo (1972)

El Código de Trabajo promueve y contempla dentro de las normativas que establece, la protección de los derechos del niño, en cuanto al trabajo que pueden realizar. Es en el Capítulo V, del trabajo de las mujeres y de los menores, donde establece en su artículo 104, cómo debe ser ejercido el trabajo de los menores de edad, todo menor de dieciocho años, que realice un trabajo que está sujeto a derecho, por tanto el trabajo debe estar adecuado a su edad, estado físico y desarrollo, de lo contrario se determinaría como una violación a los derechos del menor de edad. Como lo declara el artículo 105 está estrictamente prohibido el desempeño de menores de dieciocho años en labores de peligro e insalubres, pero de ser desarrolladas estas actividades en un trabajo, se verán obligados a que se les enseñe adecuadamente las instrucciones y reciban formación adecuada y específica, sin embargo este tipo de trabajo podrán ser realizados por mayores de dieciséis años, todo y cuando se le garantice su salud, seguridad y moralidad.

El artículo 116, se refiere al derecho contra la explotación económica en las cuales puede ser víctima los menores de edad, por ello se hace mención sobre los horarios en los cuales el menor puede trabajar sin exceder su rendimiento y a no ser sometido a trabajos peligrosos, donde estén expuestos a daños a su integridad personal, protegiendo su estado físico, así mismo en el artículo número 117, está dirigido a los patrones que cuentan con empleados menores de edad, a los cuales se les deberá de llevar un registro donde se refleje todos los datos generales y las condiciones en las cuales ejercerá su trabajo cumpliendo con las normas establecidas en la presente Ley.

En las disposiciones anteriormente mencionadas, se enfatiza en la protección de los derechos de la niñez y adolescencia en cuanto a las medidas que deben ser tomadas en cuenta para que estos puedan ejercer un trabajo del cual esté sujeto a resguardar su integridad física y moral, las acciones que deben emplear los patrones con los menores de edad.

2.11.4 Convención Sobre los Derechos del Niño (1990)

La Convención Sobre los Derechos del Niño que fue celebrada para poder estipular los derechos de la infancia, tardó 10 años en poder ser concluida pero fue hasta el 20 de noviembre de 1989, que se aprobó con un total de 54 artículos. Para su elaboración fue necesaria la participación de diversas sociedades, culturas y religiones. La Convención es un tratado internacional que reconoce a los niños como tal desde su nacimiento hasta cumplido los dieciocho años de edad, por tanto son seres con plenos derechos a desarrollarse física, social y mentalmente, además de poseer su derecho de libre expresión.

Esta Convención se volvió de carácter obligatorio para los involucrados pues es la primera Ley que protege los derechos de los niños/as, por lo que conlleva a que todos los Estados involucrados creen medidas que aseguren su cumplimiento, protección y asistencia, además de ayudar con mejorar los beneficios en salud, aumentar el nivel del desarrollo de su personalidad, habilidad y talentos para que tengan una mayor oportunidad de ser felices, sentir amor y comprensión, para que los niños y niñas sepan que no están solos.

En el tratado de la Convención Sobre los Derechos del Niño en el artículo uno menciona que “Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad”. Mientras el artículo dos hace mención de que “1. Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o

cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales. 2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares”³².

Por tanto la Convención Sobre los Derechos del Niño, establece en sus diferentes artículos el respeto y la protección de los derechos que le deben de ser otorgados a los menores de edad, dicha legislación se encuentra vigente hasta la fecha y se sigue tomando como base inicial para la conformación de nuevas Leyes, así mismo para la creación de planes, programas y proyectos encaminados para la defensoría de los derechos de los niños.

2.11.5 Código de Familia (1993)

El Código de Familia en el país es parte de la legislación y como su mismo nombre lo indica es la Ley que vela por el bienestar familiar.

En el Código se establece en el artículo uno, la regulación de las relaciones familiares y con la sociedad en general e instituciones que conforman el Estado Salvadoreño, haciendo énfasis en el régimen jurídico de la familia. Además en el artículo dos se hace mención, que la familia se considera como un grupo social permanente, el cual puede estar constituido por el matrimonio, la unión no matrimonial o el parentesco. Por tanto su mayor obligación como Ley es cumplir todos los requerimientos inscritos y establecidos en cada uno de los artículos que la conforman como tal, de igual forma el Estado está obligado a proteger el bienestar, integridad, desarrollo social, económico y cultural de la familia.

³² UNICEF, Convención Sobre los Derechos del Niño, Madrid, junio de 2006, págs. totales 52. Disponible en: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf> [Fecha de acceso: 07/02/2021]

intrafamiliar en las relaciones familiares o en cualquier otra relación con el entorno familiar.

Dentro de la presente Ley en el artículo uno atribuye las finalidades que establecen mecanismos adecuados para la prevención, sanción y erradicación de la violencia intrafamiliar, dadas en las relaciones familiares entre sus miembros estén o no dentro de una misma vivienda. Esta Ley pretende aplicar medidas necesarias que prevengan y protejan las garantías de una vida digna e integra a las víctimas expuestas a ese tipo de violencia, creando y regulando espacios que permitan al agresor/a ser rehabilitado/a, además de garantizar la protección de las víctimas ya sea en relaciones de parejas, con menores y adolescentes, adultos mayores o personas con discapacidades, por tanto esta Ley es necesaria para amparar a las víctimas y proteger sus derechos.

En el artículo dos de esta Ley se nos presentan los principios que deben ser tomados en cuenta a la hora de su aplicabilidad, por tanto se debe respetar la vida de toda persona su dignidad e integridad física, psicológica, sexual y patrimonial, ya que toda persona sea hombre, mujer o niños/as tienen igualdad de derechos, contar con una vida libre de todo tipo de violencia sea en su núcleo familiar o en un ambiente social más expuesto, la Ley está dirigida a proteger a la familia y a cada uno de sus integrantes.

El alcance de la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar establecido en el artículo cuatro describe que se aplicara y sancionara todo hecho en relación a violencia intrafamiliar sin perjuicio a lo dictaminado a responsabilidades penales. Para que se cumpla la Ley se declara en el artículo cinco que intervendrán los tribunales de familia y de paz, los ministerios públicos y de gobernación, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer y las instituciones gubernamentales que velan por la familia, las mujeres, los niños, las niñas y adolescentes, las personas con discapacidad y las personas adultas mayores, todas estas instituciones estarán

a cargo de intervenir de ser necesario cuando se cometan actos violentos en un grupo familiar.

La Ley Contra la Violencia Intrafamiliar en el artículo 15 dictamina que si un/a menor de edad, incapaz o discapacitado sufre de este tipo de violencia o de algún acto atribuido a este, podrán denunciarse por los representantes legales no importando si no fueran sus padres, será tomada como denuncia también si la víctima, instituciones asistenciales, sociales o educativas las realizasen, si la denuncia se realizara por una persona o autoridad con conocimiento en acciones u hechos que se determinen como violencia intrafamiliar también serán tomas en cuenta para ser tomados como denunciantes legales y con credibilidad ante las instituciones competentes.

En las disposiciones establecidas por la presente Ley, se decretan las normativas que deben de ser cumplidas tanto por el núcleo familiar como por las instituciones encargadas de garantizar la paz, armonía y los derechos de las personas miembros de un hogar que puedan estar en situaciones que vulneren su integridad como persona natural garante de derechos para su sano desarrollo en un ambiente seguro de calidad social.

2.11.7 Código Penal (1997)

El Código Penal establece un conjunto de normas jurídicas con las que se sancionara a las personas que comentan delitos.

Así mismo se hace referencia en el artículo 202, que recibirá sanción de carácter jurídico, en términos de prisión de seis meses a un año, la persona que tenga a su cargo la crianza y educación de un menor de edad o incapaz, que este entregase al menor a otra persona o a un establecimiento público sin contar con el consentimiento de quien le confiare su cuidado. De igual forma se contempla en el artículo 203 que se decreta sanción de prisión de seis meses a un año, a toda persona que incite a un menor de edad a abandonar el hogar de sus padres, tutores o encargados a cargo de su cuidado en todos los aspectos que le requieren.

En el artículo 204, referido al maltrato infantil se determina sanción de prisión de uno a tres años, de no habersele atribuido un delito de mayor gravedad, esta sanción será otorgada cuando se ejerciere maltrato a un menor de edad, al que se le encontrase evidente maltrato psicológico y físico. Por tanto se dictará igual sanción a toda persona que abuse de su autoridad sometiendo al menor de edad a medidas correctivas, estando este bajo la vigilancia, educación, cuidado o autoridad de esta persona en base a su profesión u oficio.

Lo establecido en los artículos del Código Penal, hacen mención de las sanciones jurídicas que le serán impuestas a las personas que cometan delitos afectando el desarrollo y bienestar social tanto de los menores de edad como de las personas que puedan ser afectadas por algún tipo de violencia intrafamiliar.

2.11.8 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA - 2009)

Dentro del país se cuenta con una Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), la cual fue creada con la finalidad de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, ya que es el sector más vulnerable de la sociedad que están sujetos/as a ser víctimas de cualquier tipo de agresiones y violaciones a sus derechos, es por ello que surgió la necesidad que existiera la Ley que vele y garantice tales de derechos.

En el artículo uno se establece la garantía del ejercicio y disfrute de los derechos que son otorgados a los niños, niñas y adolescentes, facilitando el cumplimiento de los deberes de ellos/as en El Salvador, sin distinción de su nacionalidad, para la cual se basara en los fundamentos de la Constitución de la República en Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos tomando principalmente las bases estipuladas en la Convención Sobre los Derechos del Niño.

En el artículo cinco, de la presente Ley son aplicables a toda persona los derechos, obligaciones y garantías establecidas, que serán dadas a los niños, niñas y adolescentes hasta haber cumplido la mayoría de edad, tomando en cuenta que se considerará pleno derecho para ellos para un mejor desarrollo de sus facultades. Se

menciona en el artículo seis, que en el país se aplicará dicha Ley a todo niño, niña o adolescente de nacionalidad salvadoreña o incluso si este fuera de nacionalidad extranjera, por tanto tendrá el goce de los mismos derechos, así mismo se establece en el artículo siete, que todo aquel que se encuentre suscrito en el presente artículo tendrá la obligación de hacer cumplir las disposiciones que contempla esta Ley.

Como Ley creada para proteger los niños/as y adolescentes es primordial a la hora de establecer sanciones a quien perjudiqué la integridad de un niño/a o adolescente, ya que mediante lo establecido en ella toda acción deberá ser castigada de forma jurídica, para él logro del goce pleno de los derechos correspondientes a la niñez y adolescencia teniendo en cuenta que ellos sean sabedores de que el Estado los respalda y protege.

2.11.9 Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV - 2010)

Dentro de la legislación vigente en El Salvador, se cuenta con la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), la cual fue creada con la finalidad de garantizar y proteger sus derechos, como lo es la vida, la libertad, la no discriminación, la dignidad, la integridad física y moral.

La ley esta principalmente dirigida a proteger a las mujeres y de igual forma a los niños/as, debido a que si se le brinda protección a la madre quien es en la mayoría de los hogares salvadoreños es la responsable del hogar, cuidado y educación de los/as hijos/as también se le brinda protección, al ser las mujeres las principales víctimas de violencia intrafamiliar se exponen los progenitores tanto de forma directa como indirecta a sufrir de algún tipo de violencia afectando el bienestar del núcleo familiar y el sano desarrollo a nivel personal de cada miembro de la familia, en casos extremos al existir un feminicidio se deja en algunos casos en orfandad a los/as niños/as o al cuidado de otros familiares que puede ser que no sientan aprecio y se vean expuestos a sufrir de violencia psicológica o de otro tipo de violencia y

desarrollen trastornos psicológico al no tener el afecto y cuidado de su madre, es por ello el surgimiento de dicha herramienta legal.

La presente Ley en sus artículos del 44 al 55 hace referencia a los delitos establecidos y las sanciones que se implementarán cuando se presente un caso donde se desarrollen estos delitos como; feminicidio, obstaculización al acceso a la justicia, difusión ilegal de información, difusión de pornografía, sustracción patrimonial, expresiones de violencia contra las mujeres, entre otras. Esto con el fin de garantizar el cumplimiento de la protección y erradicación para una vida libre de violencia contra las mujeres.

2.11.10 Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres (LIE - 2011)

El Salvador cuenta con una legislación vigente la cual está conformada por una serie de Leyes dentro de estas se encuentra la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres (LIE), dicha Ley ratifica el compromiso del Estado para la aplicación del Principio Constitucional de Igualdad de las personas y el cumplimiento de las obligaciones derivadas en este principio. La finalidad de la Ley es garantizar el cumplimiento de lo establecido en cada uno de sus artículos, el Estado está obligado a proporcionar la creación de políticas públicas para dar cumplimiento y garantía de la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres y así contribuir a mejorar la sociedad.

En su artículo tres se hace referencia al ámbito de aplicación de la presente Ley, la cual implica a todos los ámbitos de la vida social, política, cultural y económica de El Salvador, se aplicaran a toda persona natural o jurídica las disposiciones, derechos y obligaciones que se establecen en esta Ley, gozaran de protección de sus derechos toda persona que actué en el territorio Salvadoreño conforme lo establecido en acuerdos internacionales y normas nacionales, además organizaciones de carácter estatal y otros entes quedaran sujetos a lo que en cada caso disponga la Ley independientemente de su naturaleza.

De igual forma en el artículo cinco de esta Ley se redactan sus principios fundamentales como lo es la equidad, la no discriminación, la igualdad, la transparencia y el respeto en la diferencia que existen entre mujeres y nombres. Además de garantizar la promoción de semejanza para la equidad de representación participativa de hombres y mujeres en los distintos ámbitos como política, economía y lo social, con la finalidad de garantizar y asegurar el valor de una democracia igualitaria.

En el artículo siete se establece el organismo rector, que se encargará de la promoción y apoyo para que esta Ley sea implementada en las diferentes instancias que conforman el Estado, por lo tanto el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer es quien velara por adecuar y garantizar el cumplimiento de la misma.

Al tener como respaldo jurídico esta Ley y las demás que constituyen la legislación de El Salvador, se pone de manifiesto la importancia de garantizar el bienestar tanto de las mujeres de forma directa como de los/as niños/as y demás miembros de la familia, ya que las personas afectadas por algún tipo de violencia generalmente son las mujeres y consigo los hijos/as por ser las personas más vulnerables, por qué aun en la actualidad cierta parte de la sociedad sigue concibiendo la ideología que el hombre es el que tienen mayor autoridad dentro del hogar, por lo que la mujer permanece expuesta a sufrir agresiones y ser sometida a la voluntad de su pareja, afectando también a los/as niño/as que deben de vivenciar este tipo de comportamientos reflejados en sus padres.

2.12 INSTITUCIONES COMPETENTES EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR A NIVEL DEPARTAMENTAL, SAN VICENTE.

2.12.1 Procuraduría General de la Republica (PGR - 1939)

La PGR, es una institución autónoma y de personería jurídica, forma parte del Ministerio Publico y es independiente y permanente, tiene como principal objetivo velar por los derechos de cada persona del grupo familiar y la sociedad,

promociona y facilita el acceso a la justicia como contribución a la seguridad social, siendo esta la institución líder en la protección de los derechos, es la que tiene mayor responsabilidad pues de ella depende el cumplimiento de las normas que se rigen en el país.

Es por ello que cuenta con la: Unidad de Defensa de la Familia y Unidad Especializada en Niñez y Adolescencia.

2.12.2 Fiscalía General de la Republica (FGR - 1952)

La FGR, es una institución que se rige por buscar la justicia social y del Estado teniendo en cuenta y respetando los principios de legalidad, por tanto es la encargada de representar, defender y tutelar con transparencia, siendo esta una institución independiente y autónoma, es reconocida a nivel nacional por su arduo cumplimiento de las facultades y atribuciones que a ella le competen.

Con el apoyo de UNICEF El Salvador la FGR, realizaron el lanzamiento del Protocolo de Atención Legal y Psicosocial a personas víctimas de algún tipo de violencia, con especial atención a la niñez, adolescencia, mujeres y demás poblaciones en condiciones vulnerables.

De igual forma según el artículo 20 de la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar, se declara que la Jurisdicción de familia y los jueces de paz serán los entes competentes y con autoridad para llevar los procesos que involucren acciones referentes a violencia intrafamiliar.

2.12.3 Policía Nacional Civil (PNC - 1992)

Es una institución de estructura organizativa, de organismo estatal encargada de la seguridad pública en el territorio nacional, contribuye al fortalecimiento del Estado, además de brindar apoyo en acciones preventivas para la niñez y adolescencia, apoya con programas encaminados a contrarrestar los delitos de violencia a través del internet en perjuicio de la niñez y adolescencia como lo es el ciber-bullying y ciber-acoso. Como institución son los principales encargados de

brindar protección cuando a un niño o niña se le están violentando sus derechos o está expuesto a un peligro su integridad física, moral y psicológica.

2.12.4 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH - 1992)

La PDDH, como integrante del Ministerio público con personalidad jurídica y autónoma, tienen como objeto principal velar, por la promoción protección y educación de los Derechos Humanos, buscando el pleno goce de los Derechos Humanos de toda la población, fortaleciendo el nivel de vida y las condiciones para su desarrollo, además de buscar una mejor forma de contribución al Estado de Derecho y mayor conformación de la cultura de paz.

Como institución encargada de proteger los Derechos Humanos, es por ello que crearon la Procuraduría Adjunta Para la Defensa de los Derechos de la Niñez y Juventud y la Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de la Mujer y la Familia, donde se promueven programas encaminados a la difusión y educación sobre los Derechos Humanos.

2.12.5 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU - 1996)

Es una institución pública que nació por iniciativa del Órgano Legislativo, esta institución tiene por responsabilidad la dirección de la política nacional de la mujer, así mismo es responsable de formular y dirigir el cumplimiento de estas promoviendo el desarrollo de la mujer de una manera integral, busca el cumplimiento de las legalidades, la promoción de ante proyectos y reformas que sean necesarias en el ámbito legal para lograr mayor apoyo a las mujeres en ámbitos laborales, sociales, y tengan mayor participación en entidades de la sociedad civil así como en su comunidad. El ISDEMU aparte de ayudar a las mujeres dando intervención ante cualquier problemática que se les presente, en casos donde hay afectados y son niños/as la institución se encarga de referir el caso a otras dependencias institucionales del Estado, trabajando de forma articulada para el resguardo y bienestar de mujeres y niños/as según sea el caso.

2.12.6 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA - 2002)

Es una institución pública dentro del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, encargado de desarrollar programas que vayan enfocados principalmente en la promoción, difusión, de los derechos de los menores de edad establecidos en la Convención Sobre los Derechos del Niño. Así mismo se encargan de proporcionar la protección a los menores de edad, cuando a estos se les vulneran sus derechos y están expuestos a ser perjudicada su integridad física y psicológica, de igual forma el ISNA, desarrolla y ejecuta planes estratégicos dirigidos a la mejora de la educación en recursos humanos para áreas de atención, protección y tratamientos de los niños, niñas y adolescentes.

2.12.7 Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA - 2011)

Es una institución con personalidad jurídica, su principal objetivo es la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes por medio del diseño, aprobación y vigilancia de la Política Nacional de Protección de la niñez y adolescencia, además de coordinar el Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia. El CONNA, es de derecho público y autonomía en lo técnico, financiero y administrativo, por medio del Ministerio de Educación coordina con los demás Órganos del Estado.

2.13 ORGANIZACIONES QUE VELAN POR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA A NIVEL DEPARTAMENTAL, SAN VICENTE.

Así mismo existen organizaciones que velan por la protección de los derechos de la niñez, adolescencia y la familia tales como:

ALDEAS INFANTILES SOS EL SALVADOR (1972): es una organización independiente, que trabaja en apoyar a los niños y niñas para su bienestar y protección, creando entornos familiares que les permitan crecer con afectos y cuidados para su

sano desarrollo, ya que los niños y niñas que son atendidos son aquellos que no están bajo el cuidado de algún familiar.

WORLD VISION EL SALVADOR (1975): es una organización cristiana humanitaria, que trabaja para el desarrollo de la niñez, juventud y sus familias, con el objetivo de reducir la pobreza y la injusticia en la que se ven ellos, sin discriminación por raza, religión, sexo o grupo étnico.

SAVE THE CHILDREN EL SALVADOR (1979): es una organización independiente, que apoya en cuanto a la atención de la niñez, enfocándose principalmente en el área de educación, salud y seguridad alimentaria, así mismo dirige especial ayuda e intervención a niños y niñas que han sido víctimas de problemáticas como; trata de personas o migración forzada.

EDUCO EL SALVADOR (2001): es una organización de cooperación que trabaja a favor del desarrollo de los niños y niñas, que vela por la defensa de sus derechos especialmente el derecho a la educación de calidad.

Para hacer una investigación aplicando, ya sea el método cualitativo o cuantitativo se debe de tener claro que independientemente el método que se aplique a la investigación estos parten de dos principios fundamentales los cuales van encaminados primero a recolectar la información y dos a sistematizar la información.

Para Miguel Martínez Miguélez, toda investigación, de cualquier enfoque que sea (cualitativo o cuantitativo), tiene dos centros básicos de actividad. Partiendo del hecho que el investigador desea alcanzar unos objetivos, que a veces, están orientados hacia la solución de un problema, los dos centros fundamentales de actividad consisten en:

(1) Recoger toda la información necesaria y suficiente para alcanzar esos objetivos, o solucionar ese problema.

(2) Estructurar esa información en un todo coherente y lógico, es decir, ideando una estructura lógica, un modelo o una teoría que integre esa información. Analógicamente, podríamos decir que todo pende o se apoya en dos pilares centrales, como penden o sea poyan todos los componentes de un puente colgante en sus dos pilares³⁵.

El método de investigación facilita la creación de ideas e hipótesis para un mayor desarrollo investigativo, es comúnmente utilizado para el entendimiento de las motivaciones y opiniones de los participantes su naturaleza es principalmente exploratoria, así mismo sirve para la recopilación de datos a través de la utilización de técnicas e instrumentos no estructurados o semi-estructurados, generalmente la recopilación de información se basa en la interacción personal por lo que el tamaño de muestra es más pequeño a comparación de la metodología cuantitativa.

Una de las características del método cualitativo es el entorno natural: este método cualitativo recopila datos naturales como por ejemplo, el lugar donde se presentan los

https://www.researchgate.net/publication/28144043_La_Investigacion_Cualitativa_Sintesis_conceptual
[Fecha de acceso: 22/05/2021]

³⁵ Miguel Martínez Miguélez, La Investigación Cualitativa (Síntesis conceptual), Caracas, Venezuela, enero 2006, págs. totales 23. Disponible en:

https://www.researchgate.net/publication/28144043_La_Investigacion_Cualitativa_Sintesis_conceptual
[Fecha de acceso: 22/05/2021]

problemas a los habitantes. En este método los investigadores intervienen cara a cara con los involucrados a lo largo del tiempo de la investigación. Otra característica importante es la utilización de múltiples métodos generales que son utilizados para obtener datos e información como por ejemplo: guía de observación, entrevistas cara a cara, etc. El razonamiento complejo es otra de las características que posee el método cualitativo y se basa en el involucramiento del razonamiento para realizar un análisis más a profundidad y de esta manera obtener resultados óptimos de la investigación. Así mismo se establece el enfoque participante, el cual consiste en entender el significado que tiene el problema para el participante es decir su perspectiva e ideas sobre la problemática que posteriormente se convierten en los datos que dan mayor claridad al objeto d estudio.

Se implementó el método cualitativo basándose en el enfoque etnográfico que permite realizar de manera eficiente una investigación acerca de la temática a indagar, se basa en explicar y analizar la realidad de la vida cotidiana de los diferentes hogares, permite obtener resultados en los que resaltan la particularidad de cada hogar.

Para Miguel Martínez Miguélez, “Etimológicamente, el termino etnografía significa la descripción (grafe) del estilo de vida de un grupo de personas habituadas a vivir juntas (ethnos). Por tanto, el ethnos, que sería la unidad de análisis para el investigador, no solo podría ser una nación, un grupo lingüístico, una región o una comunidad, sino también cualquier grupo humano que constituya una entidad cuyas relaciones estén reguladas por la costumbre o por ciertos derechos y obligaciones recíprocos”³⁶.

El método etnográfico fue seleccionado debido a que estudia las realidades de un grupo, comunidad o sociedad, en particular este método permite obtener un amplio análisis de la diversidad de cualidades que rodean tanto a un individuo como grupo social. La etnografía tiene por objeto de estudio mostrar una imagen realista del grupo

³⁶ Miguel Martínez Miguélez, La Investigación Cualitativa Etnográfica en Educación, México, 2007, págs. totales 175. Disponible en: https://www.academia.edu/33357131/La_investigaci%C3%B3n_cualitativa_etnogr%C3%A1fica_martinez_pdf?fbclid=IwAR3buq3JBKHh5goduQpvh1K81Nq1U2a2Z60iZ2gc5TPD80OXSOMUnOKF0IU [Fecha de acceso: 23/05/2021]

estudiado, así mismo para desarrollar el estudio se basa en las tradiciones, valores y roles que pueden explicar la conducta individual.

Según explica Miguel Martínez Miguélez: el enfoque etnográfico se apoya en la convicción de que las tradiciones, roles, valores y normas del ambiente en que se vive se van internalizando poco a poco y generan regularidades que pueden explicar la conducta individual y grupal en forma adecuada. En efecto, los miembros de un grupo étnico, cultural o situacional comparten una estructura lógica o de razonamiento que, por lo general, no es explícita, pero que se manifiesta en diferentes aspectos de su vida. El objetivo inmediato de un estudio etnográfico es crear una imagen realista y fiel del grupo estudiado, pero su intención y mira más lejana es contribuir en la comprensión de sectores o grupos poblacionales más amplios que tienen características similares. Esto se logra al comparar o relacionar las investigaciones particulares de diferentes autores³⁷.

Es por ello que se seleccionó el enfoque etnográfico para aplicarlo e indagar en la problemática, debido a que la etnografía permite un amplio análisis desde la perspectiva realista ya que se logra la observación de un grupo de personas y sus particularidades dentro de ellas están los valores, los cuales son indispensables porque de ellos depende que en la adultez las personas no vivan en un ambiente conflictivo enfrentándose a diversos problemas, de igual forma se sabe que las tradiciones y las culturas pueden ser factores determinantes para que algunos en casos se conviertan en detonantes que generen problemas a nivel personal o familiar y es por ello que se aplicó la etnografía.

Realizar un análisis de una problemática social en base al enfoque etnográfico implica que para el investigador es necesario involucrarse con el grupo o cultura, aprender sus costumbres su lenguaje y sus tradiciones para lograr una observación participativa, sin

³⁷ Miguel Martínez Miguélez, La Investigación Cualitativa Etnográfica en Educación, México, 2007, págs. totales 175. Disponible en: https://www.academia.edu/33357131/La_investigaci%C3%B3n_cualitativa_etnogr%C3%A1fica_martinez.pdf?fbclid=IwAR3buq3JBKHh5goduQpvh1K81Nq1U2a2Z60iZ2gc5TPD80OXSOMUnOKF0IU [Fecha de acceso: 23/05/2021]

embargo se entiende que para aplicar la etnografía no es simplemente tomar fotografía con detalles que expresen de forma superficial lo que se pretende indagar, se trata principalmente de analizar las ideas, percepciones y conjeturas que las personas tengan sobre las condiciones ya sean sociales, económicas, culturales, etc.

Además otro aspecto importante es el análisis de la investigación basado en la etnografía suele ser el hecho que existen diversas actividades humanas, las cuales resultan ser difíciles de captar ya que los participantes en algunas ocasiones tratan de tergiversar sus opiniones o realidades y no se expresan con libertad por lo que la observación que realice el investigador será de gran aporte para comparar lo que las personas dicen con lo que muestran.

3.2 DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS

Este estudio se realizó en el Barrio El Calvario, Municipio de Tecoluca, Departamento de San Vicente.

La unidad de análisis es:

- Mujeres en rango de edades de 30 a 65 años que han afrontado violencia intrafamiliar.
- Hombres en rango de edades de 30 a 50 años que han afrontado violencia intrafamiliar.

En el Barrio El Calvario sus habitantes se dedican principalmente a la producción agrícola, algunas personas se dedican al comercio formal e informal de productos alimenticios y de uso personal, otros son empleados en distintas instituciones públicas y privadas, un cierto porcentaje son niños/as, jóvenes, adultos y adultos mayores solo se dedican a desarrollar actividades escolares y oficios del hogar.

Así mismo se establece como parte de la unidad de análisis a diferentes instituciones que intervienen en problemáticas como violencia intrafamiliar las cuales son:

- Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA)
- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)

- Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)
- Policía Nacional Civil (PNC)

3.3 PERSONAS INFORMANTES

Para dicha investigación la población con la que se trabajó fue una muestra de los/as habitantes del Barrio El Calvario, que está compuesta por ocho padres y madres de familia los perfiles de las personas informantes son:

- Ser mayor de 30 años.
- Haber afrontado algún tipo de violencia dentro de su hogar.
- Habitar en el Barrio desde hace 10 años.
- Ser Hombre o Mujer con interés de participar en la investigación de forma activa.
- Tener conocimientos sobre la problemática.

En la investigación también se realizaron cuatro entrevistas a referentes de instituciones que están involucradas en Violencia Intrafamiliar a nivel Departamental, los perfiles de las personas informantes son:

- Pertenecer a institución que interviene en problemáticas de violencia intrafamiliar.
- Laborar en el área que interviene en casos de violencia intrafamiliar.
- Tener más de 5 años de pertenecer a la institución.
- Tener conocimientos sobre el tema de investigación.
- Contar con la disposición y autorización de la institución para poder participar brindando elementos para enriquecer la investigación.

3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Para la investigación se aplicaron técnicas e instrumentos los cuales sirvieron de base para la recolección de datos lo que permitió dar mayor enfoque a la investigación sobre la problemática, ya que por medio de los instrumentos y técnicas se logró obtener información verídica con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos establecidos.

Técnicas:

Es el conjunto de procedimientos, herramientas, recursos y reglas que se utilizan para una determinada investigación, que permiten al investigador facilitar y establecer relación con el objeto o sujeto de estudio permitiendo obtener información y conocimientos de forma conjunta en específico cuando se requiere practica y habilidad dentro del aprendizaje con el fin de obtener y elaborar una buena investigación. La técnica está vinculada a los sistemas y es un conjunto de elementos autónomos que determina lo social.

La técnica es un fenómeno más o menos sistémico y autónomo que se enfrenta a lo humano o a los sistemas sociales, o que condiciona, restringe o determina lo humano y lo social. La técnica es un fenómeno que conserva también un registro de la sociedad y de los esquemas de funcionamiento humano siendo, a la vez, mediador de la humanización y de la constitución de las sociedades. Sin embargo, estos enfoques producen análisis generales que no siempre se enlodan con la verdad de los hechos y de la diversidad de situaciones³⁸.

La observación: consiste en observar atentamente un fenómeno u hecho para tomar información y proceder a su análisis, es una técnica que se aplica en intervención de casos, grupo o comunidad. La observación permite percibir detenidamente para obtener elementos sobre sus características, comportamientos y realidad por medio de ella el investigador o el equipo investigador obtiene información relevante para el objeto de estudio, por lo que es un elemento principal para todo proceso de investigación. “Es una de las estrategias para recoger y medir información de fuentes primarias. La observación científica es una técnica de medición que acepta material no estructurado y puede trabajar con volúmenes diferentes de datos mediante el registro sistemático, valido y confiable de comportamientos o conductas manifiestas”³⁹.

³⁸ Universitas Philosophica, Pensar la Técnica, Bogotá, Colombia, enero - junio 2012, págs. totales 22. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/4095/409534423002.pdf?fbclid=IwAR3j80tDy6SRcRzS-f6saGIjmoIowF3KFu2P-nLxmfYQrrNji69roWmZqCU> [Fecha de acceso: 23/05/2021]

³⁹ Chica Rico, Mariana Estefanía; Sanagua, Cecilia Noel; Venturini, Natalia del Carmen, Nuevas Técnicas de Investigación en Trabajo Social

La observación fue requerida y aplicada por el equipo investigador, debido a que es un elemento por medio del cual se obtiene información para su posterior análisis de la problemática investigada. La cual fue empleada en los/as habitantes del Barrio El Calvario.

Visita domiciliaria: es realizada por una o más personas y se establece como la actividad de dirigirse a un hogar determinado con el objetivo de recopilar mayor información, además de analizar el entorno para identificar necesidades y valorar la situación de la persona y de la familia a la que se requiere brindar intervención, esta técnica principalmente se enfoca en conocer los aspectos de la vida de la persona, permite realizar preguntas en las que se investiga la vida personal y familiar, las circunstancias en las que vive y con quienes convive, los recursos económicos que permiten la subsistencia del hogar, además de investigar el desenvolvimiento de las personas del hogar en lo social y cultural, etc. Lo cual permite ampliar el análisis con los elementos obtenidos para la intervención en cada caso. “La visita domiciliaria es una variante de la entrevista, que permite al profesional completar la valoración del caso social utilizando la información en el contexto natural del usuario, o en el lugar de residencia habitual. La información recogida utilizando esta técnica permite verificar la situación real del caso”⁴⁰.

La visita domiciliaria fue utilizada ya que es un elemento que permitió que el equipo investigador tuviera una visión más clara de la realidad de los habitantes de la comunidad, lo cual permitió hacer un análisis más profundo de la problemática investigada.

La entrevista: Es una técnica que sirve para el conocimiento a profundidad de diversos contextos o personas a las cuales se pretende investigar con respecto a una determinada problemática, se apoya en el análisis y diálogo para obtener la

, Argentina, diciembre 2008, págs. totales 21. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9468/ev.9468.pdf [Fecha de acceso: 23/05/2021]

⁴⁰ Aranaga, Idoia Martin, Técnicas de Intervención en Trabajo Social, 2018, págs. totales 31. Disponible en: https://ocw.ehu.eus/pluginfile.php/52051/mod_resource/content/16/Tema%203.%20La%20visita%20domiciliaria%20%281%29.pdf [Fecha de acceso: 23/05/2021]

información necesaria. Además busca principalmente conocer sobre los problemas sociales que le afectan a los grupos, familias o sociedad, la entrevista puede ser aplicada de forma individual, grupal o con fuentes colaterales. “Entrevista: Es un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir. El contenido puede ser tan variado como los aspectos que mida. Las entrevistas tienen diferente nivel de estructuración de acuerdo con el interés del investigador y el tipo de estudio”⁴¹.

La entrevista se aplicó a personas habitantes del Barrio El Calvario y a referentes institucionales que intervienen en casos de violencia intrafamiliar, con la finalidad de obtener mayores conocimientos e información.

La fotografía: ayuda a contextualizar la realidad social mediante la observación y el análisis, se puede contextualizar lo que se observa mediante las imágenes estas ayudan a profundizar algunos aspectos que suelen ser menos visibles además de mantener un registro de lo observado, la fotografía es una forma transformadora de revelar aspectos de condiciones concretas de existencias.

Abordar la imagen como construcción narrativa y objeto de la investigación social requiere reconocer sus potencialidades técnicas, estéticas y expresivas, en cuanto permite construir relatos que apuntan a profundizar, explicar e incluso cuestionar los hallazgos obtenidos por medio de las imágenes mismas. El uso de la imagen en la investigación permite conseguir evidencias frente a las situaciones o problemáticas estudiadas, obtener distintos puntos de vista frente a un mismo tema, así como observar y comprender comportamientos y hechos a los que de otra manera sería imposible acceder, incluyendo factores ambientales, anímicos y expresivos que pudieran afectar o intervenir en el desarrollo de la investigación. La imagen también permite documentar procedimientos, rituales y formas de desempeño de los individuos o grupos de personas observadas⁴².

⁴¹ Chica Rico, Mariana Estefanía; Sanagua, Cecilia Noel; Venturini, Natalia del Carmen, Nuevas Técnicas de Investigación en Trabajo Social , Argentina, diciembre 2008, págs. totales 21. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9468/ev.9468.pdf [Fecha de acceso: 23/05/2021]

⁴² García Gil, Mónica Eliana, El uso de la imagen como herramienta de investigación, Bogotá, Colombia, Julio - diciembre 2013, págs. totales 10. Disponible en:

La aplicación de la técnica de la fotografía sirvió para obtener evidencia del proceso de investigación y de las particularidades de las personas que fueron entrevistadas del Barrio El Calvario y referentes institucionales.

Instrumentos:

Los instrumentos de investigación son utilizados para la recolección de datos e información sobre una problemática o fenómeno en la cual se pretende indagar. El investigador utiliza estos recursos de manera práctica por medio de dispositivos electrónicos y formularios en papel, a través de ellos se logra recopilar información específica y verídica del objeto de estudio. “Un instrumento de recolección de datos es en principio cualquier recurso de que pueda valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información. De este modo el instrumento sintetiza en si toda la labor previa de la investigación, resume los aportes del marco teórico al seleccionar datos que corresponden a los indicadores y, por lo tanto a las variables o conceptos utilizados”⁴³.

La guía de observación estructurada: se aplica cuando se tiene interés en realizar una descripción sistémica de un fenómeno en específico, para realizar la aplicación de la guía de observación estructurada se planifica con precisión ya que deben de ir establecidos los elementos que servirán para dar forma al guión que se aplicara, principalmente la observación estructurada se realiza a través de tablas o cuadros para establecer de forma ordenada la información. “Observación estructurada es en cambio, la que se realiza con la ayuda de elementos técnicos apropiados, tales como: fichas, cuadros, tablas, etc., por lo cual se los la denomina observación sistemática”⁴⁴.

https://www.researchgate.net/publication/326580094_El_uso_de_la_imagen_como_herramienta_de_investigacion [Fecha de acceso: 23/05/2021]

⁴³ Tipos de Investigación, Técnicas e instrumentos de recolección de datos, 2010. Disponible en: https://bloquemetodologicodelainvestigacionudo2010.wordpress.com/tecnicas-e-instrumentos-de-recoleccion-de-datos/?fbclid=IwAR05oPZue3-6-TYHxMiykTAHOkhjlLH6c3ie_evqvHVyxVu5MQAbqNc7dUg [Fecha de acceso: 24/05/2021]

⁴⁴ Chica Rico, Mariana Estefanía; Sanagua, Cecilia Noel; Venturini, Natalia del Carmen, Nuevas Técnicas de Investigación en Trabajo Social, Argentina, diciembre 2008, págs. totales 21. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9468/ev.9468.pdf [Fecha de acceso: 23/05/2021]

La guía de observación participante: es utilizada de forma cualitativa y es aplicada en el enfoque etnográfico, debido a que permite recopilar información de las personas que son objeto de estudio en su medio natural para obtener conocimientos sobre la percepción que las personas tienen sobre una determinada problemática, al utilizar la observación participante se le permite al investigador adentrarse directamente a la realidad de las personas. “La observación es participante cuando para obtener los datos el investigador se incluye en el grupo, hecho o fenómeno observado, para conseguir la información desde adentro”⁴⁵.

La guía de observación estructurada participante fue implementada por el equipo investigador debido a que proporcionó los elementos necesarios para dar mayor abordaje a la problemática investigada. Dicho instrumento establece en una tabla tres apartados los cuales describen siete preguntas dirigidas a la observación. (Ver anexo 1)

Guía de entrevista estructurada: está compuesta por una serie de preguntas que la persona designada como entrevistador debe realizarlas respetando el orden en el que fueron elaboradas, con el objetivo de tener claridad desde lo general a lo específico acerca de la problemática en la que se pretende indagar tomando en cuenta que cada pregunta tiene un porqué se realizó, así mismo no se deben de agregar otras preguntas al momento de aplicar el instrumento. “Se decide de antemano que tipo de información se quiere y en base a ello se establece un guion de entrevista fijo y secuencial. El entrevistador sigue el orden marcado y las preguntas están pensadas para ser contestadas brevemente”⁴⁶.

La entrevista estructurada se aplicó como instrumento para obtener mayores conocimientos sobre la problemática, dicha entrevista se realizó a ocho habitantes de la comunidad que consta de 15 interrogantes (ver anexo 2) y también se aplicó a cuatro

⁴⁵ Chica Rico, Mariana Estefanía; Sanagua, Cecilia Noel; Venturini, Natalia del Carmen, Nuevas Técnicas de Investigación en Trabajo Social, Argentina, diciembre 2008, págs. totales 21. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9468/ev.9468.pdf [Fecha de acceso: 23/05/2021]

⁴⁶ Bertomeu, Pilar Folgueiras, La entrevista, págs. totales 11. Disponible en: <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/99003/1/entrevista%20pf.pdf> [Fecha de acceso: 24/05/2021]

referentes institucionales la cual está compuesta por 15 interrogantes (ver anexo 3) de manera fácil y sencilla de comprender para las personas entrevistadas.

3.5 PROCESAMIENTO

El procesamiento de datos luego de la finalización del periodo de recolección de información por medio de las técnicas tales como: la observación, visita domiciliaria, la entrevista y la fotografía e instrumentos como: guía de observación estructurada participante y entrevista estructurada, el proceso de investigación se realizó mediante el programa WEFT QDA que es utilizado para procesar datos cualitativos.

Mediante el procesamiento se realizó la sistematización y análisis de la información obtenida, la cual dio paso a la elaboración de la triangulación de información recolectada mediante la ejecución de las técnicas durante el desarrollo de esta investigación.

4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 ANÁLISIS DE GUÍA DE OBSERVACIÓN

La guía de observación fue necesaria debido a que por medio de ella se lograron obtener elementos que ayudaron a comprender la problemática y orientar la forma en que se realizaron las entrevistas. Dicho instrumentó ayudó para la observación del fenómeno y en la recolección de datos enfocados en la vida cotidiana de las personas que afrontaron violencia intrafamiliar.

Es importante que en los entornos familiares exista una buena relación, así mismo con los vecinos y la comunidad para evitar que se den situaciones violentas y se convierta en algo cotidiano donde no se respeten las opiniones, creencias y afirmaciones. La violencia intrafamiliar es una problemática social que afecta a gran cantidad de hogares por lo que se le debe de atribuir la importancia necesaria sensibilizando a la población y motivando a que en los hogares los miembros de la familia tengan en conjunto un bienestar donde existan buenas relaciones.

A continuación, se presenta la descripción de lo observado en los diferentes casos de las personas objeto de estudio afectados/as por violencia intrafamiliar.

En base a los criterios de la guía de observación, en el primer rubro se observó que Sandra Martínez habitante de la comunidad a pesar de haber vivido violencia intrafamiliar mantiene buenas relaciones con sus cuatro hijas, así mismo la familia de Sandra tiene buenas relaciones con sus vecinos y se apoyan en cualquier circunstancia de igual forma mantienen relaciones cordiales con la comunidad y no presentan problemas con su entorno.

Según observó el equipo investigador en el apartado de comportamientos de la guía de observación el habitante de la comunidad Joan Alvarado tiene buenas relaciones tanto con los miembros de su familia como con las personas de la comunidad, siempre muestra disposición para apoyar en labores que le son asignadas, de igual forma su familia tiene buenas relaciones con los habitantes de la comunidad aunque al ser

víctima de violencia intrafamiliar al principio le costó tomar seguridad y confiar en las personas que le rodean al igual que los miembros de su familia que fueron afectados por dicha problemática.

Por medio de la aplicación de la guía de observación se logró identificar que a algunas personas de la comunidad que fueron seleccionada como objeto de estudio les tomo más tiempo para poder restablecer relaciones interpersonales mientras que otras les tomo menos tiempo, lo cual denota que los procesos de superación dependen en gran medida del tipo de violencia afrontado, del apoyo de sus familiares y de la habilidad que tiene una persona para salir de situaciones problemáticas.

Según se observó en la entrevistada Antonia el comportamiento que ella adopta al momento que se ve enfrentada en un problema es respirar profundo y tratar de guardar la calma, sin embargo se nota la incomodidad en ella cuando se percata que hay un problema dentro de su hogar con los miembros de su familia.

En el caso de Rina persona entrevistada de la comunidad se observó que cuando tiene problemas dentro de su hogar lo primero que hace es llamar a los miembros de su familia que se ven involucrados en problemas y cuestiona por que pelean aconsejándolos para evitar que se sigan dando confrontaciones dentro de su familia, aunque antes según lo explico en la entrevista ella en ocasiones había actuado de otra forma, así mismo se observó que ella muestra por medio de gestos cuando se siente mal e incómoda al existir problemas en su familia.

Para las personas que han afrontado violencia intrafamiliar es difícil verse involucradas en situaciones problemáticas por más pequeñas que sean, ya que en algunos casos les trae recuerdos de lo que ya vivieron.

Los lazos afectivos ayudan en gran medida a que se evite la violencia intrafamiliar, por lo que es necesario crear conciencia sobre este factor positivo en los hogares.

Lo observado en el caso de María, es que ella si mantiene constantemente las expresiones de afectividad debido a que ella refleja en todo momento que no quiere

que sus hijos/as no vivan lo que ella desde pequeña enfrento, ella a pesar de haber vivido violencia intrafamiliar en gran parte de su vida ha logrado superar los traumas y es por ello que no se permite replicar el sistema de reproducción de patrones violentos. De igual forma en la actualidad muestra expresiones de afectividad con otras personas fuera de su núcleo familiar.

Norma Ayala persona a la que se le aplico la guía de observación, se logró identificar que ella muestra expresiones de afectividad tanto con sus hijos/as y con otras personas aunque en su momento fue difícil para ella mostrar sus emociones ya que se sentía insegura pero con el tiempo ha logrado superar esa problemática.

Las personas que han afrontado violencia intrafamiliar viven un proceso de continuo aprendizaje y superación, sin embargo para algunas personas dicho proceso puede ser más lento o más rápido por lo que de ello depende que muestren expresiones afectivas y se relacionen con las personas que les rodean.

4.2 ANÁLISIS DE ENTREVISTAS

A fin de contar con una fundamentación teórica que permita resaltar y explicar de forma más precisa la violencia intrafamiliar, es por ello que surge la necesidad de realizar intervención de campo, la cual ha permitido obtener información de carácter relevante desde la perspectiva de las personas que han afrontado violencia intrafamiliar, partiendo desde cómo en cada hogar se tuvo esa experiencia, generando reflexión crítica sobre los acontecimientos y el surgimiento de estos. Así mismo la adquisición de conocimientos académicos sirvió de parámetro para dar inicio al esfuerzo que conlleva esta investigación demandando mayor aplicación de capacidades teóricas y prácticas para generar nuevos aportes de investigación que den pie a la realidad.

La problemática investigada es algo que afecta en la cotidianidad de las personas a nivel mundial existiendo como un fenómeno social que puede afectar en cualquier etapa de la vida tanto en la niñez, adolescencia, adultez y vejez. Por ello el efecto que genera dicha problemática en la población se refleja principalmente desde el punto de

vista psicológico, ya que al afrontarse y exponerse a este tipo de situaciones violentas repercute generalmente en que las personas vivan con autoestima baja lo que no les permite desarrollarse en la sociedad, aislándose tanto de las amistades, vecinos y otras personas que lo rodean, ya que viven con inseguridad o en algunos casos también puede suceder que al haber vivido situaciones violentas, se sientan con la libertad de reproducir los patrones de violencia con los demás lo que también les perjudica y conlleva a que las personas no quieran relacionarse con él porque ha mostrado actitudes violentas.

Se entiende por **violencia intrafamiliar** a cualquier tipo de abuso de poder por parte de una persona hacia los demás que conforman su entorno familiar. En donde se puede poner en riesgo la vida de cada miembro de la familia, siendo estos la pareja, los/as hijos/as y demás personas que habiten en el mismo hogar. Para lo cual a continuación se refleja el resultado obtenido por medio del instrumento de recolección de datos.

La percepción de violencia intrafamiliar según la entrevistada que por motivos de anonimato se omite su identidad por lo que la llamaremos “Rina”, y expresa lo siguiente:

...es cuando en el hogar existe todo tipo de violencia, comienzan agresiones tanto físicas como psicológicas y de diversas formas, se da más principalmente porque un miembro de la familia se cree con la facultad de dominar a todos los demás miembros del hogar⁴⁷.

Para la entrevistada “María” la percepción de violencia intrafamiliar que comparte concuerda con lo antes mencionado por Rina.

...es cuando dentro de un hogar se sufre de violencia física o psicológica que se genera a través de agresiones en el cuerpo o agresiones verbales que la persona que es jefe del hogar hace con los demás de la familia⁴⁸.

⁴⁷ Rina, ama de casa, soltera. Entrevista realizada el 29/03/2021.

⁴⁸ María, emprendedora de un negocio de comida rápida, soltera. Entrevista realizada el 29/03/2021.

María Fernández autora del libro *Violencia Doméstica*, define la violencia familiar como:

...violencia familiar, se define como los malos tratos o agresiones físicas, psicológicas, sexuales o de otra índole, infligidas por personas del medio familiar y dirigida generalmente a los miembros más vulnerables de la misma: niños, mujeres y ancianos⁴⁹.

Por tanto se reafirma que tanto la definición de violencia intrafamiliar brindada por las personas entrevistadas como la de la autora del libro y el equipo investigador, concuerdan y se refleja el entendimiento de dicha definición.

Dentro de la violencia intrafamiliar se encuentran los tipos de violencia que afrontan las personas que están o han sido expuestas a dicha problemática, las personas en su mayoría sufren de **violencia física**, ya que este tipo es ejercida principalmente como forma de castigo, empleando golpes que pueden ser patadas o golpes a puño cerrado, aplicados como forma de correctivos por el agresor hacia los demás miembros del hogar cuando éstos no cumplen las órdenes, le contradicen y le desafían.

La entrevistada Rina explica y comparte el tipo de violencia que ella afrontó en su hogar:

[...] también de violencia física me pegaba y me dejaba moretones en lugares no visibles⁵⁰.

Con respecto a lo mencionado por la entrevistada María, describe más a profundidad los maltratos físicos a los que se vio expuesta.

...fue violencia física se llegó a los golpes, manadas, patadas e incluso golpes con un cincho⁵¹.

⁴⁹ Fernández Alonso, María del Carmen, *Violencia Domestica*, Madrid, España, 2003, págs. totales 58. Disponible en: https://www.mscbs.gob.es/en/ciudadanos/violencia/docs/VIOLENCIA_DOMESTICA.pdf?fbclid=IwAR3PGjGCzwi3ZZAXyZVl8vcP1BlwHY_fxSnOcrtebU9pYxK4KvaDTAM4UQQ [Fecha de acceso: 05/05/2021]

⁵⁰ Rina, ama de casa, soltera. Entrevista realizada el 29/03/2021.

⁵¹ María, emprendedora de un negocio de comida rápida, soltera. Entrevista realizada el 29/03/2021.

La Trabajadora Social Erika Jazmín Meléndez, miembro del equipo multidisciplinario del ISDEMU explica uno de los tipos de violencia que son atendidos en la institución:

[...] violencia física que puede ser desde un jalón de cabello hasta llegar a la hospitalización...⁵²

Así mismo la delegada de la PDDH San Vicente Xenia Merino de Jacinto explica uno de los tipos de violencia que son atendidos y concuerda con las respuestas anteriores;

...la más común es la violencia física, que se manifiesta mediante golpes o maltratos físicos [...].⁵³

Otro tipo de violencia más común que afrontan las personas que sufren violencia intrafamiliar es **la violencia psicológica**, la cual el agresor se encarga de realizar comentarios que expresen sometimiento, menosprecio y amenazas hacia las demás personas integrantes del hogar por el simple hecho de considerarse la mayor autoridad, este tipo de violencia es difícil de identificar debido a que no suele ser perceptible como la violencia física.

Para Sandra Martínez la persona entrevistada habitante de la comunidad, explica el tipo de violencia que ella afrontó:

...la violencia que sufrí en mi caso, fue la psicológica porque mi compañero de vida me decía palabras violentas y solo me dejaba salir cuando él decía y quería.⁵⁴

La entrevistada Antonia habitante de la comunidad, explicó el tipo de violencia que vivió en su hogar.

...psicológica debido a las discusiones y maltratos por el hecho de no aceptar en un principio que era parte de un trauma violento en mi hogar.⁵⁵

⁵² Meléndez, Erika Jazmín, Trabajadora Social, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), San Vicente. Entrevista realizada el 06/04/2021.

⁵³ Merino de Jacinto, Xenia, Delegada, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), San Vicente. Entrevista realizada el 06/04/2021.

⁵⁴ Martínez, Sandra, ordenanza de un minisúper, Soltera. Entrevista realizada el 30/03/2021.

⁵⁵ Antonia, vendedora de tortillas, casada. Entrevista realizada el 30/03/2021.

La delegada de la PDDH San Vicente Xenia Merino de Jacinto menciona uno de los tipos de violencia que reciben intervención de parte de la institución:

...la violencia emocional, que es aquella en la que la víctima no sufre físicamente, pero que le causa un daño psicológico.⁵⁶

De igual forma otro tipo de violencia que se puede generar dentro del hogar es **la violencia sexual**, que es cuando el agresor comete cualquier acto de naturaleza sexual, como tocamientos sin consentimiento de la otra persona, obligar a alguien a tener relaciones sexuales, obligar a la persona incluso a decir frases u oraciones con fines de provocación sexual.

La entrevistada Rina manifestó el trauma experimentado por el abuso y violencia generada en su hogar;

[...] sufrí de violencia sexual en varias veces pues me obligo a hacerle cosas que yo no quería y una vez yo estaba dormida cuando desperté él ya había abusado de mí.⁵⁷

Así mismo María quien es otra de las personas entrevistadas, manifestó que sufrió de abusó sexual:

[...] de violencia sexual en su momento el me agarró a la fuerza y tuve relaciones sexuales obligada por que yo no quería y para evitar que me pegara lo tuve que de alguna forma obedecer.⁵⁸

La entrevistada Norma Ayala habitante de la comunidad manifestó el tipo de violencia por la que fue afectada en su hogar;

[...] de violencia sexual en varias ocasiones me negué a tener relaciones sexuales y le decía que no me tocara y abusaba de mí sin mi permiso.⁵⁹

⁵⁶ Merino de Jacinto, Xenia, Delegada, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), San Vicente. Entrevista realizada el 06/04/2021.

⁵⁷ Rina, ama de casa, soltera. Entrevista realizada el 29/03/2021.

⁵⁸ María, emprendedora de un negocio de comida rápida, soltera. Entrevista realizada el 29/03/2021

⁵⁹ Ayala, Norma, negocio propio, casada. Entrevista realizada el 30/03/2021.

Xenia Merino de Jacinto delegada de la PDDH San Vicente mencionó un tipo de violencia que es atendido en dicha delegación.

[...] la violencia sexual, que se manifiesta de forma agresiva y forzada, en donde se obliga a la víctima a tener contacto sexual.⁶⁰

Además de los tipos de violencia, anteriormente mencionados existe otro tipo que es frecuente que se de en algunos hogares, como lo es **la violencia económica** la cual se establece como las practicas o acciones que comete el agresor en contra de los demás miembros del hogar, dichas acciones pueden ser la manipulación que ejerza el agresor para que las personas agredidas sientan intimidación e inseguridad si ellos no le entregan el dinero que generalmente pueden obtener trabajando afectando la subsistencia de la familia.

El entrevistado Joan Alvarado expresa el tipo de violencia que afronto dentro de su hogar:

[...] sufrí de violencia económica me quitaba el pisto cuando me dormía y solo me dejaba unos cuantos pesos.⁶¹

Godofredo Acebedo quien es la persona entrevistada menciona y describe el tipo de violencia que afecto su vida personal;

En mi caso experimente violencia económica, [...] era frecuente que mi esposa se adueñara de todo mi salario...⁶²

Siguiendo con los tipos derivados de la violencia intrafamiliar encontramos la **violencia patrimonial** que se define como las acciones que realiza el agresor, privándoles a las personas la retención de sus bienes y recursos económicos, así mismo el ocultamiento de instrumentos que son necesarios para el trabajo, estos actos se ven

⁶⁰ Merino de Jacinto, Xenia, Delegada, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), San Vicente. Entrevista realizada el 06/04/2021.

⁶¹ Alvarado, Joan, albañil, divorciado. Entrevista realizada el 30/03/2021.

⁶² Acebedo, Godofredo, mecánico, viudo. Entrevista realizada el 30/03/2021.

reflejados cotidianamente y limitan a los/as demás miembros del hogar a vivir una vida digna.

Para la entrevistada Rina ser afectada por varios tipos de violencia a la vez conlleva a describir que también fue parte de la violencia patrimonial por lo que expresa:

[...] pues mi ex pareja me prohibía ir a trabajar y las veces que iba a ir me escondía materiales que utilizaba para trabajar...⁶³

José Benjamín Rivas Valenzuela agente de la PNC San Vicente menciona un tipo de violencia que es visto dentro de los casos que atiende la institución;

[...] aunque surge todo por la violencia patrimonial y es el detonante para que inicie los otros tipos de violencia.⁶⁴

Uno de los tipos de violencia que en la mayoría de casos es poco visible para las personas que la viven es **la violencia simbólica**, la cual se establece como acciones o gestos que el agresor realiza enfocados en la dominación y sumisión de las personas agredidas, algunas de estas acciones pueden ser las intenciones de mostrar frases e imágenes en publicidad que discriminen y fomenten la inseguridad en la sociedad.

María quien es la persona entrevistada manifiesta que sufrió diversos tipos de violencia entre estos fue violencia simbólica:

En mi caso sufrí de violencia simbólica [...] cuando estábamos juntos viendo la televisión o viendo las redes sociales en nuestros celulares y aparecían mujeres más bonitas me decía que así quería una él, que así debía de ser yo, me discriminaba y decía que por no ser yo así como las que salían ahí yo no le podía reclamar nada a él.⁶⁵

Pierre Bourdieu sociólogo francés explica y brinda la definición de violencia simbólica:

⁶³ Rina, ama de casa, soltera. Entrevista realizada el 29/03/2021.

⁶⁴ Rivas Valenzuela, José Benjamín, agente de la Policía Nacional Civil (PNC), San Vicente. Entrevista realizada el 06/04/2021.

⁶⁵ María, emprendedora de un negocio de comida rápida, soltera. Entrevista realizada el 29/03/2021.

La violencia simbólica es un concepto acuñado por Pierre Bourdieu en la década de 70 y se utiliza para describir una relación social donde el «dominador» ejerce un modo de violencia indirecta y no físicamente directa en contra de los «dominados», los cuales no la evidencian y/o son inconscientes de dichas prácticas en su contra, por lo cual son «cómplices de la dominación a la que están sometidos»⁶⁶.

Este tipo de violencia suele afectar principalmente a la mujer, la niñez y personas adultas mayores debido a que las grandes empresas en su mayoría hacen comerciales para canales de televisión o exponen imágenes con frases en vallas publicitarias que discriminan y exponen a las mujeres como objetos sexuales, por lo que este tipo de violencia no se da solo en el hogar, los gobiernos no se pronuncian en este tipo de violencia porque es más imprescindible generar ingresos a las arcas del Estado que evitar que las empresas realicen comerciales y difundan inseguridad a las personas afectadas.

En dicha problemática existen profesiones que abordan y brindan una intervención en el área social, entre ellas la Profesión de Trabajo Social que tiene como propósito transformar las situaciones adversas a través de la potencialización de las capacidades y habilidades de los individuos, es por ello que la **percepción de Trabajo Social sobre las causas que desarrollan la violencia intrafamiliar** es de suma importancia.

La Trabajadora Social Erika Jazmín Meléndez, miembro del equipo multidisciplinario del ISDEMU, menciona la percepción sobre las causas que desarrollan la violencia intrafamiliar:

[...] Las causas son toda una estructura que vienen desde la misma sociedad, entre ellas está la pobreza, el machismo y la misoginia⁶⁷.

⁶⁶ Afroféminas nuestra sola existencia es resistencia, 5 ejemplos de violencia simbólica, 26/08/2016. Disponible en: <https://afrofeminas.com/2016/08/26/5-ejemplos-de-violencia-simbolica/#:~:text=La%20violencia%20simb%C3%B3lica%20es%20un,inconscientes%20de%20dichas%20pr%C3%A1cticas%20en> [Fecha de acceso: 05/05/2021]

⁶⁷ Meléndez, Erika Jazmín, Trabajadora Social, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), San Vicente. Entrevista realizada el 28/07/2021

Así mismo Edith Córdova Trabajadora Social del equipo multidisciplinario del CONNA San Vicente detalla la percepción sobre las causas de la violencia Intrafamiliar:

La violencia intrafamiliar es un fenómeno multicausal del cual se puede mencionar que las causales más comunes son, las condiciones de desigualdad con respecto al machismo, la dependencia de la mujer al hombre en cuanto a situación económica lo que lleva a la vulneración, condiciones de pobreza y la falta de educación formal, estas son algunas causales que se denotan a simple vista en cuanto a la violencia intrafamiliar⁶⁸.

Debido a la necesidad de abordar la violencia intrafamiliar desde una perspectiva que abarque el ámbito social, se considera de suma importancia la participación de la Profesión de Trabajo Social, como disciplina que permite el desarrollo de diversas estrategias de intervención, ya que tienen las herramientas para intervenir en las familias y grupos, promoviendo en los usuarios/as el bien común.

Dicha profesión estudia las particularidades específicas de cada situación, y a través de su intervención genera insumos que permiten a las personas involucradas lograr un empoderamiento personal y social que le conduzca a enfrentar las situaciones adversas que los aquejan.

Para comprender más a profundidad **la violencia intrafamiliar** fue necesario indagar acerca de **las características principales y visibles que poseen los agresores**, ya que no se puede establecer un perfil definido, debido a que cada agresor responde a diferentes características, sin embargo existen elementos que pueden ser de similitud entre los más principales se encuentra el machismo que viene arraigado de generaciones antiguas y que en la actualidad se sigue dando a pesar de la creación de Leyes con la finalidad de erradicar la violencia machista que influye en la violencia intrafamiliar; sin embargo, se entiende que para poder erradicar el machismo no solo

⁶⁸ Córdova, Edith, Trabajadora Social del equipo multidisciplinario de la junta de protección, Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA), San Vicente. Entrevista realizada el 28/07/2021.

basta con tener Leyes, sino concientizar y sobre todo educar desde pequeños, ya que los gobiernos solo proponen la creación de Leyes que restrinjan en pequeña escala la reproducción de estas acciones pero no se enfocan en lo que realmente es primordial como crear un nuevo sistema educativo con el cual se evite que las personas crezcan con estas actitudes que en futuro provocan una serie de problemas principalmente en sus hogares.

Sandra Martínez quien es la persona entrevistada detalla las características presentadas por su agresor:

...una persona que a simple vista se veía muy contento pero ya estando solos en la casa era bastante agresivo, violento y con un machismo grande porque él decía que solo él tenía todo la autoridad y que solo él mandaba en su hogar.⁶⁹

La entrevistada de nombre María define las características de su agresor y concuerda con lo antes mencionado por Sandra Martínez;

...al principio mostró ser una persona amable, tranquila y muy amorosa, pero al poco tiempo mostró ya su verdadero ser y me maltrataba siendo violento, machista y sin educación en su vocabulario.⁷⁰

Joan Alvarado quien es uno de los entrevistados detalla las características que mostro su agresora;

[...] mi mujer ella era muy enojada, manipuladora, chantajista y altanera al principio no era así luego poco a poco fue mostrando lo que en verdad era ella, siempre que yo no le hacía caso o llegaba de trabajar y le pedía comida me salía bien agresiva [...].⁷¹

Erika Jazmín Meléndez Trabajadora Social de ISDEMU, menciona las características más comunes de una persona agresora:

...hay hombres que desde la infancia son agresivos y otros que son amorosos y repentinamente se vuelven agresivos, naturalizan la violencia, son machistas y a la

⁶⁹ Martínez, Sandra, ordenanza de un minisúper, Soltera. Entrevista realizada el 30/03/2021.

⁷⁰ María, emprendedora de un negocio de comida rápida, soltera. Entrevista realizada el 29/03/2021

⁷¹ Alvarado, Joan, albañil, divorciado. Entrevista realizada el 30/03/2021.

hora de enfrentar la justicia lo niegan, minimizan la violencia, justifican sus actos, la ingesta de bebidas alcohólicas que puede ser un detonante, el agresor controla y sabe contra quien va ejercer la violencia.⁷²

La Trabajadora Social del equipo multidisciplinario del CONNA San Vicente Edith Córdova realiza la descripción de un agresor de violencia:

...un típico agresor es el hombre que pega por la mañana, al mediodía pide perdón y por la tarde es un amor, pero al siguiente día vuelve a repetir este patrón, por tanto tiene un constante esquema de violencia, en casos más frecuentes es del hombre hacia la mujer.⁷³

Según la unidad de género de la Corte Suprema de Justicia el perfil de un agresor puede ser:

Características más comunes de un agresor: El hombre que agrede a su mujer, tiene por lo general una serie de características que le diferencian de aquellos que no lo hacen, en cada uno puede darse muchas o simplemente algunas de las actitudes que aquí exponemos. • Suelen tener menos habilidades asertivas. Sus habilidades de comunicación son limitadas • Tienen una baja autoestima, lo que les causa una gran frustración. Esta frustración es la que suele provocar su agresividad. • Suelen ser impulsivos y hostiles, y emocionalmente inestables. • Suelen sufrir dependencia y otras alteraciones emocionales. • Suelen ser machistas, celosos, posesivos y excesivamente inmaduros. • Usa la violencia como forma de control y reafirmación. • Minimizan o niegan la violencia. • Sentimientos de inferioridad y baja autoestima. • Capacidad de manipulación.⁷⁴

⁷² Meléndez, Erika Jazmín, Trabajadora Social, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), San Vicente. Entrevista realizada el 06/04/2021.

⁷³ Córdova, Edith, Trabajadora Social del equipo multidisciplinario de la junta de protección, Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA), San Vicente. Entrevista realizada el 06/04/2021.

⁷⁴ Unidad de Género, Corte Suprema de Justicia, Perfil de un agresor, San Salvador, 08/08/2018. Disponible en:

http://www.csj.gob.sv/Comunicaciones/2018/08_AGOSTO/BOLETINES/08.08.18%20BOLETIN%2015%20AGOSTO%20Unidad%20de%20G%C3%A9nero.pdf [Fecha de acceso: 06/05/2021]

Es importante también hacer mención sobre **las características de las personas agredidas**, aunque de igual forma que las del agresor no existe un perfil definido pero si se pueden mencionar las más comunes y visibles que las personas presentan.

Según lo expresa Digma persona entrevistada, las características más comunes en las personas agredidas son:

...bueno en mi opinión es la persona que no muestra voluntad para defenderse ante una agresión y permite ser golpeada y maltratada, es temerosa y hace todo lo que le ordena la persona para tratar de evitar más maltratos físicos y psicológicos.⁷⁵

La entrevistada Sandra Martínez explica las características de una persona agredida:

...es alguien que siempre anda triste, con la necesidad de querer salir de ese problema pero que por miedo no dice nada y es una persona que no socializa con nadie, teme ser más maltratada o que por culpa de ella maltraten a sus hijos/as, una persona muy nerviosa.⁷⁶

Joan Alvarado persona entrevistada detalla las características que considera el que poseen las personas agredidas:

[...] es principalmente sumisa, no confía en nadie todo lo que siente se lo guarda y en los momentos que tiene de soledad se desahoga, no se defiende de las agresiones y vive con miedo.⁷⁷

Para la Licenciada en Letras Adriana Morales autora del tema de violencia intrafamiliar, menciona sobre las características de las víctimas de violencia intrafamiliar:

Características de la víctima: •Es una persona sumisa. •Es insegura de sus capacidades e independencia, por tanto se convierte en una persona dependiente económicamente. •Tiene baja autoestima. •Es temerosa y no se atreve a pedir ayuda⁷⁸.

⁷⁵ Digma, Empleado en una venta de ropa, Soltera. Entrevista realizada el 30/03/2021.

⁷⁶ Martínez, Sandra, ordenanza de un minisúper, Soltera. Entrevista realizada el 30/03/2021.

⁷⁷ Alvarado, Joan, albañil, divorciado. Entrevista realizada el 30/03/2021.

⁷⁸ Morales, Adriana, Violencia Intrafamiliar, Venezuela, 2018. Disponible en: <https://www.todamateria.com/violencia-intrafamiliar/amp/> [Fecha de acceso: 06/05/2021]

A nivel personal la violencia intrafamiliar deja enormes secuelas las cuales en gran medida son muy negativas para la persona que ha vivido en situaciones de violencia, por lo que pueden ser difíciles de subsanar. Debido a esto es como surge la necesidad de profundizar en **la incidencia de la violencia**.

Para Digma una de las personas entrevistadas hace referencia a la incidencia de la violencia a nivel personal:

...en mi caso me hizo sentir muy insegura e inestable emocionalmente, sentí que nada me hacía sentir feliz, vivía en constante tristeza todo a mi alrededor me hacía recordar los maltratos que mi pareja ejercía en mí y mis hijos.⁷⁹

La entrevistada Rina quien afrontó la problemática de violencia dentro de su hogar, menciona sobre la incidencia que esto le provoco a nivel personal:

...pues me afecto principalmente en lo psicológico me sentía todo el tiempo culpable por lo que me sucedía pensaba que yo era la que estaba mal y llegué a un punto en el que no me sentía cariño a mí misma solo sentía que debía callar y obedecer además de que no fui buena madre para mis hijos porque a ellos también les afecto, pasaba siempre triste, oprimida, sin ánimos de nada, también en ocasiones como me abusaba sexualmente me lastimo mis partes íntimas.⁸⁰

Godofredo Acevedo persona entrevistada en la comunidad, expresa sobre la incidencia de esta problemática a nivel personal:

...durante el tiempo que viví junto a mi esposa puedo decir que los últimos dos años antes de su muerte fueron los más complicados ya que ella cambio mucho, y eso me afectó a mí, el discutir a diario, pero sobretodo el ser discriminado, agredido físicamente y verbalmente, ocasionó que dudara de mi personalidad y mi autoestima se desequilibrase.⁸¹

⁷⁹ Digma, Empleada en una venta de ropa, Soltera. Entrevista realizada el 30/03/2021.

⁸⁰ Rina, ama de casa, soltera. Entrevista realizada el 29/03/2021.

⁸¹ Acevedo, Godofredo, mecánico, viudo. Entrevista realizada el 30/03/2021.

Para el Dr. Etienne Krug, director del departamento de prevención de la violencia y los traumatismos y discapacidad OMS, indica que la violencia es un causante que puede dañar de por vida:

Mala salud de por vida: el daño que causa la violencia va mucho más allá del daño físico. La violencia provoca depresión, ansiedad y otros trastornos de salud mental. También contribuye a la aparición de cánceres, enfermedades del corazón, accidentes cerebrovasculares y VIH/sida, pues las víctimas de la violencia a menudo tratan de hacer frente a sus experiencias traumáticas adoptando comportamientos de riesgo, como consumir tabaco, alcohol y drogas, así como con prácticas sexuales de riesgo. En ese sentido también, la violencia puede provocar una muerte temprana o mala salud durante toda la vida⁸².

Dentro de la violencia que se percibe, en algunos hogares se denota **la incidencia** que trae consigo a **los/as niños/as en el desarrollo social**, que están expuestos tanto a ser agredidos de forma directa como indirecta en sus hogares.

Antonia persona entrevistada habitante de la comunidad, explico cómo afecta a la niñez el vivir en un ambiente violento:

...primeramente sufrieron daños psicológicos en su autoestima ya que llagaron a pensar que su padre era así por ellos y que su mami era lastimada por el hecho de no ser niños obedientes, llegaron al punto de tener miedo de su padre y no querer estar tan cerca de él.⁸³

Para Rina quien es la persona entrevistada expresa la incidencia de la violencia en sus hijos y como afecto su niñez debido a lo sucedido dentro de su hogar;

Les afecto mucho [...] dos de mis hijos comenzaban a cambiar su forma de ser porque mi ex pareja les pegaba si no se comportaban como él les decía sufrieron mucho de

⁸² Dr. Krug, Etienne, La violencia puede afectar a cualquiera, 10/12/2014. Disponible en: [https://www.who.int/mediacentre/commentaries/violence-prevention/es/#:~:text=El%20da%C3%B1o%20que%20causa%20la,otros%20trastornos%20de%20salud%20mental.&text=En%20ese%20sentido%20tambi%C3%A9n%2C%20la,salud%20durante%20toda%20la%20vida](https://www.who.int/mediacentre/commentaries/violence-prevention/es/#:~:text=El%20da%C3%B1o%20que%20causa%20la,otros%20trastornos%20de%20salud%20mental.&text=En%20ese%20sentido%20tambi%C3%A9n%2C%20la,salud%20durante%20toda%20la%20vida.). [Fecha de acceso: 06/05/2021]

⁸³ Antonia, vendedora de tortillas, casada. Entrevista realizada el 30/03/2021.

maltrato físico incluso a uno de ellos en una ocasión me le pego y le reventó la espalda haciéndole una herida profunda y ahora eso le afecta a mi hijo.⁸⁴

Menciona la entrevistada Norma Ayala como afecta a los/as niños y niñas la violencia que se puede generar en sus hogares:

...en la conducta porque note que comenzaban a hacer acciones que habitualmente no hacían pero si reflejaban lo que miraban y si su padre era violento ellos pueden ser igual de grandes o desde pequeños mostrarían un instinto agresivo con otras personas.⁸⁵

Para La Trabajadora Social Erika Jazmín Meléndez, miembro del ISDEMU explica las consecuencias de la violencia en la niñez:

...la violencia es una construcción social, dentro de las consecuencias está la de al llegar a adolescentes entren en pandillas, tengan tendencias suicidas, pobreza, problemas de acompañamiento a temprana edad, el embarazo precoz y tomar malas decisiones.⁸⁶

Edith Córdova Trabajadora Social del CONNA San Vicente describe las consecuencias que trae la violencia intrafamiliar en la niñez:

...son niños que presentan problemas conductuales, suelen tener problemas en cuanto a sus estudios y para socializar con otros niños o con personas adultas, son niños que presentan un alto grado de violencia en su comportamiento, suelen tener desconfianza con los demás o presenta timidez, y llegando a tener más razonamiento entre los 8 a 9 años comienzan a presentar rebeldía y tienden a faltarle el respeto a sus padres, se fugan de las casas o se meten en pandillas.⁸⁷

Según lo plantea el ISNA en su libro *Maltrato y Supervivencia*, aproximación a las vivencias de maltrato y violencia en familias de niñas, niños y adolescentes con

⁸⁴ Rina, ama de casa, soltera. Entrevista realizada el 29/03/2021.

⁸⁵ Ayala, Norma, negocio propio, casada. Entrevista realizada el 30/03/2021.

⁸⁶ Meléndez, Erika Jazmín, Trabajadora Social, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), San Vicente. Entrevista realizada el 06/04/2021.

⁸⁷ Córdova, Edith, Trabajadora Social del equipo multidisciplinario de la junta de protección, Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA), San Vicente. Entrevista realizada el 06/04/2021.

medida de acogimiento institucional, existen las consecuencias psicosociales de la violencia en la niñez y adolescencia:

[...] las conductas antisociales en las personas; de similar manera, brinda luces en aras de explicar el porqué de los elevados índices de violencia y delincuencia en un país como El Salvador, en donde no pocas niñas, niños y adolescentes son víctimas de diferentes expresiones de violencia. Así, la violencia ejercida por adolescentes o la agresividad presentada en algunos casos por niñas y niños, es expresión de un sistema que va moldeando y naturalizando dichas conductas, mientras que además es resultado en la mayoría de los casos de una vulneración previa sufrida por estos niños, niñas o adolescentes⁸⁸.

Cabe mencionar la importancia que tiene que las personas que afrontan violencia intrafamiliar realicen **la denuncia** ante las autoridades correspondientes, es así como se evita que la tasa de muertes como consecuencia de los maltratos ocasionados en el hogar esté al alza, y que el índice de violencia intrafamiliar disminuya.

La entrevistada Digma hace referencia a la importancia que tiene el denunciar los casos de violencia intrafamiliar para evitar que se sigan violentando los derechos de las personas que habitan en el hogar:

...si es necesario porque así se puede tener ayuda para que ya no se de la violencia en los hogares y para que el hombre ya no siga cometiendo agresiones con ninguna persona, pero en muchos casos por miedo a no recibir esa ayuda a tiempo no se hace la denuncia.⁸⁹

Antonia quien es la persona entrevistada explica que denunciar es importante para evitar seguir en un ambiente violento:

⁸⁸ Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), Maltrato y Sobrevivencia, San Salvador, El Salvador, diciembre del 2016, págs. totales 70. Disponible en: [file:///C:/Users/Lidia/Downloads/Libro_Maltrato_y_sobrevivencia_ISNA%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/Lidia/Downloads/Libro_Maltrato_y_sobrevivencia_ISNA%20(4).pdf) [Fecha de acceso: 06/05/2021].

⁸⁹ Digma, Empleada en una venta de ropa, Soltera. Entrevista realizada el 30/03/2021.

...claro que si eso no se puede dejar pasar es un daño psicológico a la persona. Por eso es de mucha importancia en denunciarlo para que las instituciones tomen las medidas correspondientes y ya no se sigan dando de estos tipos de violencia en los hogares.⁹⁰

El entrevistado Joan Alvarado habitante de la comunidad expreso que es importante denunciar:

...sí pero a diferencia de las mujeres que si ellas denuncian rápido toman acción las autoridades en el caso de los hombres pienso es mejor no hacerlo pues los agentes de la policía se burlan y en lugar de ayudar dañan más.⁹¹

Según explico la Trabajadora Social Erika Jazmín Meléndez miembro de ISDEMU, quienes son las personas que denuncias los actos de violencia en los niños y niñas es variado:

...dependerá de quien es el agresor. En 2009, 2010 y 2011 quienes más denunciaban eran las mujeres por agresiones sexuales y también por contra referencia de visitas de la víctima al hospital.⁹²

La Trabajadora Social del CONNA San Vicente, Edith Córdova expreso quienes son las personas que denuncias frecuentemente los casos de violencia intrafamiliar.

...es muy variable, aunque se da mucho las denuncias anónimas, se tienen tres tipos de denuncias las cuelas son: la denuncia presencial en la cual brinda sus datos personales, está la denuncia por aviso que otras instituciones tiene conocimiento de los casos y dan aviso a esta institución, y la denuncia anónima que pude ser por teléfono o presencial pero no brindan datos personales para su reconocimiento. En la mayoría de las ocasiones estas denuncias son realizadas por familiares que conocen tanto al niño como la situación por la que está pasando. Los requisitos para las denuncias

⁹⁰ Antonia, vendedora de tortillas, casada. Entrevista realizada el 30/03/2021.

⁹¹ Alvarado, Joan, albañil, divorciado. Entrevista realizada el 30/03/2021.

⁹² Meléndez, Erika Jazmín, Trabajadora Social, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), San Vicente. Entrevista realizada el 06/04/2021.

anónimas son brindar nombres completos de los padres y del niño y su dirección exacta o puntos de referencia para su ubicación.⁹³

Al realizar la denuncia se está priorizando salvaguardar la integridad tanto física como moral de cada una de las personas que son afectadas por la violencia intrafamiliar, ya que las instituciones tienen como principal función proporcionarles seguridad a las personas que han afrontado situaciones violentas y procurar brindar la intervención requerida para el caso de violencia intrafamiliar según sea necesario para cada caso.

Para las personas que son afectadas por la violencia intrafamiliar, es imprescindible que reciban **intervención** correspondiente según sea el caso, para ellos las **instituciones** deben procurar ejercer sus funciones con eficacia:

La Trabajadora Social de ISDEMU Erika Jazmín Meléndez menciona sobre el tipo de intervención que desarrollan en casos de violencia intrafamiliar:

...tres intervenciones. La primaria, la intermedia y la restitución de derechos y empoderamiento. Se trabaja un plan de vida junto al usuario para lograr su desarrollo y afrontar su problemática de igual forma se elabora un plan de seguridad.⁹⁴

En la entrevista realizada a la PDDH Xenia Merino de Jacinto relata el tipo de intervención que desarrollan en casos de violencia:

...la intervención que como PDDH realizamos, es en primer lugar de orientar a la víctima a que instancias debe acudir a denunciar los hechos, además se le brinda asistencia psicológica y acompañamiento a las instancias pertinentes a fin de que se le brinde la atención eficaz y oportuna a su caso., ya que muchas veces la víctima tiene temor a denunciar y teme que su caso quede en la impunidad. Se brinda acompañamiento al desarrollo en las audiencias si la víctima lo solicita.⁹⁵

⁹³ Córdova, Edith, Trabajadora Social del equipo multidisciplinario de la junta de protección, Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA), San Vicente. Entrevista realizada el 06/04/2021.

⁹⁴ Meléndez, Erika Jazmín, Trabajadora Social, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), San Vicente. Entrevista realizada el 06/04/2021.

⁹⁵ Merino de Jacinto, Xenia, Delegada, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), San Vicente. Entrevista realizada el 06/04/2021.

José Benjamín Rivas Valenzuela agente de la PNC hace referencia al tipo de intervención que hacen cuando se les presentan casos de violencia intrafamiliar:

...primero se da lo que es la presencia policial, luego el reconocimiento del problema, si es necesario trasladar a la víctima a un centro asistencial de salud se le da traslado, si la víctima o familiares manifiestan preocupación por su seguridad personal, la de sus hijos e hijas, se deberá hacer los arreglos necesarios para conducirlos a un lugar adecuado, posteriormente se asesora a la víctima de la importancia de preservar la evidencia, se les brinda intervención explicando las Leyes que le protegen, y en caso de ser necesario se detendrá a la presunta persona agresora si se constata la existencia y participación de conductas de violencia intrafamiliar, finalmente en su deber de auxilio a las víctimas, y en aquellos casos en que la violencia intrafamiliar no es aún constitutiva de delito; inclusive cuando la víctima no lo solicite; la policía nacional civil podrá dictar la medida de protección especial temporal, que consistirá en ordenar a la presunta persona agresora, que se aleje del lugar de los hechos, hasta por un plazo máximo de cuarenta y ocho horas. La desobediencia a esta orden, acarreará responsabilidad penal.⁹⁶

Edith Córdova Trabajadora Social del CONNA San Vicente explica el tipo de intervención que la institución realiza en casos de violencia intrafamiliar:

...entra el caso, pasa al área jurídica y ahí se determina el proceso que se realizara, si se va a la unidad de salud, si hay que realizar visitas domiciliarias por parte del trabajador social, se realizan audiencias únicas, verificar las medidas de protección.⁹⁷

La importancia de intervenir en casos de violencia intrafamiliar recae principalmente en **la coordinación interinstitucional**, ya que las instituciones deben detener un plan para atender a las víctimas de esta problemática:

Erika Jazmín Meléndez Trabajadora Social de ISDEMU comparte la intervención que desarrollan como institución en casos de violencia intrafamiliar en niños y niñas:

⁹⁶ Rivas Valenzuela, José Benjamín, agente de la Policía Nacional Civil (PNC), San Vicente. Entrevista realizada el 06/04/2021.

⁹⁷ Córdova, Edith, Trabajadora Social del equipo multidisciplinario de la junta de protección, Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA), San Vicente. Entrevista realizada el 06/04/2021.

...cuando recibimos un caso así lo referimos al CONNA y a la Fiscalía. Dependiendo el caso lo derivamos a las demás instituciones.⁹⁸

La Delegada de la PDDH Xenia Merino de Jacinto hace referencia a la intervención que brindan en casos de violencia intrafamiliar en niños y niñas:

...en estos casos se hace una intervención directa con el CONNA y Oficina Fiscal de San Vicente.⁹⁹

El agente de la PNC José Benjamín Rivas Valenzuela expresa la intervención que la institución realiza cuando se brinda atención e intervención de casos de violencia intrafamiliar en relación a la niñez:

...Fiscalía, PNC, junta de protección de la niñez y adolescencia, hospital santa Gertrudis, la alcaldía, y todas las instituciones gubernamentales.¹⁰⁰

La Trabajadora Social del CONNA Edith Córdova relata el desarrollo de una intervención que desarrollan como institución en casos sobre violencia intrafamiliar en niños y niñas:

...las que están dentro de la mesa y se trabaja de manera articulada, el hospital encargado de ver la salud de los menores, la PNC captura al agresor, el ISDEMU brinda las terapias psicológicas, en cuanto a los niños el CONNA es el encargado de brindar resguardo y traslado al ISNA si el niño no cuenta con un familiar que pueda encargarse de él, y la fiscalía quien es la encargada de dar seguimiento a los procesos.¹⁰¹

Es fundamental tener conocimiento sobre **las Leyes** que garanticen la protección y el cumplimiento de los derechos de la niñez.

⁹⁸ Meléndez, Erika Jazmín, Trabajadora Social, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), San Vicente. Entrevista realizada el 06/04/2021.

⁹⁹ Merino de Jacinto, Xenia, Delegada, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), San Vicente. Entrevista realizada el 06/04/2021.

¹⁰⁰ Rivas Valenzuela, José Benjamín, agente de la Policía Nacional Civil (PNC), San Vicente. Entrevista realizada el 06/04/2021.

¹⁰¹ Córdova, Edith, Trabajadora Social del equipo multidisciplinario de la junta de protección, Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA), San Vicente. Entrevista realizada el 06/04/2021.

La entrevistada Digma habitante de la comunidad mencionó las Leyes que son de su conocimiento acerca de la protección de la niñez en casos de violencia:

...sí, la LEPINA, es la principal Ley que fue creada para darle cumplimiento a la protección de los niños/as pero a pesar de esa Ley siempre hay menores que son maltratados, que los mandan a hacer trabajos pesados, que no les dan la alimentación que necesitan.¹⁰²

La entrevistada Antonia explicó sobre las Leyes que tiene conocimiento que son para garantizar el bienestar de los/as niños/as:

...principalmente existe la LEPINA que se basa en garantizar la protección para los niños/as, y la Constitución de la Republica, además de la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar.¹⁰³

La delegada de la PDDH San Vicente Xenia Merino de Jacinto como institución considera necesario saber de las Leyes que protegen a la niñez sobre casos de violencia.

...claro que sí, y una de ellas es la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia LEPINA, en donde se establece un marco normativo de protección integral a favor de los niños, por lo que al conocer de alguna vulneración de derechos en perjuicio de ellos, los casos se remiten al CONNA de esta ciudad y si existe un delito entonces lo remitidos a la Oficina Fiscal de esta ciudad.¹⁰⁴

Los/as niños/as que están expuestos a vivir en un entorno de violencia, ya sea directa o indirectamente, se están criando y educando según los modelos de comportamiento de los adultos dentro del hogar tienden a reproducir su comportamiento como lo observan, es decir que si viven en un hogar donde todo el tiempo se están propiciando insultos y golpes ellos lleguen a percibir que es adecuado tener estos comportamientos y normalicen la violencia generando principalmente que a lo largo de su vida sean

¹⁰² Digma, Empleada en una venta de ropa, Soltera. Entrevista realizada el 30/03/2021.

¹⁰³ Antonia, vendedora de tortillas, casada. Entrevista realizada el 30/03/2021.

¹⁰⁴ Merino de Jacinto, Xenia, Delegada, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), San Vicente. Entrevista realizada el 06/04/2021.

partícipes de problemas, es por ello que al convivir con más niños/as comiencen a comportarse en algunos casos de forma violenta sin embargo el vivir en un entorno violento también puede generar que los/as niños/as adopten el comportamiento que observan en las personas agredidas por lo que pueden crecer y educarse con comportamientos que vayan dirigidos a ser sumisos, callados y reprimidos ya que se exponen a ser objeto de violencia. De igual forma se considera que si los padres conciben como correcto educar a sus hijos por medio de la violencia física los/as niños/as en el futuro cuando formen sus hogares, pueden llegar a desarrollar la reproducción de patrones de violencia, debido a que también educaran a sus hijos/as por medio de violencia física.

Según lo expresa Rina persona entrevistada la violencia física como castigo en los niños/as no es buena:

...yo a mis hijos los he tratado de educar aconsejándolos, pero si en ocasiones les he pegado, pero me he arrepentido pues he pensado que no es bueno maltratarlo, pero simplemente a veces se me ha olvidado por lo que de pequeña sufrí cuando me pegaban a mí y en mí ser solo existía el resentimiento y no quiero que ellos me lleguen a odiar.¹⁰⁵

Norma Ayala quien fue una de las personas entrevistada hace mención sobre ejercer castigos físicos en los/as niños/as:

...en mis tiempos le diré que sí, pero hoy en día no porque creo que un regaño puede ser más efectivo que un golpe ya que un hijo debe recibir amor y educación adecuada si uno como padre o madre no quiere que se pierda en un mal camino.¹⁰⁶

En el libro patrones relacionales de violencia intrafamiliar las autoras Silvia Pavón y Milagro Santamaría Rivas, detallan los determinantes relacionales de la violencia intrafamiliar:

...al hablar de violencia intrafamiliar, dado que se alude a la familia, es importante destacarla como sistema abierto, como un espacio de formación que permite aprender,

¹⁰⁵ Rina, ama de casa, soltera. Entrevista realizada el 29/03/2021.

¹⁰⁶ Ayala, Norma, negocio propio, casada. Entrevista realizada el 30/03/2021.

reproducir modelos y formas de comportamiento, incluyendo pensamientos, actitudes y sentimientos de todos sus miembros. Por ello el concepto de sí mismo está basado en gran medida en la historia de las interacciones familiares.

...como sistema, la familia mantiene relaciones con su entorno, existiendo diversos niveles implicados. Así, hay vinculación con el sistema social que se caracteriza desde el tema de violencia por relaciones de inequidad, injusticia y opresión, en donde uno o más miembros de la familia se transforman en chivos expiatorios de frustración, creando reacciones explosivas, que son terreno fértil para el maltrato¹⁰⁷.

En el libro legado familiar ¿Rompe el molde o repetimos patrones? de los autores Suzanne D. y Marcos Robles, se retoman los escritos de dos grandes autores en el tema de violencia intrafamiliar los cuales se mencionan a continuación:

La teoría del aprendizaje social: [...] en las familias donde la violencia física ocurre probablemente, la transmisión se ve influida a través del modelado específico y general del comportamiento. El modelado específico ocurre cuando la siguiente generación replica el tipo de violencia a la que fue expuesta¹⁰⁸.

[...] la aceptabilidad de la violencia en las relaciones familiares, o el modelado general, ocurre cuando los niños observan el comportamiento de sus padres y escuchan las creencias que estos expresan¹⁰⁹.

Lo antes menciona tanto por las personas entrevistadas, como por los diferentes autores/as y el equipo investigador detallan que los/as niños/as al afrontar violencia en

¹⁰⁷ Pavón, Silvia, Santamaría Rivas, Milagros, Patrones relacionales de violencia intrafamiliar, Quito, Ecuador, 2010, págs. totales 194. Disponible en: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/5662/1/Patrones%20relacionales%20de%20violencia%20intrafamiliar.pdf> [Fecha de acceso: 07/05/2021]

¹⁰⁸ Duryea, Suzanne, Robles, Marcos, legado familiar, 2017, págs. totales 200. Disponible en: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Pulso-social-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe-2017-Legado-familiar-%C2%BFrompemos-el-molde-o-repetimos-patrones.pdf> [Fecha de acceso: 07/05/2021]

¹⁰⁹ Duryea, Suzanne, Robles, Marcos, legado familiar, 2017, págs. totales 200. Disponible en: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Pulso-social-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe-2017-Legado-familiar-%C2%BFrompemos-el-molde-o-repetimos-patrones.pdf> [Fecha de acceso: 07/05/2021]

sus hogares repercute en que al llegar a la adultez se genere **el sistema de reproducción de patrones violentos**.

Para brindar una mejor intervención a las personas que sufren de este tipo de problemática se considera que debe de ser importante cambiar algunos elementos, ya que se sabe que cuando las personas realizan las denuncias en varias ocasiones se le debe de realizar entrevistas en cada institución por la que pase el caso lo cual debe de cambiar y evitar que la persona se re-victimice y desista de seguir con el proceso las personas en ocasiones no denuncian porque les es complicado y tráumate esperar mucho tiempo para que su caso se resuelva.

La Trabajadora Social de ISDEMU Erika Jazmín Meléndez comparte su opinión con respecto al cambio para el mejoramiento de los servicios de protección a usuarios:

...que se hagan cumplir las normativas de violencia, cambio en el sistema ya que aunque existen las Leyes no se cumplen en totalidad y mejorar la asignación de presupuestos para dar mejor trato y atención a los/as usuarios.¹¹⁰

Xenia Merino de Jacinto delegada de la PDDH expresa desde su punto de vista que se debe mejorar para garantizar los servicios de atención para que estos sean más adecuados a los casos que presentan las personas que afrontan violencia intrafamiliar.

...principalmente que se cumplan las Leyes y se le dé cumplimiento a lo que emanan las Leyes, además sería muy bueno la creación de nuevos programas que vayan dirigidos a las personas que han vivido esta problemática no importando sexo condición económica, etc.¹¹¹

José Benjamín Rivas Valenzuela agente de la PNC explica qué se debe de mejorar desde su perspectiva para realizar cambios positivos en cuanto los servicios brindados por las instituciones que interviene en la violencia intrafamiliar.

¹¹⁰ Meléndez, Erika Jazmín, Trabajadora Social, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), San Vicente. Entrevista realizada el 06/04/2021.

¹¹¹ Merino de Jacinto, Xenia, Delegada, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), San Vicente. Entrevista realizada el 06/04/2021.

...principalmente que las instituciones que atienden estos tipos de problemáticas sean más inclusivas y que les brinden la atención necesaria a todas las personas por igual.¹¹²

Edith Córdova Trabajadora Social del CONNA San Vicente comparte su opinión en cuanto a cómo mejorar los servicios de atención que se brindan a las personas involucradas en casos de violencia intrafamiliar.

...hacer los procesos más ágiles, más rápidos y evitar la re-victimización, son parte de lo que hay que mejorar, además se debería de realizar una sola entrevista a las víctimas, mejora en recursos y compromiso institucional.¹¹³

ONU Mujeres en su tema “Poner fin a la violencia contra las mujeres” señala sobre los desafíos que existen en cuanto a la aplicación de las Leyes enfocadas en violencia:

...tras varias décadas de movilizaciones promovidas por la sociedad civil y los movimientos de mujeres, se ha conseguido incluir la erradicación de la violencia de género en las agendas nacionales e internacionales. Nunca tantos países han contado con leyes contra la violencia doméstica, las agresiones sexuales y otras formas de violencia. Sin embargo, continúan existiendo desafíos en la aplicación de estas leyes, resultando en una limitada protección y acceso a la justicia por parte de mujeres y niñas. Asimismo, no se hace lo suficiente para prevenir la violencia, y cuando ésta ocurre a menudo queda impune¹¹⁴.

Amanda M. Klasing en su informe "Obstáculos a la salud, la justicia y la protección para mujeres desplazadas víctimas de violencia de género en Colombia", relata casos donde entidades públicas encargadas de brindar una intervención a personas que afrontan violencia no recibieron la atención necesaria:

...varias mujeres y niñas desplazadas informaron a Human Rights Watch que los policías y fiscales no habían atendido sus casos seriamente. Por ejemplo, Dolores G.

¹¹² Rivas Valenzuela, José Benjamín, agente de la Policía Nacional Civil (PNC), San Vicente. Entrevista realizada el 06/04/2021.

¹¹³ Córdova, Edith, Trabajadora Social del equipo multidisciplinario de la junta de protección, Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA), San Vicente. Entrevista realizada el 06/04/2021.

¹¹⁴ ONU Mujeres, Poner fin a la violencia contra las mujeres. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women> [Fecha de acceso: 07/05/2021]

contó a un fiscal que cuando su esposo (que había abusado de ella durante años) amenazó con golpear a su hijo, le pidió que en vez de agredir al niño la golpeará a ella, y que su esposo hizo lo que le pedía. La respuesta del fiscal fue: “Usted dijo ‘golpéame’, y él lo hizo. ¿Qué pretende que yo haga?”. El fiscal no adoptó ninguna medida. Otra mujer contó que los investigadores parecían tener dudas sobre la denuncia presentada por una amiga que había sido violada, y que le dijeron al respecto: “Pero si realmente no tiene tan buen cuerpo”¹¹⁵.

Si bien se sabe que los gobernantes proponen Leyes estos no muestran mayor interés en que se cumplan a cabalidad, ya que se conoce de casos en los cuales los jueces no han otorgado la debida importancia reduciendo las penas que los agresores deberían de cumplir, así mismo se tiene conocimiento que las Leyes en muchas ocasiones no han sido debidamente aplicada para todos/as las personas que han sido señalados/as como sujetos agresores, debido a que en algunos casos ha prevalecido el estatus económico.

El sistema que durante años ha sido vigente se ha encargado únicamente en proponer y derogar Leyes restándole la importancia a una problemática que a pesar de ser muy conocida sigue con auge afectando a algunos hogares y siendo causante de muertes principalmente de mujeres, niños/as y personas adultas mayores, lo que se refleja es la apatía de parte de un sector de la sociedad que piensa únicamente en su bienestar pero que aun sabiendo de casos donde se vulneran los derechos no muestran intenciones de ser empáticos para apoyar y brindar ayuda. Los elementos que son parte de formar un ambiente de armonía deben de procurarse, así mismo deben de cambiar las variantes que no permiten realizar buenas intervenciones a las personas afectadas.

¹¹⁵M. Klasing, Amanda, Walsh, Janet, Derechos fuera de alcance, Colombia, 14/11/2012. Disponible en: <https://www.hrw.org/es/report/2012/11/08/derechos-fuera-de-alcance/obstaculos-la-salud-la-justicia-y-la-proteccion-para> [Fecha de acceso: 07/05/2021]

5. CONCLUSIONES

El equipo investigador por medio de los resultados obtenidos en base a la investigación realizada sobre la problemática de violencia intrafamiliar y su incidencia en los/as niños/as en el Barrio El Calvario del Municipio de Tecoluca llegó a las siguientes conclusiones:

EN LO SOCIAL

- La violencia intrafamiliar con sus diversos tipos de afectaciones se considera una problemática perjudicial, causando una serie de daños principalmente psicológicos, dificultando en el desarrollo personal. Uno de los principales efectos que se denotan en los/as niños/as que han sido víctimas directas o indirectas de algún tipo de violencia es el cambio en sus actitudes y comportamientos reflejándose principalmente en los momentos de convivencia con otras personas tomando de manifiesto que se convierten también en agresores.

- Se considera que a pesar de ser la violencia intrafamiliar una problemática donde diversas disciplinas dan su enfoque propio no se ha logrado identificar con claridad los daños que causa de forma psicológica, sexual, social e incluso de forma física aunque esta es principalmente más visible pero en algunos casos puede suceder que los daños físicos no se observen. Aun contando con diversos estudios, análisis e interpretaciones sobre la problemática estos carecen en gran medida de un enfoque más analítico, intersectorial y multidisciplinario que permita intervenir de forma competente con la finalidad de dar un aporte significativo que tenga como prioridad y como principio fundamental el descenso de la reproducción de la violencia y su diversidad de formas.

- Es una problemática social que incide en el desarrollo en un alto porcentaje de familias que sin importar los niveles sociales, culturales o económicos pueden verse afectadas por la violencia intrafamiliar. Desde el análisis del equipo investigador resulta más

difícil poder detectar a simple vista cuando una persona sufre de violencia psicológica debido a que las personas que afrontan este tipo de violencia en algunos casos desarrollan mecanismos para disimular que están siendo violentadas y generalmente se culpabilizan por las acciones que su agresor/a puede tener en contra de su integridad personal esto se refleja como consecuencia de la manipulación a la que la persona es sometida, en cambio la violencia física y sexual es más probable que sea identificada tanto por la víctima como por las personas que quieran intervenir en el caso debido a que la violencia física y sexual es más evidente debido a la presencia de daños y la sensación de dolor en la víctima.

- Dentro del entorno familiar se puede describir que la violencia intrafamiliar es una problemática que en ocasiones surge de las conductas percibidas en el hogar por lo que pueden ser aprendidas y replicadas, estas acciones pueden llevar a cometer abusos sexuales, amenazas, intimidación entre otros, pueden provocar que la persona que los sufre se aislé progresivamente de su entorno social. Algunos factores que pueden generar esta situación en los hogares y grupos sociales son la falta de control que las personas pueden tener en sus impulsos emocionales, la falta de afectividad entre los miembros del hogar y la falta de comunicación y entendimiento para la resolución de problemas o también porque en ocasiones se pierde el control debido al consumo de bebidas alcohólicas y la manipulación de drogas.

EN LO ECONÓMICO

- El equipo investigador llegó a la conclusión que la economía es uno de los principales factores que conlleva a la violencia intrafamiliar, debido a que es muy común que algunas familias presentes desestabilidad económica lo que repercute en otra problemática como es la desintegración familiar incidiendo principalmente en afectaciones de carácter psicológico para los/as niños/as que presencian manipulación

por parte de sus progenitores que están en proceso de separación, queriendo tener influencia en la toma de decisión del niño/a en cuanto a con quien vivirá.

- La sostenibilidad económica de un hogar en la actualidad sigue siendo generadora de violencia debido a que en algunos hogares los/as hijos/as carecen de alimentación y educación, porque no alcanzan los recursos económicos para enviarlos a un centro escolar lo que produce desconocimiento de las realidades sociales a las que se pueden enfrentar, por ejemplo si son víctimas de violencia al no saberlo pueden vivir durante años siendo maltratados, lo que ocasiona que sean agresores tanto con su núcleo familiar como con las personas de su entorno, ya que al observar las conductas agresivas durante su niñez ellos/as pueden dar por validez actuar de forma violenta aplicando el sistema de reproducción de patrones de violencia.
- La pobreza que existe en El Salvador afecta a las familias porque no tienen una calidad de vida adecuada lo que interfiere en el bienestar personal y familiar e influye en la toma de decisiones de los miembros del hogar de migrar con el objetivo de mejorar su calidad de vida, provocando inseguridad en el transcurso del viaje exponiéndose a diversos peligros como la delincuencia, la trata de personas, ser víctimas de violencia sexual, entre otras, además de violencia entre los familiares que viajan debido a que en algunos casos pueda estar generándose violencia psicológica atacando a un miembro de la familia por asegurar que dificulta el avance del viaje emprendido propiciando discusiones, insultos, amenazas o golpes.

EN LO CULTURAL

- Dentro del ámbito cultural se describe la violencia intrafamiliar como una forma triangular que se centraliza en influenciar el ambiente familiar, la conservación del sistema de creencias y crianzas educativas vinculadas a un pensamiento patriarcal enraizado en la cultura de la sociedad, lo que dificulta la transición de nuevos

conocimientos y la reconstrucción de una sociedad pensante que busque dejar de lado su constructo cuadrado que ha permanecido por años.

- La violencia intrafamiliar en algunos casos cuando las mujeres han afrontado violencia sexual y producto de ello conciben un/a hijo/a tienden a tener menosprecio y rechazo lo que repercute en los/as niños/as porque son violentados sus derechos, algunas madres tienen la cultura de aplicar la creencia de educar a los/as hijos/as por medio de castigo físico ya que esta forma de educar viene de generación en generación y sigue estando vigente afectando a los/as niños/as en su desarrollo lo que puede influir en que se conviertan en personas agresoras y repetir lo que ellos vivieron.
- En algunas familias que se tiende a adoctrinar la ideología que a pesar de tener problemas aunque estos sean muy graves y se llegue a algún tipo de violencia siempre deben permanecer unidos como familia, lo que refleja el daño drástico que tiene el núcleo familiar al estar expuestos a situaciones violentas el agresor no solo dañara directamente a su principal víctima sino que también tendrá influencia en todos los miembros del hogar generando afectaciones de tipo psicológico, físico, etc. En conclusión para el equipo investigador debe de reorientarse la forma en la que a las nuevas generaciones se les inculca la cultura debido a que es uno de los factores que repercute para que se de la violencia intrafamiliar, la creencia de proyectar como algo correcto el que la familia debe estar junta a pesar de los problemas debe de cambiar, ya que dentro de una pareja debe de existir una buena comunicación, ayuda en el crecimiento mutuo a nivel personal, emocional, espiritual y profesional para lograr formar una familia en la que se respete la individualidad de pensamientos y razonamientos sobre todo los derechos que a cada persona le son otorgados desde el momento de su concepción y así poder influir de manera positiva para que esta problemática no siga estando presente en la sociedad.

EN EL SISTEMA Y LO JUDICIAL

- La familia es un conjunto de sujetos que conforman un sistema abierto que están expuestos a efectos cambiantes generados por diversas circunstancias tales como sociales, económicas, culturales y políticas, lo que incide en la funcionabilidad del hogar debido a que depende de los diversos factores para que el grupo familiar pueda tener un bienestar social que influya en la ella. Para el equipo investigador al ser la familia un microsistema que depende del macro-sistema se puede observar la influencia ya que es constantemente cambiante lo que puede incidir en la familia de forma positiva o negativa dependiendo de lo que suceda a nivel general en la sociedad.

- Al estar en un sistema que tiene ya todo planificado desde el momento en que nace un bebé y transita en su vida hasta llegar a la adultez y la vejez se pone de manifiesto que al no recibir una buena educación en donde se le dé la importancia a educar con valores, esta puede influir en que las nuevas generaciones crezcan sin el conocimiento de estos y los pueda convertir en personas generadoras de violencia aplicando el sistema de reproducción de patrones violentos.

- A pesar de tener la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar que en su momento fue creada para dictar sentencia a los agresores con el fin de erradicar la violencia que las personas viven en sus hogares, el equipo investigador llegó a la conclusión que la Ley no ha sido actualizada en cuanto a la tipificación de la violencia y las penas que deben cumplir según corresponda cada caso establecidas por el juez o la jueza quien dicta la sentencia y las medidas que son impuestas, lo cual denota en que la Ley está quedando desfasada influyendo en que el juez o la jueza tenga que recurrir a la aplicación de otras Leyes para dictar una sentencia justa y así poder brindar protección a las personas afectadas por dicha problemática.

- Debido a las debilidades que presentan las prácticas jurídicas en el ámbito legislativo desde sus inicios hasta la actualidad se apunta a la necesidad de reestructurar las pautas que permitan aclarar los hechos sociales, económicos, culturales y políticos que aquejan a las familias especialmente aquellas que afrontan la problemática de violencia intrafamiliar.
- A través de la investigación realizada en la comunidad se logró identificar que en los hogares donde se afronta la violencia intrafamiliar las víctimas se ven sometidas a ser excluidas de sus derechos causándoles generalmente efectos como trastornos psicológicos que permiten que el agresor no sea denunciado, continúe manipulando y ejerciendo violencia. Así mismo se puede concluir que otro factor que incide y que se logró detectar a través del estudio realizado es la carencia de desconocimiento de los derechos que amparan a las personas que son víctimas de esta problemática y en especial a los/as niños/as, ya que si la madre es víctima y no conoce de sus derechos tiende a continuar sometida por su agresor lo que influye también en gran medida en sus hijos/as.

6. RECOMENDACIONES

- Orientar a través de la creación de programas los cuales estén dirigidos a la importancia de la salud mental para poder concientizar a las personas que son significativas en la vida de los/as niños/as, debido a que ellos/as aprenden las conductas emocionales que observan y las aplican a lo largo de su vida.
- Crear campañas para difundir el interés que se le debe tomar a la comunicación y la afectividad que debería existir dentro del grupo familiar, con el objetivo de disminuir la probabilidad que se genere la violencia intrafamiliar partiendo del hecho que a través de la comunicación se da el respeto, las muestras de afecto contribuyen en el sano desarrollo y la formación de una base emocional saludable.
- Realizar un análisis en base a la problemática en donde se contemplen las interpretaciones e investigaciones realizadas de forma multidisciplinaria, con la finalidad de tener mayor claridad sobre la violencia intrafamiliar y así establecer una adecuada intervención por parte de todas las instituciones que se ven involucradas.
- Que el Estado de cumplimiento al artículo treinta y dos de la Constitución de la Republica de El salvador, en base a que el Estado es el principal encargado de proporcionar el bienestar socioeconómico de las familias salvadoreñas.
- El Estado debe de crear las condiciones necesarias tales como fuentes de empleo y salarios dignos para poder evitar que las familias salvadoreñas se vean afectadas por diversos factores que se generan por la migración a raíz de la pobreza, la desigualdad laboral y la falta de oportunidades, para contribuir al desarrollo de las familias.
- Reorientar las formas de culturizar a las nuevas generaciones por medio de la sensibilización enfocada a que la cultura no debe de influir para que se dé la violencia

intrafamiliar, ya que esta se ha relacionado como un factor que determina en algunos hogares en la que se da esta problemática.

- Actualizar el sistema educativo para fomentar desde la niñez lo fundamental que es tener conocimientos sobre los valores y ponerlos en práctica, debido a que estos son necesarios para evitar que se den diversas problemáticas entre las cuales se puede mencionar la violencia intrafamiliar y así disminuir el índice de personas que son agredidas y expuestas a maltratados de diversas tipologías.
- Que todas las instituciones públicas como privadas que se encargan de la intervención, protección y atención en cuanto a la problemática de violencia intrafamiliar en el país, realicen gestiones ante la Asamblea Legislativa para actualizar la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar y reformar los artículos con el propósito de dictar mayor rigurosidad en estos casos.
- Que la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos mediante el apoyo de las instituciones públicas y privadas que se encargan de la protección de las familias, implementen mecanismos que vayan dirigidos en función de coordinación interinstitucional para verificar el cumplimiento hacia la protección de los Derechos Humanos.
- Que las instituciones que intervienen en dicha problemática obtengan de forma específica y minuciosa amplios conocimientos, para crear un sistema de apoyo para prevenir la violencia intrafamiliar tomando medidas focalizadas para frenar los problemas desde su inicio que pueden dirigir a la violencia, centrada desde las escuelas, lugares públicos, de trabajo y comunidades.
- Verificar la exposición de los canales de televisión nacionales como internacionales que transmiten películas, series, novelas, programas infantiles, programas juveniles

entre otros, que expresan escenas de violencia, venganza, peleas, desigualdad de género, falta de valores, etc. Para ofertar programas educativos y de entretenimiento con restricciones y lograr que las familias que tiene como recreación el ver la televisión para estar unidos no repliquen las conductas negativas que pueden ser proyectadas e influir en el ambiente familiar.

- Que el Estado tome como iniciativa divulgar por medio de las cadenas televisivas, redes sociales, radio y periódicos escritos o digitales la información más importante sobre las diferentes Leyes y programas que existen en el país con la finalidad de brindar conocimientos acerca de la prevención de la violencia intrafamiliar y de otras problemáticas utilizando de forma directa los medios de comunicación.
- Redirigir las líneas de atención que han sido establecidas a las instituciones públicas y privadas que intervienen en casos de violencia intrafamiliar y así lograr agilizar el proceso para evitar más desgaste emocional en las personas que han afrontado esta problemática.
- Revisar los pasos que existen en el sistema de denuncias, con la finalidad que las personas que afrontan violencia intrafamiliar se sientan seguras del curso que tomara la investigación y la importancia que se le brindara al caso, además de evitar la revictimización que se genera en las instituciones debido a que cada institución realiza entrevistas a las personas afectadas por dicha problemática.
- Establecer un control de supervisión en cuanto a la sentencia dictada por el juez o la jueza a las personas que incurrir en prácticas que los convierten en agresores y de igual forma mejorar las medidas establecidas a las víctimas donde se centralice la intervención a la mejoría de la calidad de vida.

- Mejorar el sistema judicial en cuanto a la capacitación que se les debe de brindar a los jueces y las juezas que estén a cargo de intervenir en casos relacionados a violencia intrafamiliar para que puedan dictaminar adecuadas sentencias y medidas tanto para los agresores como para las personas agredidas.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, R. P. (2017). Recuperado el 27 de 11 de 2017, de <http://conexiones.dgire.unam.mx/wp-content/uploads/2017/09/Los-equipos-interdisciplinarios.pdf>
- America, G. W. (s.f.). *Entre-aguas*. Recuperado el 14 de Noviembre de 2019, de https://www.gwp.org/globalassets/global/gwp-cam_files/ea_cosecha-aguas-lluvias_fin.pdf
- Aranaga, I. M. (2018). Recuperado el 23 de Mayo de 2021, de https://ocw.ehu.es/pluginfile.php/52051/mod_resource/content/16/Tema%203.%20La%20visita%20domiciliaria%20%281%29.pdf
- Armenta, M. F., Fraijo Sing, B., & Cuamba Osorio, N. (2008). *Problemas de conducta en niños víctimas de violencia familiar: reporte de profesores*. Sonora, México. Recuperado el 10 de Mayo de 2021, de <https://www.scielo.br/j/epsic/a/QcVNSJCB4dkfZ5YMBnCbZS/?format=pdf&lang=es>
- Arroyo, V. (27 de Julio de 2017). *America economia*. Recuperado el 3 de Noviembre de 2019, de Analisis y Opinion: <https://www.americaeconomia.com/analisis-opinion/la-paradoja-de-la-escasez-de-agua-en-america-latina>
- Bandura, A. (2017). TRANSMISIÓN INTERGENERACIONAL DE LA VIOLENCIA: TEORÍA Y EVIDENCIA. En M. R. Suzanne Duryea, *LEGADO FAMILIAR ¿ROMPEMOS EL MOLDE O REPETIMOS PATRONES?* (pág. 200). Recuperado el 07 de Mayo de 2021, de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Pulso-social-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe-2017-Legado-familiar-%C2%BFfrompemos-el-molde-o-repetimos-patrones.pdf>
- Bertomeu, P. F. (s.f.). Recuperado el 24 de Mayo de 2021, de <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/99003/1/entrevista%20pf.pdf>
- Bertomeu, P. F. (2020). La Entrevista. En P. F. Bertomeu, *La Entrevista* (pág. 11). Obtenido de <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/99003/1/entrevista%20pf.pdf>
- Bourdieu, P. (26 de Agosto de 2016). *Afroféminas nuestra sola existencia es resistencia*. Recuperado el 05 de Mayo de 2021, de Afroféminas nuestra sola existencia es resistencia: <https://afrofeminas.com/2016/08/26/5-ejemplos-de-violencia-simbolica/#:~:text=La%20violencia%20simb%C3%B3lica%20es%20un,inconscientes%20de%20dichas%20pr%C3%A1cticas%20en>
- Campos, J. J. (2017). *Análisis del impacto socioeconómico ante la aprobación o no de una ley general de aguas con enfoque de deracho humano, El Salvador 2006-2017*. Tesis, Antiguo Cuscatlan. Recuperado el 3 de Noviembre de 2019, de <http://www.uca.edu.sv/economia/wp-content/uploads/020-An%C3%A1lisis-del-impacto-socioecon%C3%B3mico-ante-la-aprobaci%C3%B3n-o-no-de-una-ley-general-de-aguas.pdf>
- Caribe, C. E. (s.f.). Recuperado el 23 de Mayo de 2021, de https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46485/S2000611_es.pdf?fbclid=IwAR2c2wfxLDOAj5yxkl73giTtQQIWuMdYhYrexj07x3t-ZQIAN5J2qK37kw
- Chica Rico, M. E., Sanagua, C. N., & Venturini, N. d. (2008). Recuperado el 22 de Mayo de 2021, de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9468/ev.9468.pdf
- Children, S. t. (s.f.). Recuperado el 05 de Febrero de 2021, de <https://www.savethechildren.es/trabajo-ong/derechos-de-la-infancia>

- Children, S. t. (s.f.). *Save the Children*. Recuperado el 05 de Febrero de 2021, de Save the Children: <https://www.savethechildren.es/trabajo-ong/derechos-de-la-infancia>
- Cornelius Williams, U. (01 de Noviembre de 2017). *UNICEF*. Recuperado el 22 de Mayo de 2021, de https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/la-disciplina-violenta-el-abuso-sexual-y-los-homicidios-acechan-millones-de?fbclid=IwAR0HQYCaqM3otW0-RB39IworDyrHp_RtkbW3c6q2EZhXn0EXaH2DXiy0
- Cornelius Williams, U. L.-p.-d.-v.-e.-a.-s. (s.f.).
- Dr. Krug, E. (10 de Diciembre de 2014). Recuperado el 06 de Mayo de 2021, de <https://www.who.int/mediacentre/commentaries/violence-prevention/es/>
- Dupret, M. A. (2012). *Violencia familiar contra los niños: respuestas institucionales*. Quito, Ecuador: Abya-Yala. Recuperado el 08 de Mayo de 2021, de https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F5968490.pdf&ved=2ahUKEwiy-Oyp9cjtAhWMmlkKHeG9B3YQFjAEegQIFBAB&usq=AOvVaw1QQ8GKGy_mvsc94Hfv98IU&cschid=1607792415300&fbclid=IwAR3Fs4o7k5fPxfINBaye
- Duryea, S., & Robles, M. (2017). Recuperado el 07 de Mayo de 2021, de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Pulso-social-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe-2017-Legado-familiar-%C2%BFompremos-el-molde-o-repetimos-patronos.pdf>
- Falcón, D. (2018). *Deloitte*. Recuperado el 3 de Noviembre de 2019, de Deloitte.: <https://www2.deloitte.com/cl/es/pages/risk/articles/water-management.html>
- Fernández Alonso, M. d. (200). Recuperado el 05 de Mayo de 2021, de https://www.mscbs.gob.es/en/ciudadanos/violencia/docs/VIOLENCIA_DOMESTICA.pdf?fbclid=IwAR3PGjGCzwi3ZZAXyZVl8vcP1BlwHY_fxSnOcrtebU9pYxK4KvaDTAM4UQ
- Fernández Alonso, M. d. (2003). *Violencia Domestica*. (M. d. Cosumo, Ed.) Madrid, España: Ministerio de Sanidad y Cosumo. Recuperado el 05 de Mayo de 2021, de https://www.mscbs.gob.es/en/ciudadanos/violencia/docs/VIOLENCIA_DOMESTICA.pdf?fbclid=IwAR3PGjGCzwi3ZZAXyZVl8vcP1BlwHY_fxSnOcrtebU9pYxK4KvaDTAM4UQ
- Galeano Marin, M. E. (s.f.). *estrategias de investigacion social cualitativa, el giro en la mirada*. la carreta editores. Recuperado el 02 de octubre de 2017, de https://l.facebook.com/l.php?u=https%3A%2F%2Fes.scribd.com%2Fdoc%2F103807693%2FGALEANO-Investigacion-documental&h=ATOTwUwjaj48h7bkYF-BezYsPfNiyelI5v4wVmba76E80a_hq6kK75s4YtntOHPLPtUcCfWYk4JZLKJPYbB6jRUUnHddpAs571SG1gLBd5iGesBUTSIRtFFy2Blap4wVfbhvIUJkIguuszB
- GALILEO-ZARAGOZA. (25 de 05 de 2010). *blogger*. (GALILEO-ZARAGOZA, Editor, & GALILEO-ZARAGOZA, Productor) Recuperado el 16 de 05 de 2017, de <http://tiposdeinvestigaciones.blogspot.com/2010/05/importancia-del-diagnostico-en-la.html>
- Galtung, J. (Ed.). (s.f.). Recuperado el 09 de Mayo de 2021, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5832797.pdf>
- Galtung, J. (s.f.). En J. Galtung. Recuperado el 09 de Mayo de 2021, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5832797.pdf>
- Galtung, J. (2004). Recuperado el 09 de Mayo de 2021, de <https://them.polylog.org/5/fgj-es.htm#s1>

- Galtung, J. (2004). *polylog*. Recuperado el 09 de Mayo de 2021, de polylog: <https://them.polylog.org/5/fgj-es.htm#s1>
- García Gil, M. E. (2013). Recuperado el 23 de Mayo de 2021, de https://www.researchgate.net/publication/326580094_El_uso_de_la_imagen_como_herramienta_de_investigacion
- García, L. O. (05 de Noviembre de 2020). (UNAM), *Universidad Nacional Autónoma de México* . Recuperado el 06 de Febrero de 2021, de <http://ciencia.unam.mx/contenido/infografia/131/infografia-violencia-economica-detecta-si-eres-victima-o-si-la-ejerces-contra-alguien->
- García, L. O. (05 de Noviembre de 2020). *Ciencia UNAM*. Recuperado el 06 de Febrero de 2021, de Ciencia UNAM: <http://ciencia.unam.mx/contenido/infografia/131/infografia-violencia-economica-detecta-si-eres-victima-o-si-la-ejerces-contra-alguien->
- Genero, U. d. (08 de Agosto de 2018). Perfil de un agresor. *Perfil de un agresor(15)*, 1. San Salvador, El Salvador. Recuperado el 06 de Mayo de 2021, de http://www.csj.gob.sv/Comunicaciones/2018/08_AGOSTO/BOLETINES/08.08.18%20BOLETIN%2015%20AGOSTO%20Unidad%20de%20G%C3%A9nero.pdf
- Gomez, J. M. (2009). *Acoso Escolar - Medidas de Prevencion y Actuacion*. Porto Alegre: Educação.
- Gómez, J. M. (Ene-Abr. de 2009). Acoso escolar – Medidas de prevención y actuación. *Educação (porto alegre)*, 32(1), 51-58. Recuperado el 12 de 05 de 2017, de revistaseletronicas.pucrs.br/ojs/index.php/faced/article/download/5135/3772
- Gómez, J. M. (s.f.). *Acoso escolar – medidas de prevención y actuación*. Educação.
- Gómez, J. M. (s.f.). *Acoso escolar – medidas de prevención y actuación*.
- infancia, E. s. (2010). *Maltrato Infantil*. Canadá. Recuperado el 08 de Mayo de 2021, de https://www.encyclopedia-infantes.com/sites/default/files/dossiers-complets/es/maltrato-infantil.pdf?fbclid=IwAR099uXU47Wugk5ohXWS1wCGnEu5pcilG0w4WX5jXcuzN3mwd3RICbRVt_8
- Investigación, T. d. (2010). Recuperado el 23 de Mayo de 2021, de https://bloquemetodologicodelainvestigacionudo2010.wordpress.com/tecnicas-e-instrumentos-de-recoleccion-de-datos/?fbclid=IwAR05oPZue3-6-TYHxMiykTAHOkhjlLH6c3ie_evqvHVyxVu5MQAbqNc7dUg
- ISNA, I. S. (Diciembre de 2016). Recuperado el 06 de Mayo de 2021, de <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/isna/documents/282825/download>
- ISNA, I. S. (2016). *Maltrato y sobrevivencia*. San Salvador, El Salvador. Recuperado el 06 de Mayo de 2021, de file:///C:/Users/Lidia/Downloads/Libro_Maltrato_y_sobrevivencia_ISNA%20(4).pdf
- Kalmuss, D. (2017). TRANSMISIÓN INTERGENERACIONAL DE LA VIOLENCIA: TEORÍA Y EVIDENCIA. En M. R. Suzanne Duryea, *LEGADO FAMILIAR ¿ROMPEMOS EL MOLDE O REPETIMOS PATRONES?* (pág. 200). Recuperado el 07 de Mayo de 2021, de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Pulso-social-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe-2017-Legado-familiar-%C2%BFrompemos-el-molde-o-repetimos-patrones.pdf>
- Klarić, J. (21 de 03 de 2017). *semana 35 años ideas que lideran*. (J. Klarić, Editor, & J. Klarić, Productor) Recuperado el 20 de 05 de 2017, de semana 35 años ideas que lideran: <http://www.semana.com/educacion/articulo/documental-un-crimen-llamado-educacion/518860>

- Klarić, J. (21 de 03 de 2017). *semana 35 años ideas que lideran*. (J. Klarić, Editor, & J. Klarić, Productor) Recuperado el 20 de 05 de 2017, de semana 35 años ideas que lideran: <http://www.semana.com/educacion/articulo/documental-un-crimen-llamado-educacion/518860>
- Krug, D. E. (10 de Diciembre de 2014). *Organización Mundial de la Salud*. Recuperado el 06 de Mayo de 2021, de Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/mediacentre/commentaries/violence-prevention/es/#:~:text=El%20da%C3%B1o%20que%20causa%20la,otros%20trastornos%20de%20salud%20mental.&text=En%20ese%20sentido%20tambi%C3%A9n%20la,salud%20dura%20toda%20la%20vida>
- LEGISLATIVA, A. (20 de Diciembre de 1996). *ASAMBLEA LEGISLATIVA*. Recuperado el 06 de Febrero de 2021, de ASAMBLEA LEGISLATIVA: <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/9340EF14-82AF-41F8-94A9-D4947FE0F43C.pdf>
- LEGISLATIVA, A. (2016). *CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR*. SAN SALVADOR: FESPAD ediciones.
- legislativa, A. (26 de 06 de 2020). *Asamblea legislativa*. Obtenido de Asamblea legislativa: https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_072857074_archivo_documento_legislativo.pdf
- Lemus Escalante, J. M. (2009). *Protocolo para la aplicación de la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar*. Recuperado el 05 de Mayo de 2021, de http://www.csj.gob.sv/genero/images/PDF/Protocolo_para_la_Aplicacion_de_la_LCVI_Oct_2009%5B1%5D%20Manuel%20Velasco.pdf?fbclid=IwAR0Nrn2-rqtVQqtT1uXavToMull9qYtSjkLeb-HvN5uvi8YPrMpUZpNad5I
- Loma-Osorio, G. F. (s.f.). *Identificación y Formulación de Proyectos de Cooperación para el Desarrollo: Gestión del ciclo del proyecto y enfoque del marco lógico*. Universidad Politécnica de Valencia. Recuperado el 14 de Marzo de 2018
- Lysaghd, P. (21 de Marzo de 2016). *UNICEF*. Recuperado el 10 de 11 de 2019, de <https://blogs.unicef.org/es/blog/5-realidades-sobre-el-cambio-climatico/>
- M. Klasing, A., & Walsh, J. (14 de Noviembre de 2012). *Derechos fuera de alcance*. Recuperado el 07 de Mayo de 2021, de Derechos fuera de alcance: <https://www.hrw.org/es/report/2012/11/08/derechos-fuera-de-alcance/obstaculos-la-salud-la-justicia-y-la-proteccion-para>
- María Elisa Cusco Quito, M. C. (2014). *UNIVERSIDAD DE CUENCA*. Obtenido de UNIVERSIDAD DE CUENCA: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/21056/1/Tesis%20Pregrado.pdf>
- Marrero, C. R. (7 de Septiembre de 2005). *ECOPORTAL*. Recuperado el 3 de Noviembre de 2019, de ECOPORTAL: https://www.ecoport.net/temas-especiales/agua/la_privatizacion_del_agua_en_america_latina/
- MARTÍNEZ, L. (6 de Abril de 2019). *ELSALVADOR.COM*. Recuperado el 3 de Noviembre de 2019, de ELSALVADOR.COM: <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/hay-suficiente-agua-en-el-pais-expertos-responden/582129/2019/>
- Miguélez, M. M. (2006). Recuperado el 22 de Mayo de 2021, de https://www.researchgate.net/publication/28144043_La_Investigacion_Cualitativa_Sintesis_conceptual

- Miguélez, M. M. (2007). Recuperado el 23 de Mayo de 2021, de https://www.academia.edu/33357131/La_investigaci%C3%B3n_cualitativa_etnogr%C3%A1fica_martinez_pdf?fbclid=IwAR3buq3JBKHh5goduQpvh1K81Nq1U2a2Z60iZ2gc5TPD80OXSOMUnOKF0IU
- Miguélez, M. M. (2007). *La investigación cualitativa etnográfica en educación*. Mexico: TRILLAS.
- Morales, A. (2018). Recuperado el 06 de Mayo de 2021, de <https://www.todamateria.com/violencia-intrafamiliar/amp/>
- Morales, A. (2018). *TodaMateria*. Recuperado el 06 de Mayo de 2021, de TodaMateria: <https://www.todamateria.com/violencia-intrafamiliar/amp/>
- Mujeres, O. (s.f.). *ONU Mujeres*. Recuperado el 07 de Mayo de 2021, de ONU Mujeres: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women>
- OJD (Ed.). (2000). *guiainfantil.com*. Recuperado el 08 de 05 de 2017, de [guiainfantil.com: https://www.guiainfantil.com/educacion/escuela/acosoescolar/index.htm](https://www.guiainfantil.com/educacion/escuela/acosoescolar/index.htm)
- OMS. (2020). *INFORME SOBRE LA SITUACIÓN MUNDIAL DE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS 2020*.
- ONU. (s.f.). *ONU Mujeres*. Recuperado el 07 de Mayo de 2021, de ONU Mujeres: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women>
- Organización Panamericana de la Salud, O. M. (2017). *OPS,OMS*. Recuperado el 23 de 05 de 2021, de https://www3.paho.org/hq/dmdocuments/2017/maltrato-infantil-infografia-2017.pdf?fbclid=IwAR1yvbu-DT7VuuVfmfkBs-DCeq4k2MNI6tkyS_uX0oJU21ZM993bpzUywe8
- ORMUSA. (26 de 06 de 2020). *ODSERVATORIO DE VIOLENCIA*. Obtenido de ODSERVATORIO DE VIOLENCIA: <http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/violenciaintrafamiliar.php>
- ORMUSA.Org. (De enero a Nobiembre de 2019). *ORMUSA.Org*. Obtenido de ORMUSA.Org: <http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/violenciaintrafamiliar.php>
- ORTEGA, Y. (09 de 05 de 2010). *Hoy digital*. Recuperado el 23 de 05 de 2017, de Hoy digital: <http://hoy.com.do/el-internet-%C2%93un-arma-de-doble-filo%C2%94/>
- Osuna, M. S. (2 de Mayo de 2013). *PANORAMA MUNDIAL DE HISTORIA Y ACTUALIDAD*. Recuperado el 3 de Noviembre de 2019, de PANORAMA MUNDIAL DE HISTORIA Y ACTUALIDAD: <https://pmundial.wordpress.com/2013/05/02/el-avance-de-la-privatizacion-del-agua-en-america-latina/>
- Palutikof, J. (2008). *EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL AGUA*. Reino Unido. Recuperado el 14 de Noviembre de 2019, de file:///C:/Users/Lidia/Downloads/EL_CAMBIO_CLIMATICO_Y_EL_AGUA_Documento.pdf
- Pavón, S., & Santamaría Rivas, M. (2010). Recuperado el 07 de Mayo de 2021, de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/5662/1/Patrones%20relacionales%20de%20violencia%20intrafamiliar.pdf>
- Pediatría, A. A. (s.f.). El cuidado de su hijo pequeño .
- Philosophica, U. (2012). Recuperado el 23 de Mayo de 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/4095/409534423002.pdf?fbclid=IwAR3j80tDy6SRcRzS-f6saGJjmoIowF3Kfu2P-nLxmfYQrrNji69roWmZqCU>

- Pública, A. N. (20 de Febrero de 2018). Recuperado el 09 de Mayo de 2021, de https://www.ansp.gob.sv/sabes-que-es-violencia-intrafamiliar/?fbclid=IwAR0_5usU4ua2LO0pegSUvqGCSISAYvT9QrUhjN4jOBggJxi1DEp_zWX1HZI
- Pública, A. N. (20 de Febrero de 2018). *Academia Nacional de Seguridad Pública*. Recuperado el 09 de Mayo de 2021, de Academia Nacional de Seguridad Pública: https://www.ansp.gob.sv/sabes-que-es-violencia-intrafamiliar/?fbclid=IwAR0_5usU4ua2LO0pegSUvqGCSISAYvT9QrUhjN4jOBggJxi1DEp_zWX1HZI
- Quintero, E. (s.f.). *EcuRed*. Recuperado el 3 de Noviembre de 2019, de EcuRed: https://www.ecured.cu/Ciclo_del_agua
- Ramos, C. G. (2000). *Violencia en una sociedad en transición*. (P. d. Desarrollo, Ed.) San Salvador, El Salvador. Recuperado el 12 de Mayo de 2021, de https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https%3A%2F%2Fwww.undp.org%2Fcontent%2Fdam%2Fel_salvador%2Fdocs%2Fdemgov%2FUNDP_SV_catalogo_colectivo.pdf&ved=2ahUKEwiM493e98jtAhUNw1kKHcX3CW0QFjADegQIBxAB&usg=AOvVaw3B_ItpXn1drE7QIOQNi_b-&fbclid=IwAR2
- resistencia, A. n. (26 de Agosto de 2016). Recuperado el 06 de Mayo de 2021, de <https://afrofeminas.com/2016/08/26/5-ejemplos-de-violencia-simbolica/>
- Richmond, M. (s.f.). *Trabajo-Social.es*. Recuperado el 22 de Mayo de 2021, de Trabajo-Social.es: https://www.trabajo-social.es/2012/08/concepto-trabajo-social.html?fbclid=IwAR2-c0E2Hova70oUbqmTcMBikt_efsv5z9m-34cDBUFIIMG5KMPUvSR0vSw
- Rossell, T. (1999). Servicios sociales y Política social. *Revista de Trabajo Social*, 46, 2 - 3. Recuperado el 27 de 11 de 2017, de <https://cbarra.webs.ull.es/GRADO/060309/Trabajo%20en%20equipo%20Rosell%201999.pdf>
- Salud, O. M. (2009). *OMS*. Recuperado el 23 de Mayo de 2021, de http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44228/9789243594361_spa.pdf?sequence=1
- Salud, O. M. (2020). Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia contra los niños 2020: resumen de orientación. Ginebra. Recuperado el 22 de Mayo de 2021, de <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/332450/9789240007154-spa.pdf>
- Salud, O. M. (2021). *OMS*. Recuperado el 05 de Febrero de 2021, de https://www.who.int/topics/child_development/es/
- Salud, O. M. (2021). *Organizacion Mundial de la Salud*. Recuperado el 05 de Febrero de 2021, de Organizacion Mundial de la Salud: https://www.who.int/topics/child_development/es/
- Salud, O. M. (s.f.). *OMS*. Recuperado el 06 de Febrero de 2021, de <https://www.who.int/topics/violence/es/>
- Salud, O. M. (s.f.). *Organizacion Mundial de la Salud*. Recuperado el 06 de Febrero de 2021, de Organizacion Mundial de la Salud: <https://www.who.int/topics/violence/es/>
- Salvador, A. L. (13 de Diciembre de 1993). Recuperado el 05 de Febrero de 2021, de <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/88FED078-8376-413E-B252-DF53092F8A9.pdf>
- Salvador, A. L. (20 de Diciembre de 1993). *Asambea Legislativa*. Recuperado el 05 de Febrero de 2021, de

- https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_072857074_archivo_documento_legislativo.pdf
- Salvador, A. L. (13 de Diciembre de 1993). *Asamblea Legislativa*. Recuperado el 05 de Febrero de 2021, de <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/88FED078-8376-413E-B252-DF53092F8A9.pdf>
- SALVADOR, A. L. (13 de Diciembre de 1993). *ASAMBLEA LEGISLATIVA*. Recuperado el 05 de Febrero de 2021, de ASAMBLEA LEGISLATIVA: <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/88FED078-8376-413E-B252-DF53092F8A9.pdf>
- SALVADOR, A. L. (11 de Octubre de 1993). *ASAMBLEA LEGISLATIVA*. Obtenido de ASAMBLEA LEGISLATIVA: https://www.oas.org/dil/esp/codigo_de_familia_el_salvador.pdf
- Salvador, A. L. (20 de Diciembre de 1996). *Asamblea Legislativa*. Recuperado el 06 de Febrero de 2021, de <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/9340EF14-82AF-41F8-94A9-D4947FE0F43C.pdf>
- SALVADOR, A. L. (16 de Abril de 2009). *ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR*. Recuperado el 05 de Febrero de 2021, de ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR: <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/F312B814-45C5-48EB-A71D-0DFC612FF135.pdf>
- Salvador, A. L. (16 de Abril de 2009). *Asamblea Legislativa*. Recuperado el 05 de Febrero de 2021, de <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/F312B814-45C5-48EB-A71D-0DFC612FF135.pdf>
- Salvador, A. L. (04 de Enero de 2011). *Asamblea Legislativa*. Recuperado el 09 de Mayo de 2021, de https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/E768CAAF-86C3-40E1-B713-8721B620115E.pdf?fbclid=IwAR2B40AkYpH8DNI_ZHTf_bVRt8l8qD1wx5LfiuiqrOnsHuTrcz5096lVCGQ
- Salvador, A. L. (04 de Enero de 2011). *Asamblea Legislativa de la Republica de El Salvador*. Recuperado el 09 de Mayo de 2021, de Asamblea Legislativa de la Republica de El Salvador: https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/E768CAAF-86C3-40E1-B713-8721B620115E.pdf?fbclid=IwAR2B40AkYpH8DNI_ZHTf_bVRt8l8qD1wx5LfiuiqrOnsHuTrcz5096lVCGQ
- SALVADOR, L. A. (20 de Diciembre de 1983). *ASAMBLEA LEGISLATIVA*. Recuperado el 05 de Febrero de 2021, de ASAMBLEA LEGISLATIVA: https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_072857074_archivo_documento_legislativo.pdf
- Sampieri, R. H. (2014). *Metodología de la investigación* (6 ed.). Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. Recuperado el 25 de 06 de 2020, de <https://www.yumpu.com/es/document/view/61872748/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicioncompressed/3>
- Sevilla, K. (s.f.). *Emagister*. Recuperado el 25 de 11 de 2017, de Emagister: http://www.emagister.com/uploads_courses/Comunidad_Emagister_60613_60613.pdf

- Silvia Pavón, M. S. (2010). *patrones relacionales de violencia intrafamiliar* (Primera ed.). Quito, Ecuador: Universitaria Abya-Yala. Recuperado el 07 de Mayo de 2021, de <file:///C:/Users/Lidia/Downloads/Patrones%20relacionales%20de%20violencia%20intrafamiliar.pdf>
- Ulloa Ch., F. (1996). Violencia familiar y su impacto sobre el niño. En F. Ulloa Ch., *Violencia familiar*. Chile. Recuperado el 08 de Mayo de 2021, de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rcp/v67n4/art06.pdf>
- UNICEF. (05 de Septiembre de 1990). *UNICEF*. Recuperado el 02 de Febrero de 2021, de <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/historia>
- UNICEF. (2 de Septiembre de 1990). *UNICEF para cada niño*. Recuperado el 05 de Febrero de 2021, de UNICEF para cada niño: <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/historia>
- UNICEF. (Junio de 2006). Recuperado el 07 de Enero de 2021, de <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- UNICEF. (2006). *CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO*. Madrid, España: Nuevo Siglo. Recuperado el 07 de Febrero de 2021, de <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- UNICEF. (Noviembre de 2014). Recuperado el 05 de Febrero de 2021, de <https://www.unicef.org/nicaragua/media/831/file/10%20derechos%20de%20la%20ni%C3%B1ez.pdf>
- UNICEF. (2014). *Informe de Situación de la Niñez y Adolescencia en El Salvador*. El Salvador. Recuperado el 22 de Mayo de 2021, de https://www.unicef.org/elsalvador/sites/unicef.org.elsalvador/files/2018-12/Analisis_de_Situacion_de_la_Infancia_El_Salvador_UNICEF_2014.pdf
- UNICEF. (Noviembre de 2014). *UNICEF*. Recuperado el 05 de Febrero de 2021, de UNICEF: <https://www.unicef.org/nicaragua/media/831/file/10%20derechos%20de%20la%20ni%C3%B1ez.pdf>
- UNICEF. (2019). Recuperado el 23 de Mayo de 2021, de https://www.unicef.org/lac/poner-fin-la-violencia?fbclid=IwAR3arUn94D14_kNMwxyNLSzjp02zi-Q-IALgzSY-0c-BI-KLkvg5aU_7fw
- UNICEF. (02 de Noviembre de 2019). *UNICEF para cada infancia*. Recuperado el 2021 de Mayo de 05, de UNICEF para cada infancia: https://www.unicef.org/elsalvador/comunicados-prensa/unicef-hace-un-llamado-proteger-las-ni%C3%B1as-y-ni%C3%B1os-frente-la-violencia-sexual-y?fbclid=IwAR3vcu26g8l9xSHtQwOmuuNKQCKDBzKpV5MWzCHNt5oB0AJIr_E0egohvkk
- Unidad de Genero, C. S. (08 de Agosto de 2018). Recuperado el 06 de Mayo de 2021, de http://www.csj.gob.sv/Comunicaciones/2018/08_AGOSTO/BOLETINES/08.08.18%20BOLETIN%2015%20AGOSTO%20Unidad%20de%20G%C3%A9nero.pdf
- Unidas, O. d. (18 de Junio de 2020). *Noticias ONU*. Recuperado el 22 de Mayo de 2021, de https://news.un.org/es/story/2020/06/1476222?fbclid=IwAR0G1jaF-g82_Y4lkbP6u4R_GU9r8f4ryf5uJm1udY4J-OhLj-fzOHG4NrA
- Valcarcel Gonzalez, M. a. (1986). *El Desarrollo Social del Niño*. Valencia. Recuperado el 06 de Mayo de 2021, de <https://www.raco.cat/index.php/Educar/article/download/42156/90048>

ENTREVISTAS DE LOS HABITANTES

Acebedo, G. (30 de Marzo de 2021). Entrevista a los habitantes. (L. Ayala, S. Barillas, & L. William, Entrevistadores)

Alvarado, J. (30 de Marzo de 2021). Entrevista a los habitantes. (L. Ayala, S. Barillas, & L. William, Entrevistadores)

Antonia. (30 de Marzo de 2021). Entrevista a los habitantes. *Ayala, Lidia; Barillas, Sandra; Landaverde William.*

Ayala, N. (30 de Marzo de 2021). Entrevista a los habitantes . (L. Ayala, S. Barillas, & L. William, Entrevistadores)

Digma. (2021 de Marzo de 2021). Entrevista a los habitantes. (L. Ayala, S. Barillas, & L. William, Entrevistadores)

María. (29 de Marzo de 2021). Entrevista a los habitantes. (L. Ayala, S. Barillas, & L. William, Entrevistadores)

Martínez, S. (30 de Marzo de 2021). Entrevista a los habitantes. (L. Ayala, S. Barillas, & L. William, Entrevistadores)

Rina. (29 de Marzo de 2021). Entrevista a los habitantes. (L. Ayala, S. Barillas, & L. William, Entrevistadores)

ENTREVISTAS DE LOS REFERENTES INSTITUCIONES

Córdova, E. (06 de Abril de 2021). Entrevista a referentes institucionales. (L. Ayala, S. Barillas, & L. William, Entrevistadores)

Meléndez, E. J. (06 de Abril de 2021). Entrevista a referentes institucionales. (L. Ayala, S. Barillas, & L. William, Entrevistadores)

Merino de Jacinto, X. (06 de Abril de 2021). Entrevista a referentes institucionales. (L. Ayala, S. Barillas, & L. William, Entrevistadores)

Rivas Valenzuela, J. B. (06 de Abril de 2021). Entrevista a referentes institucionales . (L. Ayala, S. Barillas, & L. William, Entrevistadores)

8. ANEXOS

ANEXO 1: GUÍA DE OBSERVACIÓN ESTRUCTURADA.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

Guía de Observación estructurada y participativa para los y las habitantes del Barrio El Calvario.

Objetivo: Investigar la violencia intrafamiliar y su incidencia en el desarrollo social de niños y niñas del Barrio El Calvario, Municipio de Tecoluca, Departamento de San Vicente, desde la perspectiva de Trabajo Social.

Observación N° _____

Fecha: _____ **Lugar:** _____

Hora de inicio: _____ **Hora de finalización:** _____

Parte I GENERALIDADES

1) Datos de él/la observado/a:

Nombre: _____ Edad: _____

Parte II. Aspectos a observar en los y las habitantes del Barrio El Calvario

CRITERIOS DESCRIPCIÓN

| CRITERIOS | DESCRIPCIÓN |
|---|-------------|
| 1. Comportamiento | |
| Como es su relación con los demás miembros de la familia. | |
| Como es la relación de los miembros de su familia con los vecinos | |
| Como es la relación que tienen con la comunidad | |
| 2. Estado de ánimo (ante una dificultad o problema) | |
| Como se siente cuando existen problemas en su núcleo familiar | |
| Cuál es su comportamiento ante un problema que exista en su hogar | |
| 3. Lazos de afectividad | |
| Expresiones de afectividad con su grupo familiar | |
| Expresiones de afectividad con otras personas | |

Observaciones: _____

ANEXO 2: GUÍA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA A LOS HABITANTES.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

Guía de Entrevista Estructurada a los Habitantes del Barrio El Calvario.

Objetivo: Conocer la opinión de la persona entrevistada en torno a la violencia intrafamiliar y su incidencia en el desarrollo social de niños y niñas del Barrio El Calvario, Municipio de Tecoluca, Departamento de San Vicente, desde la perspectiva de Trabajo Social. La información que usted nos proporcione es de carácter confidencial y su utilidad solo será para el propósito de la investigación.

I GENERALIDADES.

Nombre:

Edad:

Sexo:

Grado Académico:

II GUÍA DE PREGUNTAS

1. ¿Tiene hijos(as), cuántos niños y cuantas niñas?
2. ¿Qué entiende por violencia intrafamiliar?
3. ¿Conoce usted los tipos de violencia que existen?
4. ¿Ha sido alguna vez víctima de violencia en su hogar?
5. ¿Explique qué tipo de violencia ha afrontado en su hogar?
6. ¿Cuáles son las características que mostro su agresor?
7. ¿Qué características cree Ud. que posee la persona que es agredida?
8. ¿Cómo le afecto la violencia intrafamiliar en su vida?
9. ¿Cómo considera usted que le afecto a sus hijos/as la violencia intrafamiliar en su desarrollo?
10. ¿Cuáles considera Ud. que son las causas más comunes de violencia intrafamiliar?
11. ¿Quiénes considera Ud. que son las víctimas más comunes de la violencia intrafamiliar?
12. ¿Considera necesario hacer la denuncia cuando se sufre de esta problemática?
13. ¿Qué ha escuchado a cerca de los derechos que tienen los niños y niñas?
14. ¿Conoce las leyes que les garantizan la protección a los niños y niñas?
15. ¿Cree Ud. que la violencia física ayuda a educar a los hijos e hijas?

ANEXO 3: GUÍA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA A REFERENTE INSTITUCIONAL



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

Guía de Entrevista Estructurada a Referente Institucional

Objetivo: Conocer la opinión de la persona entrevistada en torno a la violencia intrafamiliar y su incidencia en el desarrollo social de niños y niñas del Barrio El Calvario, Municipio de Tecoluca, Departamento de San Vicente, desde la perspectiva de Trabajo Social. La información que usted nos proporcione es de carácter confidencial y su utilidad solo será para el propósito de la investigación.

I GENERALIDADES.

Nombre:

Edad:

Sexo:

Cargo:

II GUÍA DE PREGUNTAS

1. ¿Para usted cuáles son las causas por las cuales se desarrolla la violencia intrafamiliar?
2. ¿Cuáles son los tipos de violencia intrafamiliar más comunes y que son atendidos dentro de la institución?
3. ¿De qué manera afecta la violencia intrafamiliar el bienestar familiar, especialmente a niños y niñas?
4. ¿Considera usted que los padres de familia o encargados de los niños y niñas del hogar brindan la protección y educación necesaria a los/as niños/as?
5. ¿Qué características cree usted que posee el agresor de violencia?
6. ¿Cuáles considera usted que son las consecuencias que genera la violencia intrafamiliar en los niños y niñas que sufren de esta problemática?
7. ¿En los casos donde se presentan actos de violencia en los niños y niñas, quiénes son las personas que denuncian?
8. ¿Cómo institución tienen conocimiento de las leyes que están establecidas para la protección de los niños y niñas?
9. ¿Ha participado en proyectos de capacitación y prevención sobre el tema de violencia intrafamiliar?
10. ¿Cómo institución que interviene en diferentes problemáticas sociales cual es el nivel de frecuencia con el que se ven involucrados a realizar intervenciones en casos de violencia intrafamiliar?
11. ¿Qué tipo de intervención desarrollan en casos de violencia intrafamiliar?
12. ¿Cuáles son las instituciones que trabajan en conjunto con ustedes cuando se presentan casos de violencia intrafamiliar?
13. ¿Qué instituciones y de qué modo intervienen en casos relacionados a violencia intrafamiliar en niños y niñas?
14. ¿Existen programas para víctimas de violencia intrafamiliar y quienes son los responsables de ejecutar dichos programas?
15. ¿Qué cambiaría para mejorar la protección y los servicios que se ofrecen a las víctimas?

ANEXO 4: FOTOGRAFÍAS.

Entrevista a los Habitantes del Barrio El Calvario.



Fuente: Fotografía tomada por el equipo de investigación de la carrera Licenciatura en Trabajo Social realizando la entrevista a habitante del Barrio El Calvario en el mes de Marzo de 2021.



Fuente: Fotografía tomada por el equipo de investigación de la carrera Licenciatura en Trabajo Social realizando la entrevista a habitante del Barrio El Calvario en el mes de Marzo de 2021.



Fuente: Fotografía tomada por el equipo de investigación de la carrera Licenciatura en Trabajo Social realizando la entrevista a habitante del Barrio El Calvario en el mes de Marzo de 2021.



Fuente: Fotografía tomada por el equipo de investigación de la carrera Licenciatura en Trabajo Social realizando la entrevista a habitante del Barrio El Calvario en el mes de Marzo de 2021.



Fuente: Fotografía tomada por el equipo de investigación de la carrera Licenciatura en Trabajo Social realizando la entrevista a habitante del Barrio El Calvario en el mes de Marzo de 2021.



Fuente: Fotografía tomada por el equipo de investigación de la carrera Licenciatura en Trabajo Social realizando la entrevista a habitante del Barrio El Calvario en el mes de Marzo de 2021.



Fuente: Fotografía tomada por el equipo de investigación de la carrera Licenciatura en Trabajo Social realizando la entrevista a habitante del Barrio El Calvario en el mes de Marzo de 2021.



Fuente: Fotografía tomada por el equipo de investigación de la carrera Licenciatura en Trabajo Social realizando la entrevista a habitante del Barrio El Calvario en el mes de Marzo de 2021.

Entrevista a Referentes Institucionales.



Fuente: Fotografía tomada por el equipo de investigación de la carrera Licenciatura en Trabajo Social realizando la entrevista a referente institucional en el mes de Marzo de 2021.



Fuente: Fotografía tomada por el equipo de investigación de la carrera Licenciatura en Trabajo Social realizando la entrevista a referente institucional en el mes de Marzo de 2021.